

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 115

XI LEGISLATURA

10 de noviembre de 2021

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión número 63, celebrada el miércoles, 10 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

11-21/DEC-000008. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. José Hidalgo García.

DECRETOS-LEYES

11-21/DL-000021. Convalidación o derogación del Decreto-ley 21/2021, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos acaecidos en las provincias de Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

11-21/DL-000022. Convalidación o derogación del Decreto-ley 22/2021, de 13 de octubre, por el que se modifica el Decreto-Ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19) y el Decreto-Ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen

medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), en relación con las medidas extraordinarias dictadas para la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000007. Debate final del Proyecto de Ley de medidas para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico (procedente del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio).

MOCIONES

11-21/CCM-000009. Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000002, relativa a política general en materia de Función Pública en Andalucía.

11-21/M-000015. Moción relativa a política general en materia de medioambiente, agua y cambio climático, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

INTERPELACIÓN

11-21/I-000039. Interpelación relativa a política general en materia de recursos humanos, materiales y financieros del Servicio Andaluz de Salud, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POP-001016. Pregunta oral relativa al aumento de plantilla de personal médico en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-001074. Pregunta oral relativa a la Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-001039. Pregunta oral relativa a las medidas para combatir la ludopatía entre la juventud andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Dolores Velasco González y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-21/POP-001075. Pregunta oral relativa al nuevo portal web Spanish in Andalusia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Pablo José Venzal Contreras y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-001012. Pregunta oral relativa al Decreto 231/2021, de 5 de octubre, por el que se establece el servicio complementario de apoyo y asistencia para alumnado con necesidades educativas especiales (BOJA número 195 de 2021), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Sánchez Moreno, diputado no adscrito.

11-21/POP-000954. Pregunta oral relativa a las oposiciones a cuerpos docentes del próximo año 2022, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-001049. Pregunta oral relativa al refuerzo de profesionales que atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-001030. Pregunta oral relativa a la atención a la diversidad en los centros educativos andaluces, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

11-21/POP-001058. Pregunta oral relativa a las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno frente al anunciado aumento de la cuota de autónomo el próximo año 2022, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Alonso Fernández y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-001020. Pregunta oral relativa a los datos de la EPA del tercer trimestre de 2021, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-21/POP-001046. Pregunta oral relativa al apoyo al sector del trabajo autónomo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-001029. Pregunta oral relativa al grado de ejecución presupuestaria de las políticas de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

11-21/POP-001017. Pregunta oral relativa a las inspecciones de reetiquetado fraudulento de productos agrícolas de terceros países, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-21/POP-001077. Pregunta oral relativa a la valoración de la pasada Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 24 de octubre, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona

Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-001034. Pregunta oral relativa a la renovación de los contratos del personal eventual del Plan Infoca, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

11-21/POP-001021. Pregunta oral relativa a la fuga de empresas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-21/POP-001036. Pregunta oral relativa al pequeño comercio en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Hidalgo García, del G.P. Socialista.

11-21/POP-001006. Pregunta oral relativa a la libertad e igualdad de las mujeres en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-21/POP-001068. Pregunta oral relativa a los servicios residenciales de mayores, discapacidad y centros de día, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León, Dña. Mercedes María López Romero y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-001082. Pregunta oral relativa a las medidas para garantizar la sostenibilidad del sector de dependencia, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Dolores Velasco González y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

11-21/POP-001072. Pregunta oral relativa al incremento de los precios en la construcción, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-001043. Pregunta oral relativa a las ayudas al alquiler para la vivienda habitual para el año 2021, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María Márquez Romero y D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

11-21/POP-001073. Pregunta oral relativa al centenario de la muerte de Antonio el Bailarín, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-001078. Pregunta oral relativa a las subvenciones a las entidades integradoras de hermandades y cofradías, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Martín Iglesias, Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-001044. Pregunta oral relativa a la aprobación del Plan Anual de Memoria Democrática para 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

11-21/POP-001010. Pregunta oral relativa al Juzgado de Violencia sobre la Mujer en el municipio de Algeciras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita.

11-21/POP-001015. Pregunta oral relativa a la reducción del sector público instrumental, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-001047. Pregunta oral relativa al balance del World Travel Market de Londres, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo, Dña. Ana María Llopis Barrera, D. Enrique Moreno Madueño y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-001050. Pregunta oral relativa a la estabilidad política de Andalucía y de España, formulada por los Ilmos. Sres. D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-001024. Pregunta oral relativa a la lucha contra la desinformación y la difusión de las noticias falsas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-21/POP-001045. Pregunta oral relativa a las medidas ante las decisiones del Gobierno de la nación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, portavoz del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-001071. Pregunta oral relativa al estado de bienestar y recuperación económica en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-001025. Pregunta oral relativa a las principales preocupaciones de los andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLP-000130. Proposición no de ley relativa al transporte y movilidad en Andalucía, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-21/PNLP-000131. Proposición no de ley relativa a la implantación del Bachillerato concertado en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-21/PNLP-000132. Proposición no de ley relativa a la garantía de los servicios públicos esenciales en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/PNLP-000133. Proposición no de ley relativa a una Ley Estatal de Vivienda que respete y garantice la propiedad privada y el marco competencial vigente, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día diez de noviembre de dos mil veintiuno.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de acuerdo para la modificación del orden del día (pág. 10).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento.

Votación: aprobada por unanimidad.

PUNTO NUEVO: DIPUTACIÓN PERMANENTE

11-21/OAPP-000006. Elección de miembros de la Diputación Permanente (pág. 11).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento.

Votación de la elección: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

11-21/DEC-000008. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. José Hidalgo García (pág. 12).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento.

Votación de la declaración de compatibilidad: aprobada por unanimidad.

DECRETOS-LEYES

11-21/DL-000021. Convalidación o derogación del Decreto-ley 21/2021, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos acaecidos en las provincias de Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (pág. 13).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.
Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista.

Votación de la convalidación: aprobada por unanimidad.

11-21/DL-000022. Convalidación o derogación del Decreto-ley 22/2021, de 13 de octubre, por el que se modifica el Decreto-Ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19) y el Decreto-Ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), en relación con las medidas extraordinarias dictadas para la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.
Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz.
Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

Votación de la convalidación: aprobada por 61 votos a favor, ningún voto en contra y 42 abstenciones.

PROYECTOS DE LEY

11-21/PL-000007. Debate final del Proyecto de Ley de medidas para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico (procedente del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio) (pág. 46).

Intervienen:

Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita.
D. Diego Crespo García, diputado no adscrito.
Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita.
Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita.
Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita.
D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito.
Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada no adscrita.
Dña. María del Carmen García Bueno, diputada no adscrita.
D. Ricardo Sánchez Moreno, diputado no adscrito.

- D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Felipe López García, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas de la Sra. García Casaucau: rechazadas por 15 votos a favor, 57 votos en contra y 32 abstenciones.

Votación de las enmiendas del Sr. Crespo García: rechazadas por 14 votos a favor, 56 votos en contra y 32 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la Sra. Villaverde Valenciano: rechazadas por 14 votos a favor, 56 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la Sra. Aguilera Clavijo: rechazadas por 14 votos a favor, 57 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la Sra. Dorado Balmón: rechazadas por 14 votos a favor, 57 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la Sra. González Fernández: rechazadas por 14 votos a favor, 57 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas del Sr. Molina Arroyo: rechazadas por 14 votos a favor, 57 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la Sra. Rodríguez-Rubio Vázquez: rechazadas por 14 votos a favor, 57 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la Sra. García Bueno: rechazadas por 14 votos a favor, 57 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas de la Sra. Mora Grande: rechazadas por 14 votos a favor, 57 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas del Sr. Sánchez Moreno: rechazadas por 14 votos a favor, 57 votos en contra y 33 abstenciones.

Votación de las enmiendas del G.P. Socialista: rechazadas por 47 votos a favor, 57 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas del G.P. Unidas Podemos en Andalucía: rechazadas por 47 votos a favor, 57 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 89 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 115

XI LEGISLATURA

10 de noviembre de 2021

MOCIONES

11-21/CCM-000009. Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000002, relativa a política general en materia de Función Pública en Andalucía (pág. 69).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. María del Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veinte horas, treinta y cinco minutos del día diez de noviembre de dos mil veintiuno.

Solicitud de acuerdo para la modificación del orden del día

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Les ruego, por favor, que vayan tomando sus escaños para poder iniciar la sesión plenaria.

Buenas tardes, señorías. Señorías, por favor. Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión plenaria. Y les voy a proponer, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento, una alteración del orden del día, consistente en la ampliación de un nuevo punto, que es la elección de los miembros titulares y suplentes para la Diputación Permanente.

¿Entiende esta Presidencia que puede contar con el asentimiento de todas sus señorías para poder llevar a cabo esa alteración? ¿Sí?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pues así se declara.

Designación de miembros de la Diputación Permanente

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo con ello, señorías, conforme al escrito presentado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, se propone la designación de la ilustrísima señora doña María Teresa Pardo Reinaldos como miembro titular de la Diputación Permanente.

Señorías, entre que yo hoy no tengo la voz en condiciones, y si ustedes hablan..., yo creo que va a ser imposible que me puedan escuchar. Les rogaría que hoy se solidarizaran todos ustedes y guardaran silencio, porque, si no, es imposible.

Continúo. Se propone la designación de la ilustrísima señora doña María Teresa Pardo Reinaldos como miembro titular de la Diputación Permanente, y de los ilustrísimos señores don Julio Jesús Díaz Robledo y don Enrique Moreno Madueño como miembros suplentes de la misma, en sustitución de la señora Pardo y el señor Carrillo Guerrero.

¿Puede entender la Presidencia que existe acuerdo del Pleno para la elección de los miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente en los diputados señalados?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Así se declara.

[Aplausos.]

11-21/DEC-000008. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del Ilmo. Sr. D. José Hidalgo García

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues, señorías, pasamos al punto primero del orden del día, que es dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración de compatibilidad del ilustrísimo señor don José Antonio Hidalgo García.

Una vez examinada la correspondiente documentación, la Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2021, acordó, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 del Reglamento, proponer al Pleno la declaración de compatibilidad del ilustrísimo señor don José Antonio Hidalgo García como diputado del Parlamento de Andalucía.

¿Puede contar con el asentimiento la aceptación de dicha propuesta?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Así se declara.

11-21/DL-000021. Convalidación o derogación del Decreto-ley 21/2021, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos acaecidos en las provincias de Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo, que es la convalidación o no del Decreto-ley 21/2021, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos acaecidos en las provincias de Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Y para la exposición de la misma, y de acuerdo con lo que se establece por la Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008, tiene la palabra el señor vicepresidente y consejero de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local, el señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muy buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

Pues bien, como bien saben, y ya centrándonos en este punto del orden del día, el pasado 13 de octubre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Decreto 21/2021, que viene hoy a esta Cámara para su debate y la convalidación, si sus señorías así lo entienden, en la tarde de hoy.

Hablamos de un decreto-ley por el que se aprueba un Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con las entidades locales especialmente afectadas por los fenómenos naturales adversos acaecidos en las provincias de Córdoba, de Granada, de Huelva, de Jaén, Málaga y de Sevilla. Como saben, desde el 24 de agosto hasta el 23 de septiembre de este año, estas provincias se vieron afectadas por diversos fenómenos naturales que provocaron importantes consecuencias negativas en infraestructuras públicas. Es por ello que quiero agradecer, en primer lugar, la magnífica labor y el trabajo que han desempeñado en todas estas emergencias los equipos de seguridad y cuerpos y fuerzas de seguridad de nuestra comunidad autónoma para restablecer cuanto antes la normalidad en los municipios afectados. Igual que los vecinos, los ayuntamientos y todas las instituciones que colaboraron para ello.

Los fenómenos naturales, climatológicos, vienen cobrando en estos últimos tiempos una especial relevancia. Y además se están provocando con mucha intensidad y con más frecuencia de la que a todos nos gustaría. Los daños materiales producidos resultan especialmente graves, afectando de manera muy importante —los de estos días— a la vida de las ciudades, de los ciudadanos y de los pueblos en los que acontecen. Los esfuerzos deben de centrarse en la recuperación de la normalidad lo antes posible, tan pronto como fuera posible, contribuyendo, como les decía, con la participación de todos a la restauración y también a la recuperación de los bienes, especialmente en este caso, los que afectan a esta consejería, objeto de este de-

creto, de infraestructuras públicas esenciales para la normalidad y el desenvolvimiento de la actividad económica, social y personal de los ciudadanos afectados en todos estos municipios.

Mediante este decreto-ley activamos un Programa andaluz de colaboración financiera extraordinaria, específico, con aquellas entidades locales que se vieron afectadas por esta DANA. Y el objeto de estas ayudas va directamente, solo y exclusivamente por las competencias que esta consejería tiene, dirigido a la restitución de infraestructuras afectadas en la prestación de los servicios públicos competencia de los ayuntamientos. Este programa se caracteriza fundamentalmente por la rápida puesta a disposición de las entidades locales afectadas por los fenómenos dañosos de los créditos necesarios para la ejecución de las actuaciones. El importe de las ayudas asciende a 1,5 millones de euros. Y las actuaciones que se pueden financiar con ellas son abastecimiento de agua potable, acceso a los núcleos de población, alumbrado público, limpieza de la vía urbana, instalaciones deportivas de uso público, conservación y mantenimiento de los centros educativos de titularidad municipal... En general, a todas aquellas infraestructuras o instalaciones destinadas a la prestación de cualesquiera otros servicios públicos locales cuya prestación sea imprescindible y se haya visto, lógicamente, afectada por la DANA.

La determinación de la asignación correspondiente a cada entidad local se ha hecho atendiendo a unos criterios objetivos, como siempre: población, superficie urbana disponible y gravedad de los daños sufridos en las infraestructuras e instalaciones, que son los que los ayuntamientos trasladaron a esta consejería.

Las cantidades oscilan entre los 609.000 euros, para una de las ciudades más dañadas, Lepe, en la provincia de Huelva, y 16.000 euros para Pozo Alcón, en Jaén, una población que, evidentemente, sufrió menos daños.

Por darles una referencia y que tengan sus señorías las cantidades asignadas. En la provincia de Córdoba, una de las entidades locales beneficiarias sería Alcaracejos, con 28.255 euros; Hinojosa del Duque, 22.790; Lucena, 70.315; Pozoblanco, 23.856. Ya en Granada, Montefrío, 28.976; Íllora, 31.377; Puebla de Don Fadrique —también en Granada—, 24.252; Ventas de Huelma —en Granada—, 24.949. En Huelva, en la provincia de Huelva, Ayamonte, 34.117; Cartaya, 131.579; Isla Cristina, 130.348, y Lepe, 609.420.

Y ya, en la provincia de Jaén, Bedmar y Garcéz, con 14.952; Cazorla, 27.324; Chilluévar, 23.391; Huesa, 18.682; La Iruela, 27.132; Peal de Becerro, 20.839; Pozo Alcón, 16.496; Santo Tomás, 28.388; Siles, 26.251, y Jaén capital, 27.655.

Sumamos en la provincia de Málaga, también, el municipio de Antequera, con 81.025 euros. Y en Sevilla, solamente afortunadamente una población, La Roda de Andalucía, con 27.621.

Estas son las distribuciones, insisto, de las ayudas que, una vez más, se establecen con los mismos criterios que en anteriores ocasiones, que son criterios muy objetivos que realmente obedecen a los daños provocados en estas infraestructuras a nivel municipal.

Estas ayudas son compatibles, además, con cualquier otra ayuda pública que pudiera recibir un ayuntamiento para tal finalidad, esperando que las mismas sencillamente se sumen en algún momento también a otras ayudas que pudieran recibirse de otras administraciones.

Los trabajos realizados con estas ayudas permitirán garantizar el restablecimiento y adecuación de infraestructuras claves, muchos de ellos ya ejecutados, y que ahora los ayuntamientos tendrán esa financiación para poder pagar muchos de esos servicios que, en muchos casos también, han contratado.

Por ello, sencillamente, esperamos que este decreto, en la tarde de hoy, cuente con la aprobación de este Parlamento, si así lo consideran los diferentes grupos parlamentarios, para intentar, en este caso, ayudar a todos estos municipios andaluces a recomponer o a restaurar muchos de los daños provocados por esta situación de hace apenas ahora, pues, un mes y medio largo.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, como lo he omitido al principio, les voy a decir a todos ustedes cuándo vamos a llevar las votaciones de esta tarde, para que puedan adecuar sus agendas antes de dar paso a los distintos grupos.

Lo vamos a hacer de forma sucesiva y en unidad de actos tras el debate final del proyecto de ley, votaremos tanto los dos decretos como el debate final del proyecto de ley, como digo, tras el debate de este último, que no será aproximadamente antes de las siete de la tarde.

Pasamos, a continuación, a los distintos grupos políticos para que fijen posicionamiento respecto al citado decreto-ley.

En primer lugar, interviene, por parte de Vox en Andalucía, el señor Eugenio Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidente.

Le deseo mejoría en su afonía.

Vaya por delante nuestro voto favorable a la convalidación de este decreto-ley, con permiso de la señora Pérez y su especial visión de lo que son los partidos democráticos.

Es curiosa la encrucijada en la que se encuentra este Gobierno de la Junta de Andalucía...

[*Aplausos.*]

No me ha oído o ha hecho que no me ha oído.

Es curiosa la encrucijada en la que se encuentra este Gobierno de la Junta de Andalucía, desde la Consejería de Agricultura, dicen proteger a nuestro sector primario frente a las imposiciones de la PAC, al mismo tiempo que asumen los postulados de la religión climática, hasta incendios provocados por la mano del hombre.

Por otro lado, el Comisionado del Cambio Climático nos anuncia la disminución del consumo de carne, igual que el ministro comunista, Garzón.

Nuestro presidente se pasea por Glasgow, con un *pin* globalista 2030, y anuncia medidas aún más drásticas que los objetivos fijados por Europa.

Finalmente, la Consejería de Turismo, Administración, Justicia y Administración Local, en este decreto-ley nos habla, por fin, con un sentido más pragmático de fenómenos climatológicos adversos.

Yendo al fondo del asunto, el decreto-ley, pues lo que usted ha explicado, señor vicepresidente, desarrolla un programa específico financiero, ¿no?

En esos días, del 24 de agosto al 23 de septiembre, muchos municipios de Huelva, de Sevilla, Granada, Córdoba, Jaén y Málaga sufrieron lo que antiguamente se conocía como la gota fría, hoy en día se conoce como DANA, es decir, un fenómeno atmosférico que es una depresión aislada a niveles altos, que se produce por el choque de una masa de aire frío y una masa de aire caliente, y esto da lugar a chubascos y tormentas. Esto provocó unos episodios verdaderamente desastrosos en la vida cotidiana de estos municipios. Pudimos ver, a través de los medios de comunicación, el alcance de la dureza de dicho fenómeno meteorológico que devastaban todo cuanto encontraban a su paso.

Aunque han sido varias las regiones de España que han sufrido estas lluvias torrenciales, Andalucía ha sido la más golpeada por estos fenómenos meteorológicos. Se han evacuado colegios, guarderías, y las inundaciones han arrasado centenares de coches, ha atascado comercios y viviendas. Desde aquí volvemos a agradecer su trabajo y su inestimable ayuda a los vecinos, al Infoca, a la Guardia Civil, Policía Nacional, Bomberos y voluntarios.

En cuanto a la base legal del decreto, pues, establece los principios de emergencia perfectamente demostrables.

El fin que pretende este decreto-ley es restituir las infraestructuras municipales dañadas por la DANA de este verano. La finalidad del decreto es que las entidades locales cuenten, cuanto antes, con estos recursos, por lo que entendemos que con los plazos que ya dice el decreto-ley, ya estarán en este momento en las cuentas corrientes de los ayuntamientos las citadas cantidades. Están perfectamente al céntimo.

Para ello fija tres aspectos: uno, dotación de millón y medio de euros, con cargo al fondo de contingencia; dos, criterio de distribución por población, lo ha dicho usted también, superficie y gravedad de los daños sufridos, y tres, gestión de las transferencias a la Dirección General de la Administración Local.

En cuanto a la dotación, un millón y medio a repartir entre 24 municipios parece claramente insuficiente. Solo en Lepe el ayuntamiento ha cifrado los daños ocasionados en más de 15 millones de euros, y el decreto les otorga solo 609.000 euros, una ayuda que dista años luz de la realidad, pues, se calcula un daño de más de cinco millones de euros en infraestructuras y alrededor de diez millones en desperfectos, según los datos enviados por las autoridades locales.

Entrando en el articulado, en cuanto a los conceptos financiados, nos parece bastante explícita la relación de actuaciones que se pueden financiar de infraestructuras e instalaciones públicas dañadas. Pero habrá que estar vigilantes en lo que respecta al último ítem del apartado b) del artículo segundo, que dice: «En general, aquellas otras infraestructuras e instalaciones destinadas a la prestación de cualesquiera otros servicios públicos locales».

Esto, a nuestro parecer, abre un amplio abanico de posibilidades en cuanto a servicios sociales, culturales, etcétera, para evitar ciertas tentaciones que pudieran surgir en algún ayuntamiento. Ahí lo dejo.

Lo mismo sucede con el punto 2 del citado artículo 2, adquisición de mobiliario, cualquier otra obra accesoria, cualquier otra actuación necesaria. Ambigüedades y cajones de sastre que su consejería deberá controlar.

Asimismo, tanto la Dirección General de Administración Local como la Intervención General de la Junta de Andalucía van a tener mucho trabajo. Tendrán que controlar la finalización de las actuaciones, de estos 24 municipios, la verificación de la aplicación de los recursos, los informes presentados por los interventores

y secretarios de los ayuntamientos, las devoluciones de las cantidades sobrantes si las hubiera, y todo, en unos plazos que determinan hasta el 31 de diciembre de 2022.

Esto, en cuanto al decreto en sí. Sin embargo, en la propia exposición de motivos del decreto reconoce que estos fenómenos naturales adversos provocaron inundaciones y anegaciones en viviendas privadas, locales y comercios. Y este decreto solo toma medidas para los ayuntamientos. Bien está que se ayude a los municipios a reparar instalaciones de titularidad pública dañados por esta catástrofe natural. Pero echamos de menos ayudas para los vecinos.

En estos momentos, desconocemos si tienen previstas otras medidas para paliar los daños a los vecinos. Supongo que en su segunda intervención nos lo podrá aclarar.

Desde que se produjeron los hechos, una vez más, la solidaridad de los españoles ha superado la actuación de la Administración. Los vecinos han sacado lo mejor de sí mismos ante la adversidad, acudiendo a las llamadas de ayudas.

En Lepe, por ejemplo —vuelve a salir Lepe esta tarde—, una de las localidades más afectadas, se ha realizado una producción cinematográfica con un fin solidario, recaudar fondos para paliar los daños tras las pérdidas que dejó la riada. Lo recaudado irá íntegramente para las familias que lo han perdido todo, porque, señorías, hay numerosas familias que han perdido sus hogares, sus enseres, su comodidad, años de ahorro, dedicación, esfuerzo y trabajo.

Por ello, Vox solicitó que se declarase, lo que antes se conocía como «zona catastrófica», hoy «zona de especial emergencia», para que estas personas recibieran cuanto antes las ayudas pertinentes procedentes de la Administración para recuperar sus vidas.

Finalmente, el Consejo de Gobierno aprobó días más tarde instar al Gobierno de España a declarar como zona catastrófica los municipios que así lo han solicitado.

La declaración como zona catastrófica conllevaría consigo una batería de medidas económicas e incluso fiscales y laborales por parte del Gobierno de España para poder ayudar de forma inmediata tanto a las familias como a los comerciantes de los municipios afectados. Pero del Gobierno de España parece no haber noticias, salvo que nos digan lo contrario, por lo que instamos al Gobierno de la Junta de Andalucía a acometer cuantas actuaciones estén en su mano.

Por otro lado, los mismos vecinos nos denunciaban la repetición cada vez más frecuente de estos hechos, por lo que entendemos que hay que trabajar en mayor profundidad en que las planificaciones urbanísticas respeten la naturaleza, pues cuando esta despierta arrasa con toda su fuerza lo que encuentra a su paso, tal y como estamos viendo con lo que están viviendo nuestros compatriotas de La Palma con la desgraciada actividad del volcán.

Como dicen en Estepona, «cuando el río baja, viene con las escrituras debajo del brazo». Si construimos en La Rambla, en esos sitios en donde no se debe, al final, la naturaleza busca su camino.

Por eso, señor vicepresidente, le insisto que este decreto-ley deja fuera de estas ayudas a los damnificados directos. Las familias que han perdido sus hogares no tendrán ayudas por parte de la Administración de la Junta de Andalucía; los vecinos afectados, que han enviado más de mil ochocientas solicitudes de ayuda, no van a entender que no haya un solo euro para llevar a cabo labores de reconstrucción de sus casas, solo para el municipio, para el ayuntamiento.

Por todo ello, piénsenlo dos veces y dejen de gastar el dinero de todos los andaluces en la implantación de una agenda ideológica promovida por la izquierda y el globalismo, en perspectivas de género, en distorsiones de la historia, en el efecto llamada a la inmigración ilegal.

Nada más. Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moltó.

Turno de intervención de Unidas Podemos.

El señor Jesús Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Bien. Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta.

Pues bien, nos encontramos esta tarde para convalidar este decreto-ley, para paliar los tremendos daños a aquellas entidades locales afectadas por los fenómenos naturales adversos, las provincias de Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. Y desde aquí, nuestro grupo parlamentario quiere trasladarles y fuerte y caluroso abrazo a los diferentes municipios que se vieron afectadas y afectados por estas tremendas tormentas, que provocaron la pérdida de enseres, de los cultivos, que provocaron miedo y temor e incertidumbre a la población, y que destruyeron casas, viales y también numerosos vehículos.

Decirles a los habitantes de municipios como Montefrío, Lepe, Pozoblanco, La Roda de Andalucía o Cazorra, entre otros, que por nuestra parte no van a estar solos y que apoyaremos tantas iniciativas vengan a la Cámara para paliar los daños, para apoyar a la población y, sobre todo, también para ayudar a los diferentes ayuntamientos, donde a la difícil situación que han vivido los consistorios desde hace año y medio, cuando apareció la pandemia, se han unido estas tremendas tormentas, que, por desgracia, cada vez son más frecuentes y, por desgracia, cada vez son más violentas. Porque, señor Moltó, sí estamos ante el cambio climático.

Y, señor Moltó, le voy a dar un dato: en la provincia de Granada —mi provincia—, hace dos días salió un estudio donde ha determinado que desde hace treinta años se ha incrementado un 1,5% los grados medios anuales. Y ese mismo estudio dice que, si no se combaten los gases contaminantes, para el año 2050, la temperatura a ese grado y medio se aumentarán 2,7 grados centígrados.

A este cambio climático, donde hablamos también de estas tormentas y hablamos también de las pasadas, como las que sufrió el altiplano granadino, o en la costa de Málaga, —concretamente, en Mijas—, donde a la pérdida de material también lamentamos la pérdida de vidas humanas, se han unido los efectos del cambio climático también con otras situaciones, como son los fuegos forestales. Y no hace falta que les recuerde todo lo que ha ocurrido con el incendio de Sierra Bermeja y la dificultad que entrañaba su extinción.

Estos hechos..., el hecho de las tormentas, señorías, ha provocado situaciones difíciles a los ayuntamientos, y coincidimos con la exposición de motivos que se nos alberga en el decreto-ley, donde principalmente habla

—y cito textualmente— que «las circunstancias excepcionales desbordan claramente la capacidad de las entidades locales para afrontar con sus propios medios la reparación de la infraestructuras públicas y afectadas».

Más adelante viene, y se nos dice que es igualmente concebible, desde el plano de la lógica política y la lógica jurídica —es decir, desde esos dos prismas—, se sigue diciendo que los distintos niveles del Gobierno en que se estructura territorialmente el poder del Estado orienten su actividad hacia la cooperación y asistencia interinstitucional.

Y, más adelante, sigue diciendo el texto que la colaboración interinstitucional que se persigue con estas medidas, que no es otra que la de evitar la paralización de la prestación de los servicios básicos para la ciudadanía, es decir, para evitar la paralización de los servicios básicos.

Con esos tres puntos, ya coincidimos con la exposición de motivos, señor consejero. Pero le hacemos una reflexión al respecto: si los ayuntamientos, y si desde nuestro grupo parlamentario y ustedes, que nos presentan esta propuesta, estamos totalmente de acuerdo; si ustedes, en este texto hablan de que con las tormentas han sufrido una situación excepcional, los ayuntamientos están reclamando ayudas, desde nuestro grupo parlamentario estamos favorables a apoyarla y ustedes la plantean; si en el texto se habla de que debe de existir una cooperación entre diferentes instituciones, nuestro grupo parlamentario siempre se lo ha dicho: los ayuntamientos lo reclaman y, ustedes, con este texto lo reafirman, y si además ustedes defienden que no se deben paralizar los servicios básicos de la ciudadanía, los ayuntamientos lo reclaman, y nosotros también, no entendemos, señor consejero, cómo durante la pandemia, que es una situación excepcional, que se ha desbordado la capacidad de los ayuntamientos, donde demandaban cooperación entre instituciones y donde demandaban que no se paralizaran los servicios básicos, no entiendo que, mientras los ayuntamientos reclamaban esas ayudas, desde nuestro grupo parlamentario también la reclamaban, y ustedes, en cambio, se negaban a darles numerosos soportes y ayudas como, por ejemplo, en la limpieza y desinfección de los centros educativos. No lo entendemos.

Y con esto ha demostrado que ustedes, en aquel momento, no tenían voluntad ninguna.

En cuanto al análisis del decreto-ley, vemos que es un decreto-ley útil, que colabora y que, sobre todo, también es monográfico, porque solamente aborda una temática en cuestión. Porque echamos la vista atrás y vemos el Decreto 4/2021, donde se esbozaban diferentes capítulos, y entre diferentes ayudas y peticiones y sugerencias que les hacíamos desde nuestro grupo parlamentario, como que se aumentara la cobertura de los ERTE, ayudas a las agencias de viaje o que se complementaran los servicios del comedor, ustedes metieron, por la gatera, el capítulo IV, que era el de la bonificación de las máquinas tragaperras. Nos alegramos que esa mala praxis que llevaron en ese decreto, no venga reflejada en este que vemos hoy. Pero aun así le voy a decir algunos aspectos que consideramos importantes destacar en el mismo.

Por un lado —usted bien lo ha dicho—, los criterios objetivos de reparto en cuanto a la gravedad de los daños sufridos, la superficie urbana y también la población.

En cuanto a la población, decirle que consideramos que usted pasa por alto algunos datos de que estas poblaciones, muchas de ellas, son turísticas, y que la población que tienen de derecho, en muchas de ellas no casa con las infraestructuras que tienen; por lo tanto, las ayudas pueden ser muy deficitarias.

El segundo aspecto que queremos recalcar es que no se tiene en cuenta que los ayuntamientos, desde el primer día, han acometido numerosas ayudas en el plano habitacional, porque han cubierto estas necesidades a numerosos ciudadanos y ciudadanas de estas poblaciones.

Otro aspecto que le queríamos destacar es, en el artículo 2.3, donde concretamente se dice: «En ningún caso serán financiados los gastos de personal generados por bomberos, Policía local, Protección Civil y cualquier otro de carácter análogo».

Usted sabe perfectamente que se han invertido numerosas horas extras por parte de estos cuerpos y, sobre todo, con el cuerpo de Protección Civil..., y desde aquí veo al director general de Administración Local, el cual ha trabajado codo a codo con Protección Civil en el municipio donde hemos coincidido, y sabe perfectamente la cantidad de horas que este colectivo muestra, voluntariamente, las necesidades de material, de vehículos y, sobre todo, de avituallamiento. Entonces, consideramos que este apartado estaría..., sería mejor obviarlo o que estuviera fuera del decreto, porque usted sabe perfectamente que los ayuntamientos tienen numerosas dificultades, antes de la pandemia, que se agravó precisamente con la pandemia, y que estos efectos meteorológicos adversos lo que han hecho ha sido ponerles la puntilla a muchas economías locales.

El cuarto punto que queremos destacar en cuanto al decreto es la cantidad; es decir, 1,5 millones de euros consideramos que es una cantidad totalmente irrisoria, por todo lo que les he expuesto anteriormente: por la población, por los daños, por los pueblos turísticos... Y que, desde nuestro punto de vista, consideramos que se debería de haber incrementado esta cantidad porque saben ustedes que tienen fondos, saben ustedes que tienen recursos, saben ustedes que las poblaciones lo necesitan y lo que hacía falta era voluntad por su parte.

Porque, fíjese, 24.000 euros para..., 27.000 euros, perdón, para La Roda de Andalucía, no tiene ni para empezar, en todos los términos que usted ha desglosado, en los que van destinados estos fondos.

Y todo esto, además, queremos que seamos también conscientes de todos estos puntos, señor consejero, sin olvidar también que ustedes tienen que asesorar en cuanto al plazo de solicitud de los ayuntamientos, que es un plazo muy fugaz, donde tienen solamente tres días hábiles para acogerse a este decreto.

Supongo que ustedes tendrán en cuenta, y tendrán contacto permanente con estos municipios y que no se les pasará en ningún solicitar este tipo de ayudas.

Pero, a la vez que traemos estas medidas paliativas, aquí, al Parlamento, pedimos también que se planteen, que se aprueben, que se desarrollen y que se ejecuten, señor consejero, numerosas medidas preventivas para evitar las situaciones climatológicas, porque sabemos que las situaciones climatológicas adversas están aumentando y que se dan con más frecuencia. Por ejemplo, y lo pongo en agenda, llevamos muchísimos años reclamando que, por ejemplo, en el Cerro de San Pedro, justamente a las faldas de la Alhambra, se haga un estudio y se actúe de forma urgente, porque ante otra situación que no se sabe cuándo van a venir, que son los terremotos, puede afectarnos y puede afectar a este monumento. Por lo tanto, están muy bien las medidas paliativas, pero también actuemos sobre medidas preventivas para evitar desastres mayores.

En definitiva, señor consejero, desde el inicio de la pandemia lo dijimos: no se nos iban a caer los anillos para votar a favor en aquellas medidas que fueran positivas para la población y aquellas medidas que fueran positivas para los diferentes ayuntamientos de Andalucía. Y a pesar de ser un texto susceptible de mejora, porque, se lo he dicho, sería mejor con más cantidad, que se emplearan estos recursos en un amplio abanico de mayores gastos, y que ha dejado fuera a numerosos aspectos objetivos; pero, a pesar de ello, por parte de nuestro grupo parlamentario va a contar con el apoyo en este decreto-ley.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. El señor Raúl Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Cúidese usted la voz, que viene usted regular.

Miren ustedes, señorías, buenas tardes a todos. Yo creo que estamos ante un decreto-ley que difícilmente puede ser objeto de controversia o polémica porque es un decreto-ley cuyo único objetivo es ayudar económicamente, colaborar con los ayuntamientos y las entidades locales para que puedan hacer frente a los daños sufridos en las infraestructuras, como consecuencia de los fenómenos meteorológicos. Esto difícilmente puede plantear polémica o controversia, o difícilmente se puede dejar de aprobar. Yo espero que no lo haga ningún grupo porque, si no, estarán ustedes atendiendo a intereses puramente partidistas como grupos de la oposición.

De nuevo, nuestra comunidad autónoma ha sufrido desde finales de agosto —desde el 24 de agosto hasta el 23 de septiembre— numerosos daños en infraestructuras como consecuencia de la DANA. Daños que han afectado a casi todas las provincias: a Granada, a Córdoba, a Huelva, a Jaén, a Málaga y a Sevilla. Daños materiales que han resultado especialmente graves y han afectado de manera muy importante a la vida de las ciudades y de los municipios en los que han acaecido. Con inundaciones, efectivamente, en viviendas, locales, comercios, y también desperfectos en infraestructuras e instalaciones de ayuntamientos y entidades locales.

Quiero agradecer también, como se ha hecho aquí anteriormente, el importante trabajo que en su momento realizaron los equipos de emergencias, los cuerpos y fuerzas de seguridad, los bomberos, Protección Civil..., personas que están siempre al pie del cañón y que realizan un esfuerzo considerable para que, cuando se producen este tipo de catástrofes, todo vuelva a la normalidad cuanto antes. Por ello, nuestro agradecimiento siempre por su labor.

Estamos de nuevo ante un decreto-ley mediante el cual este Gobierno, el Gobierno de Partido Popular y Ciudadanos, en la Junta de Andalucía, lo que viene es a dar una respuesta rápida y eficaz a las necesidades de reparación que los municipios, que las Administraciones locales, tenían para reparar aquellos daños que se han provocado por la DANA, y que eran necesarios para poder prestar sus servicios públicos. Y tiene por finalidad también dar apoyo para que estas puedan cuanto antes revertir los daños y recuperar la normalidad. Y ello se ha hecho a través de este decreto-ley, que establece un programa andaluz de colaboración financiera específica y extraordinaria con las entidades locales especialmente afectadas.

Este programa de colaboración financiera está dotado con un millón y medio de euros, y se va a repartir, como se ha dicho, con criterios objetivos como son la población, la superficie urbana disponible, la gravedad de los daños sufridos en infraestructuras e instalaciones y la capacidad económica.

Y se va a destinar a cuestiones tan importantes como el abastecimiento de agua potable a los domicilios, como el alumbrado público, accesos a los núcleos de población, limpieza viaria urbana, instalaciones depor-

tivas de uso público, conservación y mantenimiento de centros educativos de titularidad municipal e instalaciones destinadas a la prestación de servicios públicos. También se incluye como concepto financiable aquella reparación o adquisición de mobiliario urbano que hubiera sido dañado y cualquier otra obra accesorio que encaje con todo esto.

Miren ustedes, señores de Unidas Podemos y del Partido Socialista, estas ayudas son compatibles con cualesquiera otras ayudas, con cualquier otra ayuda de la Administración. Y, sin embargo, yo dudo que vayamos a recibir en los municipios andaluces ayudas por parte del Gobierno del señor Sánchez, tengo mis más sinceras dudas. Porque todavía, hasta ahora, no hemos visto voluntad alguna de que vayan a aportar algo, que es lo que deberían de hacer en vez de venir aquí a criticar este decreto: que si son pocas cantidades, son muchas cantidades... Lo que deberían hacer es pedir a su propio Gobierno que también aporte financiación y ayudas para estos municipios por los daños que han sido ocasionados como consecuencia de la DANA.

Yo, como decía antes, creo que este decreto se presta a poca controversia. Y creo que la posición en este caso de Unidas Podemos me parece bien, porque va a aprobar el decreto, pero creo que las críticas que han hecho no están bien fundamentadas por varias razones. En primer lugar, no creo que el decreto sea criticable ni por la finalidad del decreto-ley, que no es otro que ayudar para que los ayuntamientos puedan preparar sus infraestructuras en esa colaboración entre administraciones. Tampoco es criticable la cantidad destinada al mismo. Se ha dicho que si un millón y medio es poco, que si no es poco... Miren ustedes, este millón y medio se ha determinado en base, fundamentalmente, a lo que han solicitado y justificado los ayuntamientos; es decir, se ha establecido un millón y medio, porque así lo han establecido los informes de daños que han llegado a las delegaciones del Gobierno.

Y lo que ha hecho Vox, lo que ha hecho es mezclar cosas. Es decir, este decreto-ley lo que hace es ajustarse a las competencias de esta Consejería de Administración Local y de esta dirección general. Las competencias no son otras que ayudar a la Administración local para que puedan reparar las infraestructuras suyas. No estamos hablando ni de coches ni de casas ni de comercios, que irán las ayudas por otra vía o que les corresponderán las ayudas a quien corresponda, al seguro correspondiente o al consorcio de compensación de seguros que corresponda, pero no a la Consejería ni a la Dirección General de Administración Local.

Por otra parte, tampoco creo que sea criticable el procedimiento que se ha adoptado, que se tiende mucho a criticar que si el procedimiento es decreto-ley o no es decreto-ley. Creo que el decreto-ley ha sido el procedimiento más rápido para que cuanto antes..., de hecho, las ayudas parece que ya están llegando, estas ayudas lleguen a los municipios y cuanto antes se pueda restablecer la normalidad. Ya se optó en 2019 por esta vía, se optó por la vía del decreto-ley cuando hubo DANA en verano del 2019, y esta consejería puso a disposición de los municipios 10 millones de euros en el tiempo récord de ocho días. Yo creo que no les interesa mucho a los señores del Partido Socialista, porque cuando ellos estaban gobernando las ayudas llegaban en un plazo de entre 12 y 14 meses. Aquí se batió un récord en 2019, y ahora se ha tardado un poco más, un mes, pero creo que la respuesta de esta consejería ha sido rápida y ha sido eficaz. Un mes en que los ayuntamientos tengan sus ayudas para poder reparar las infraestructuras.

Por otra parte, quiero también recordarles que se aprobó un decreto-ley similar también en 2019, y creo que todos los grupos lo aprobaron. Por tanto, entiendo que no haya motivos justificados que puedan llevarles a ustedes a votar en contra de este decreto-ley. Porque si lo hubiese, o si ustedes votaran en contra, yo en-

tendería que no lo están haciendo, desde luego, en interés de los ciudadanos andaluces, tampoco en interés de los municipios andaluces, y solo lo harían por su interés partidista.

Por eso yo les conmino a que aprueben este decreto-ley, que es muy importante para todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular. La señora Dolores López tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Muy buenas tardes y muchas gracias, señora presidenta.

A ver, por aclarar algunas cuestiones, aquí estamos hablando de un decreto-ley de Administración Pública, que va dirigido a los municipios que se vieron dañados por la DANA, a 24 localidades de provincias como Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. Un millón y medio de Administraciones Públicas que va destinado a esos ayuntamientos para que puedan recuperar, reponer o restaurar los espacios públicos que se vieron dañados. Por tanto, hemos actuado con rapidez.

Decía el compañero de Podemos que cuándo le llegaría el dinero a los ayuntamientos. Si no se lo ha aclarado el vicepresidente, que seguramente se lo habrá aclarado, si no se lo digo yo. Pues mire, más del 93 o 94% de los ayuntamientos, cuando usted y yo estamos aquí debatiendo, ya han recibido el dinero, ¿eh? Que lo sepa usted, es que este decreto se aprobó ya hace unos días. Lo digo por su información, que es bueno tenerla antes de subir a la Cámara y de cuestionar a los demás.

Hay una segunda cuestión. Han dicho que además el dinero es insuficiente. Mire usted, que estamos hablando de Administración pública, que si usted se lee el *BOJA*, que es público, usted se lo puede leer, que por parte de la Consejería de Educación hay 800.000 euros, y que por parte de Fomento hay 16,7 millones de euros para hacer 13 obras de emergencia. Es que sería bueno que se leyera bien la información antes de salir aquí a criticar y a cuestionar. Porque la crítica por la crítica me parece que poco aporta a las familias que se han visto dañadas por estas causas.

Es más, le decía que esto es estar al lado de la gente y, sobre todo, de la gente que más lo necesita. Y yo le agradezco que usted apoye este decreto. Creo que es lo que usted y el resto de grupos... No sé el posicionamiento todavía de los compañeros del PSOE, pero supongo que también lo apoyarán, porque la causa bien lo merece. Dicho esto, ahora le haré alguna apreciación. Mire usted, hay una frase que todos hemos escuchado siempre, y que es que con la Naturaleza no hay quien pueda. Y qué cierto es, ¿no? Y además, cada vez estamos viendo fenómenos más agresivos. Y cuando esto ocurre, y aquí se han detenido todos los grupos, y yo también me quiero detener, se requiere la unidad de todas las instituciones y de todos los efectivos. Y lo hemos tenido.

Y quiero agradecer a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, al Infoca, a Protección Civil, a Cruz Roja, a todos los efectivos que se unieron, en cada una de estas poblaciones donde han ocurrido estas desgracias, con un objetivo claro, el primero, que era salvar vidas. Y una vez que eso ya se había logrado, después era minimizar los daños y volver cuanto antes a la normalidad.

Miren, siempre hemos dicho que Andalucía es una tierra solidaria. Cuando ocurren desgracias de este tipo, lo vemos aún más. Lo que yo voy a explicar hoy aquí estoy convencida de que lo puedo extrapolar a cualquiera de estos municipios que se han visto afectados por la DANA. Yo lo viví, y lo viví en el municipio de Lepe en concreto. Lo primero que viví fueron esas imágenes que salieron, escalofrantes, que a todos nos aterrizaraban, de cómo el agua se llevaba todo lo que tenía a su alcance: vehículos, muros, absolutamente todo. Lo segundo, que no vi, pero sí escuché, porque tenía un compañero cerca, era una llamada de una persona desesperada, llorando porque parte de sus familiares se habían quedado atrapados en su vivienda. Afortunadamente quedó en un susto. Por eso, de ahí, reiterar mi agradecimiento a los cuerpos y fuerzas de seguridad. Y cuando ya el agua bajó, esa fuerza abrupta que llevaba, vi, como muchos hemos visto, la desolación en las caras de las familias que se habían quedado sin nada, sin vehículos, sin ropa, sin enseres, se habían quedado hasta sin los recuerdos de su vida. Vimos cómo les quedaban solo las cuatro paredes de sus casas. Y ahí también estuvo la solidaridad. Creo que estos momentos también es para reconocer la solidaridad. La de los vecinos de ese mismo municipio que no se habían visto afectados, afortunadamente, y que..., pero rápidamente, ¿eh?, salieron a socorrer, a ayudar, a apoyar a todos los que se veían afectados. Y la que días después se vio en los municipios de alrededor, cuando la gente voluntariamente se dedicó a recoger enseres, ropa, comida, para llevarlos a aquellos municipios que se habían visto afectados.

Pero además vi algo más, porque dicen que de todo hay que sacar un lado bueno, aunque a simple vista no se vea, ¿no? Pues yo observé la grandeza que tiene el pueblo andaluz, y la grandeza que tienen los andaluces. Siempre hemos dicho que este pueblo ante las adversidades se crece. Cuando nos acercábamos a los vecinos a ver cómo se encontraban, en qué situación habían quedado sus viviendas, sus enseres, su vida, su vida material, te decían —y era digno de admirar, ¿eh?—: «nunca nos esperábamos que fuese a pasar esto, pero aquí lo que queda es echarle ganas, coraje y tirar *palante*». Y te acercabas a otros vecinos, y con las lágrimas en los ojos te decían: «Pasó. Ahora lo que queda es tirar *palante*». Si la gente que ha sufrido esta devastadora DANA ha tenido esa fuerza moral, yo creo que los que estamos hoy en esta Cámara les debemos el apoyo y el respaldo del decreto que hoy estamos debatiendo.

Yo he escuchado aquí decir que es insuficiente. Les he explicado ya que estamos hablando de Administración pública. Por otra parte está Educación, por otra parte está Fomento, por otra parte esta Presidencia, con emergencias, a lo que usted hacía referencia. Por eso le digo que cuando hablamos de cosas tan sensibles, es bueno que usted se informe bien antes de cuestionar por cuestionar, porque así no ayudamos a los más afectados.

Pero, mire, le doy otro dato más. Más de ocho millones de euros ha dado este gobierno en lo que va de año a los municipios que se han visto afectados por distintas catástrofes. Y yo decía antes que cuando esto ocurre tienen que estar unidas todas las administraciones. Y aquí han estado casi casi todas, casi todas. Falta una. Y yo a usted no le he visto, al compañero de Podemos, hacer mención a esto. Yo espero que sí lo hagan los compañeros del PSOE.

Aquí se han dicho también de las ayudas a las familias que se han visto azotadas por esta devastadora DANA. Esas ayudas, y lo ha dicho antes también otro compañero, el de Ciudadanos, algunas las cubren los seguros. Y otras, como estamos hablando de propiedades privadas, es necesario que el Gobierno de España la declare zonas catastrófica. Se lo digo, porque usted considera estas ayudas insuficientes, pero a día de hoy el único que ha puesto dinero encima de la mesa se llama Gobierno de la Junta de Andalucía. El único que ha puesto dinero encima de la mesa.

[Aplausos.]

Decía usted: «a mí no se me caen los anillos por aprobar decretos que sean buenos». Y yo se lo agradezco. Pero tanto a usted como al PSOE sí se le caen los anillos para exigirle al Gobierno de España que apoye, arrime el hombro y les dé dinero a las personas que se han visto afectadas, como estamos haciéndolo los demás.

Porque, mire, yo sí reconozco que el delegado del Gobierno de España estuvo allí, por ejemplo en Lepe, que yo lo vi. Y el hombre estaba preocupado y estuvo allí con la gente. Pero, amigo, el día ese, ¿eh? Después, si te he visto no me acuerdo. Así que yo creo que usted ha sido un poco osado, ha venido aquí a decir que es insuficiente sin tener la información, y se ha bajado de aquí sin reclamarle a su gobierno lo que les debe a todos estos municipios que se han visto afectados por la DANA, porque ni un céntimo. Yo le he dicho que más del 90% de los municipios ya han cobrado este dinero, pero de su gobierno, ni un céntimo. No sé si el PSOE va a tener la misma postura, o no, que usted, me temo que va a tener la misma postura.

Pero, miren, yo no me quería bajar de esta tribuna sin sacar esta foro, sobre todo por lo que usted ha dicho. Se sube aquí a criticar a los que ponemos el dinero encima de la mesa. Este es un compañero mío, como este habría muchas personas. Él es exalcalde de Cartaya. Le hicieron una moción de censura. ¿Sabe usted qué estaba haciendo ahí con el agua hasta el cuello? Levantando alcantarillas para ayudar a sus vecinos. Esta, como muchas otras personas —y yo me siento muy orgullosa de que sea compañero de mi partido—, se merecen el respeto, no solo de que usted y yo votemos a favor este decreto, sino de que si usted va a criticar a quien da dinero tenga la suficiente altura de miras como para pedirle a su gobierno, al de España, que permanentemente castiga a Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora López.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Fiscal tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

Bien, bueno, nos trae esta tarde aquí la convalidación de un decreto para ayudar a ayuntamientos de seis provincias de Andalucía en relación con las inundaciones producidas desde finales de agosto hasta el pasado 23 de septiembre. Lo primero que quiero hacer, en nombre del Grupo Socialista, es agradecer el trabajo, la profesionalidad de los trabajadores y trabajadoras de la gestión de emergencias de la Junta de Andalucía, de la Administración local y de la Administración general del Estado. Con toda seguridad, su trabajo ha evitado males mayores. Y, por supuesto, nuestra solidaridad con las familias afectadas por los efectos de esta desgracia.

Una desgracia que es siempre un problema para las administraciones, desde luego básicamente para los ciudadanos. Y por más que los miembros de la extrema derecha en este Parlamento se empeñen en negarlo, cada año, cada vez se dan más como consecuencia del cambio climático, una realidad científica, y además se dan con más virulencia. Bueno, sus antepasados negaban la redondez de la Tierra o que la Tierra daba vueltas al Sol... Bien, qué le vamos a hacer. Esa es la extrema derecha.

Bien, dice el portavoz del Partido Popular que con la Naturaleza no puede nadie. Bueno, eso será ahora, porque en otros tiempos buscaban la última caña enredada en la última rama del último arroyo para culpar al gobierno socialista de la Junta de Andalucía de la inundación correspondiente. No vale lo que se decía antes y lo que se dice ahora. De eso el Partido Popular, sobre todo, sabe mucho. Se ha llevado toda su historia culpando a los gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía de cualquier desgracia que, parecida a las que se produjeron en septiembre, acaecían en nuestra tierra. Por tanto, ahora no me vale eso de que con la naturaleza no puede nadie: si no puede nadie ahora, no podía tampoco antes nadie.

Y miren ustedes, ustedes han aprovechado siempre estas desgracias para intentar sacar rédito político.

Las inundaciones de 2016: «El Partido Popular de Andalucía critica la inacción de la Junta de Andalucía en la defensa y encauzamiento de los arroyos y ríos; el Partido Popular critica que la Junta no ha ejecutado ni un euro en limpieza de ríos y ramblas, en 2016, en Andalucía». Por cierto, la señora Carmen Crespo, y —cómo no, cómo no— el señor Bendodo, entonces presidente de la Diputación de Málaga; Bendodo critica la aportación de la Junta por las inundaciones.

Es cierto que, entonces, Ciudadanos, bueno, pues no criticaba esto porque éramos gente de fiar, señor Marín; entonces éramos gente de fiar.

Así son ustedes, y así somos nosotros. Ustedes son el partido del «deja que España caiga —o Andalucía, qué más da—, que ya la levantaremos nosotros». Pero claro, han llegado al Gobierno y ahora se dan de bruces con la realidad.

Mire, yo también les adelanto ya que vamos a votar a favor de este decreto, vamos a votar a favor de este decreto porque somos un partido responsable, porque la gente espera de los partidos que tenemos representación en el Parlamento, que estemos a su lado. Y, efectivamente, aunque ahora diré las carencias que, a nuestro juicio, tiene, enormes, este decreto, son ayudas que vamos a apoyar con nuestro voto.

Mire usted, el decreto es absolutamente insuficiente; roza, señor Marín, la ridiculez en la cuantía, y ahora le voy a explicar por qué.

Están ustedes diciendo, algunos portavoces, que es que se trata de, bueno, pues las solicitudes que han hecho en los ayuntamientos y que, bueno, pues eso se cuantifica y sale ese 1,5 millones de euros.

Miren ustedes, el Ayuntamiento de Cartaya ha cifrado las pérdidas en 7,5 millones de euros, 131.000 euros se les va a conceder. Y el Ayuntamiento de Lepe, en 15 millones; 600.000. Por cierto, una diferencia bas-

tante notable, no sé si tendrá que ver con quién gobierna en cada ayuntamiento. Pero, en cualquier caso, ¿es esto responder a las necesidades de los ayuntamientos? Hombre, yo creo que no.

Miren ustedes, ustedes son mucho de comparar; llevan casi tres años comparando lo que hacía el Gobierno anterior con lo que hacen ustedes ahora en el Gobierno.

Ha habido dos grandes..., hubo dos grandes inundaciones, dos episodios parecidos a los que se produjeron en septiembre en nuestra tierra: uno, en 2016, y otro en 2018.

¿Saben usted cuánto invirtió el Gobierno socialista tras las inundaciones, también, en aquella época, en octubre de 2018? Pues 37,7 millones de euros, con una partida del mismo tenor que la que hoy se aprueba, de 6,29, 6.290.000 euros —esta vez, 1,5 millones de euros—, y otra de 20 millones de euros para arreglo de caminos rurales; 37,7 por 1,5 millones de euros.

Y miren ustedes, en 2016, que hubo otra, ¿saben ustedes cuánto invirtió la Junta de Andalucía? Pues 77.200.000 euros. Y se pueden comprobar los datos, no me estoy inventando absolutamente nada; ustedes, 1,5 millones de euros.

Estamos comparando que, como digo, a ustedes les gusta mucho. Ustedes también son los adalides de la agilidad; aquí nadie ha hecho, hasta ahora, las cosas tan rápido y tan bien como el Gobierno de Ciudadanos y del Partido Popular.

Pues miren ustedes, también los datos son los que son, y son indiscutibles: las inundaciones de 2018 se producen entre el 20 y el 22 de octubre. Se aprueban los decretos el 30 de octubre —ocho días después—, en Consejo de Gobierno, y son convalidados, en la diputación permanente, porque ya estaban convocadas las últimas elecciones autonómicas, el 8 de noviembre: 17 días. Y otra cosa, ¿saben ustedes cuándo comenzaron a abonarse los primeros pagos en las inundaciones de 2016? Un mes después de producirse los hechos.

Ahora, con el Gobierno de la derecha, de Partido Popular y Ciudadanos, esos fenómenos naturales adversos —que lo son, pero, señora López, lo son ahora y lo eran también antes— pasan entre el 24 de agosto y el 23 de septiembre, según el propio decreto —y, bueno, según la realidad, porque así fue—. El Consejo de Gobierno aprueba este decreto el 13 de octubre, y no se trae hasta hoy al Parlamento, 48 días después de los fenómenos naturales adversos últimos, y 78 de los primeros. Esa es la agilidad y esa es la magnífica gestión, para desgracia de la ciudadanía, del Gobierno de Partido Popular y Ciudadanos.

Y miren ustedes, no se preocupen, no se preocupen por el Gobierno de España, que va a estar ahí, va a estar ahí y va a participar en la ayuda que los ciudadanos, que han perdido, en algunos casos, todo, y en otros, menos, merecen después de una desgracia de este tipo.

Protección Civil ha informado favorablemente de que se va a considerar esta zona, zona afectada por una emergencia. ¿Saben ustedes lo que esto significa? Pues esto significa, ni más ni menos, que el 50% de la valoración de los daños en las infraestructuras municipales van a poder ser financiadas por el Gobierno de España. Eso es estar al lado de la gente.

Miren, ustedes se han llevado, prácticamente tres años ya, instalados en la propaganda, instalados en crear un mundo paralelo en el que todo lo anterior era un desastre, todo, sin excepción —no he oído aquí ni una sola cuestión referida a los gobiernos socialistas anteriores, bueno, pues que mereciera la pena—, y todo lo que ustedes han hecho en estos casi tres años ha estado muy bien hecho, de una manera muy ágil, y con toda solvencia.

Cuando ocurren cuestiones como estas, tangibles, comprobables, señor Marín, señora López, saltan las vergüenzas de este Gobierno: los datos que yo he aportado esta tarde aquí no me los he sacado de la chistera, son datos oficiales que se pueden constatar.

No es posible alardear de un Gobierno que gestiona bien, que está al lado de los ayuntamientos, habiéndose producido unos hechos tan graves, que lo fueron, como los que pasaron en Lepe, en Cartaya, en otras provincias —hablo de la mía, que es la que mejor conozco, lógicamente, pero estamos hablando de seis provincias de las ocho de Andalucía—, y aportar 1,5 millones de euros, y poco menos que decir, bueno, pues que, en fin, esto no se ha hecho nunca, y esto es..., bueno, incomparable mejor que lo que se hacía antes, como el propio... Y luego mintiendo, como el portavoz, en este caso, de Ciudadanos, cuando ha dicho que tenía la certeza..., es que ha dicho que tenía la certeza de que el Gobierno de España no iba a aportar absolutamente nada a estas cuestiones.

Solamente hace falta informarse para ver que esto no es así. Así es que, señores del Gobierno, vamos a votar a favor por responsabilidad con la ciudadanía, pero en absoluto, en absoluto es ni un cheque en blanco, desde luego, ni una valoración, ni medianamente positiva de cómo están ustedes haciendo las cosas, especialmente en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos y golpes.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fiscal.

11-21/DL-000022. Convalidación o derogación del Decreto-ley 22/2021, de 13 de octubre, por el que se modifica el Decreto-Ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19) y el Decreto-Ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), en relación con las medidas extraordinarias dictadas para la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la convalidación o derogación del Decreto-ley 22/2021, de 13 de octubre, por el que se modifica el Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus y el Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito de empleo y medidas complementarias, con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus en relación con las medidas extraordinarias dictadas para la renta mínima de inserción social en Andalucía.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muy buenas tardes, señorías; presidenta.

Intervengo nuevamente ante esta Cámara con el fin de solicitarles el respaldo y el apoyo necesarios para la convalidación de un nuevo decreto-ley.

El Consejo de Gobierno aprobó, el pasado 13 de octubre, a propuesta de esta consejería, el Decreto-ley 22/2021, de 13 de octubre, por el que se modifica el Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, en el que se establecían medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por la COVID-19, y el Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecían medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social, como consecuencia, también, de la pandemia provocada por el coronavirus y, sobre todo, relacionado con las medidas extraordinarias dictadas para la renta mínima.

Como saben, la irrupción de la pandemia internacional como consecuencia del brote epidémico del COVID-19 multiplicó las necesidades sociales de la población, como resultado del incremento de las tasas de paro, del aumento del número de familias que habían agotado todas las opciones de acceder a prestaciones públicas, de la derivación al sistema de servicios sociales de personas en situación de vulnerabilidad, que

hasta ese momento estaban integradas socialmente, y, en definitiva, del incremento del número de familias que no podían garantizar la cobertura de sus necesidades básicas.

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, dada la situación de emergencia social provocada por esta pandemia, desplegó un conjunto de medidas destinadas a dar respuesta a las necesidades de la población vulnerable, entre las que se incluyeron medidas extraordinarias en materia de renta mínima de inserción social, mediante estos dos decretos mencionados anteriormente.

En la sección segunda del capítulo I de la Ley 6/2020, se contemplaban una serie de medidas extraordinarias para la concesión provisional de prestaciones de renta mínima para dar cobertura a la población más vulnerable, ante situaciones, sobre todo, de urgencia o emergencia acreditadas por parte de los servicios sociales comunitarios, y que correspondían a familias que, siendo beneficiarias de esta prestación, llegaran al fin de la misma o bien habían solicitado una ampliación.

Con este mismo objetivo, posteriormente, en el Decreto-ley 10/2020 se recogieron nuevas medidas extraordinarias, entre las que se encontraba la concesión de una prestación extraordinaria de cinco meses de duración para solicitudes de nueva modalidad, en situación de emergencia social para unidades familiares con menores a cargo o unipersonales, en las que ninguna de las personas integrantes se encontrasen de alta en la Seguridad Social ni percibiesen prestaciones sociales computables para el acceso a la Remisa.

Mediante esta nueva prestación extraordinaria, se facilitaba el acceso de una manera ágil a un nivel mínimo de ingresos para las familias especialmente afectadas por esta terrible crisis. De esta forma, más de diecinueve mil familias, en concreto 19.853 exactamente, han podido contar con estos ingresos mínimos extraordinarios de subsistencia durante varios meses, con un gasto ejecutado de 38,5 millones.

La evolución de la pandemia, y con ella la crisis económica y social, ha provocado que a pesar de la aprobación del ingreso mínimo vital del Estado, el número de expedientes de renta mínima pendientes de resolver, lejos de disminuir, se ha visto notablemente incrementado. En primer lugar, por el empeoramiento de la situación económica de las familias, que no han cesado de presentar sus solicitudes de renta mínima, pero también por la necesidad de revisar todos estos expedientes anteriormente resueltos de forma provisional, con los dos decretos-leyes anteriormente citados.

La llegada del ingreso mínimo, en contra de lo que *a priori* todos deseábamos, ha supuesto un notable incremento de gestión de la renta mínima, que obliga a efectuar numerosas revisiones de expedientes, que dadas las bajas cuantías en algunos casos concedidas, en muchos de los casos, como digo, no llevan a una extinción directa de la prestación, sino a la necesidad de tramitar una revisión completa para ajustar las cuantías. Además de ello, el retraso en la resolución de estas prestaciones estatales hace que las familias sigan solicitando la renta mínima.

En consecuencia, el desarrollo de ambas medidas extraordinarias con un número de unidades familiares beneficiarias que ha superado cualquier previsión, puesto que era imprevisible la duración del estado de alarma, junto con el aumento, como digo, de este volumen de gestión, ha hecho que el número de expedientes por revisar, por revisar, insisto, no haya cesado de crecer.

Como es de sobra conocido, la renta mínima de inserción viene arrastrando desde sus inicios importantes dificultades en su tramitación. Casi el cien por cien de los expedientes se encuentran en soporte papel, ya que aunque la tramitación se realiza por medios electrónicos, informáticos, la mayor parte de la documentación presentada por las personas no está digitalizada.

Respecto a la procelosa gestión de los expedientes, baste señalar un dato: hasta el 80% de las solicitudes son objeto de requerimientos de documentación acreditativa de requisitos que no son verificables por vía telemática. Esta situación, como consecuencia, ralentiza, evidentemente, y conduce a que se incremente el retraso de la tramitación de todas las solicitudes iniciales.

Pues bien, gracias a las medidas adoptadas, a los esfuerzos realizados por esta consejería, por el personal también que se encarga de esta gestión, al refuerzo del personal, a principios de 2020 se había conseguido un equilibrio entre el volumen de solicitudes presentadas y el de resoluciones. No obstante, cuando se declaró el estado de alarma en marzo de 2020, aún existía un importante volumen de expedientes por tramitar y solicitudes iniciales de tramitación. A estos expedientes, se han añadido los correspondientes a las medidas extraordinarias que ya he comentado, y que tenían que ser todos revisados, con idénticos criterios a los expedientes ordinarios antes de poder completar la percepción de la prestación completa. Y de no adoptarse las medidas propuestas en este decreto que hoy proponemos, el Decreto-ley 22/2021, no podría prolongarse a lo largo de los próximos meses.

¿Cuáles son las medidas que proponemos en este decreto-ley? Pues bien, lo que traemos es una modificación del procedimiento de revisión para que estos expedientes provisionales sean tramitados al amparo de medidas extraordinarias puestas en marcha durante la pandemia. Se trata de un paquete de medidas administrativas que incidirán directamente en la resolución definitiva de estos expedientes y, por lo tanto, en la eliminación de los retrasos acumulados.

En este sentido, y con la prioridad de seguir dando cobertura a las familias más vulnerables, el Gobierno andaluz y la Consejería de Igualdad hacen más fácil a las personas usuarias el acceso a la renta mínima. Es una prestación que, como ya he comentado, se concibió de forma difícil de gestionar, útil pero difícil de gestionar, por la cantidad de requisitos que exigía tanto para su comprobación como su escaso grado de telematización.

Ahora, y en el marco del proceso de digitalización y simplificación administrativa que se ha puesto en marcha en la Administración andaluza, la revisión de los expedientes extraordinarios de renta mínima se limitará al número de requisitos para comprobar en aquellos que se puedan chequear solo de forma telemática y que, por otro lado, suponen el mayor nivel de control y de cumplimiento de los requisitos de acceso a la prestación.

Las modificaciones introducidas mediante este decreto-ley, junto con la implementación de un plan de refuerzo de personal de 80 personas para la revisión de los expedientes resueltos, permitirán tramitar la práctica totalidad de los procedimientos en el periodo de seis meses. Como decía, con esta modificación se ha establecido una serie de requisitos que suponen el filtro básico de acceso a la prestación, con una comprobación muy ágil.

Los requisitos que vamos a solicitar a partir de esta modificación, todos interoperables, son los siguientes.

Ostentar la o las personas integrantes de la unidad familiar vecindad administrativa en Andalucía. Disponer la unidad familiar de unos recursos mensuales inferiores a la cuantía que le correspondiera de la renta mínima de inserción social, considerando los bienes inmuebles distintos de la vivienda habitual, prestaciones sociales computables para el acceso a la renta mínima, rentas e ingresos procedentes del trabajo. El otro requisito sería no disponer, cualquier persona miembro de la unidad familiar o como sumatorio del conjunto de las personas que conforman la unidad familiar, de dinero efectivo o bajo cualquier título, valor, derecho de crédito o depósito bancario, en un importe superior a diez veces el IPREM.

Adicionalmente, en los expedientes de ampliación del decreto-ley, del Decreto 6/2020, se comprobará que la persona solicitante esté inscrita en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo no ocupada. Además, con carácter general, se eliminará la obligatoriedad de presentar, en todo caso, nóminas y contratos de trabajo, quedando supeditado a los supuestos concretos que el órgano gestor no pudiera disponer de la información de manera telemática.

Las medidas de agilización propuestas permitirán la resolución de los procedimientos de las familias que actualmente sufren un retraso en la resolución de sus expedientes de medidas excepcionales adoptadas en el contexto de la situación de crisis social y económica derivada de la pandemia.

Como he expresado anteriormente, el fin último de las modificaciones propuestas es dar una respuesta proporcionada a estas familias que ya cumplían los requisitos de acceso a la prestación.

Señorías, no les quepa duda de que con esta modificación lo que pretendemos desde la Junta de Andalucía es agilizar este procedimiento para dar esa respuesta urgente, que están pendientes de ser atendidas y que esperan las familias que esperan la resolución de sus solicitudes.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Es el turno de intervención de los distintos grupos políticos. La señora Ángela Mulas tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidente.

Le deseo pronta mejoría.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Vox defiende la justicia social, pero hay que tener en cuenta en esta legislatura el punto de partida que tuvo Andalucía, que, bueno, no era buena, como usted sabe. Treinta y siete años de socialismo se tradujeron en vulnerabilidad y miseria para muchas familias andaluzas y una tasa de paro estructural que no ha bajado en todo ese tiempo y que ha hecho que nuestra región sea una de las más deprimidas de España.

Las estadísticas reflejan que Andalucía ha alcanzado el récord de pobreza generada a lo largo de la última década. Y sin empleo no hay economía. Y sin una economía fuerte, no hay prosperidad. Y eso es lo que se ha evidenciado desde que comenzamos a sufrir esta pandemia, porque el COVID-19 ha sacado a relucir los resultados de una mala política social y económica llevada a cabo por el PSOE.

Para hacernos una idea de la precaria situación económica y social de la que partió Andalucía en esta legislatura y que ha provocado que nuestra región no contase con un margen de maniobra ante la pandemia, cabe destacar que con el PSOE en el gobierno los andaluces tenían que esperar casi tres meses desde que se solicitaba la renta mínima de inserción social para que se les concediera.

El Defensor del Pueblo, incluso, tuvo que llamar la atención a la Consejería de Igualdad y Asuntos Sociales, como se denominaba en aquella época, porque los ciudadanos se quejaban, como en una avalancha de quejas, porque no les llegaba esa renta mínima de inserción social, que era el plan estrella del gobierno del PSOE, que dejó a numerosas familias desamparadas y abandonadas sin ningún escrúpulo, gastándose el dinero de los desempleados en prostíbulos, en burdeles, en drogas, etcétera. Y ahora el PSOE parece que no ha roto un plato. En fin, con eso es con lo que el señor Moreno Bonilla quiere pactar los presupuestos de Andalucía 2022. Con eso es con lo que el señor Bendodo dice que es pensar en el bienestar de los andaluces. En fin, todo esto deja mucho que desear para la Andalucía del gobierno del cambio.

Pero, bueno, hay que tener en cuenta que esta situación de vulnerabilidad persistente, a esa situación hay que añadir el daño que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha provocado en numerosas familias con las restricciones de la pandemia mundial, porque detrás de cada negocio hay una familia que necesitaba trabajar. Los comerciantes, los hosteleros, por ejemplo, alertaban de las consecuencias que los toques de queda iban a producir en sus negocios. Y aun así el Gobierno de Andalucía decidió, en base a unos informes —que, por cierto, no hemos visto nunca—, que se les prohibiera trabajar. Muchas de esas familias se vieron abocadas a cerrar sus negocios, se vieron abocadas a formar parte de las colas del hambre de un día para otro, cuando poco tiempo antes de la pandemia vivían sin grandes dificultades. A estas familias por supuesto que sí hay que ayudarlas. Pero, señora consejera, la mejor manera de hacerlo es..., el mejor escudo social es el empleo, porque es que no hay otra.

La pandemia del coronavirus ha puesto al descubierto las carencias del sistema andaluz de servicios sociales. La renta mínima, con esos criterios abiertos, y en algunos casos incluso criterios ambiguos, se puede prestar a un café para todos, y a un excesivo asistencialismo. Es más, la renta mínima aplica un concepto selectivo de vulnerabilidad, y se lo digo con todos los respetos, como le digo siempre. Porque no incluye a las víctimas de violencia intrafamiliar, sí incluye a las víctimas de violencia de género, como personas vulnerables, pero a las demás no las incluye. Y entendemos que hay que adoptar políticas sociales de forma coyuntural y no estructural. Porque, como le digo, la mejor política social es el empleo. La mejor ayuda a la pobreza es un empleo digno. Y hoy más que nunca se hace evidente la necesidad de la creación de mecanismos de protección social que garanticen la capacidad de las personas para tener unos ingresos mínimos que les permitan llevar unas condiciones de vida dignas para ellos y para sus familias.

En Andalucía, desgraciadamente, desde la aprobación de la renta mínima de inserción social hemos visto cómo cada vez se han destinado partidas presupuestarias más amplias y se ha incorporado el itinerario sociolaboral como herramienta imprescindible para la inclusión social. Pero nos seguimos quedando muy lejos, señora consejera, para alcanzar una verdadera paliación de la pobreza realmente significativa. Necesitamos medidas de protección social mucho más ambiciosas y más específicas, porque no se puede esperar que alguien con 430 euros al mes y un cursillo de formación pueda salir de su entorno de la exclusión social. Es imposible. Por ello, el empleo es el factor clave de toda esta ecuación.

La gran mayoría de los usuarios de la renta mínima de inserción social no quieren una paguita, no quieren una paga mínima, no quieren recibir ese ingreso. Lo que quieren es un trabajo y un sueldo digno. El problema radica en las oportunidades laborales, señora consejera. Y en este sentido entendemos que es fundamental la creación de empleos protegidos para los colectivos de inserción laboral especialmente complicada. Así como la ampliación también de la plantilla de profesionales. Y esta herramienta debe ser potenciada, así

como los recursos de formación. Sin embargo, no hay una coordinación completa entre los servicios sociales y el Servicio Andaluz de Empleo. Entendemos que es una medida fundamental. Pero estas medidas son inútiles si no se crean políticas activas de empleo que combatan la precariedad laboral, sobre todo debido a la situación que ha desencadenado el coronavirus, como usted decía, ya que al fin y al cabo los recursos de la renta mínima vienen a cubrir a las personas que se quedan fuera del mercado laboral.

Pero para proteger la dignidad de esas personas no se trata únicamente de darles unos ingresos suficientes para que no pasen hambre, sino darles una oportunidad real para ser parte de la sociedad y participar en ella en igualdad de condiciones al resto de las personas que la conforman. Y hasta que no seamos capaces, como sociedad, de articular mecanismos efectivos para las personas que quedan excluidas puedan reengancharse a la sociedad, seguiremos hablando de prestaciones de renta mínima, señora consejera. La forma de articular estos mecanismos está al alcance de nuestra mano. Lo que nos falta es voluntad política y social para crear medidas que no supongan un mero asistencialismo, sino un proyecto de intervención social real, que tenga como objetivo la plena inserción sociolaboral de la persona en la sociedad. También, por supuesto, es necesaria la creación de políticas para fomentar la natalidad. Es la única manera de atender las demandas sociales de nuestros mayores.

Mi Grupo Parlamentario Vox está de acuerdo en la agilización de los trámites que prevé el decreto. Pero creemos que existen cuestiones en el decreto que eran subsanables desde antes de la pandemia. No era necesario encontrarnos con una situación de crisis como la que nos hemos encontrado para proceder a su mejora. Por ejemplo, las aclaraciones relativas a las situaciones de separación o divorcio en la solicitud de la renta, o también la supresión de la obligatoriedad de aportar el contrato de trabajo cuando la Administración tenga acceso directo a esa información.

Es más, entendemos que el decreto-ley que regula la renta mínima de inserción social es bastante ambiguo. Y desde ahora le conminamos a que proceda a modificar ciertos aspectos también de ese decreto-ley. Porque se puede prestar a la pillería. Y, en este sentido, le ponemos un ejemplo. No sé si se acuerda de esa red que cogieron en Almería, por la que se fingía por ciertas mujeres extranjeras una situación de maltrato, se las forzaba a presentar una denuncia falsa contra su pareja o expareja, para obtener así una renta de inserción y un permiso de residencia para mujeres extranjeras maltratadas en situación irregular en España. A cambio, esas mujeres beneficiarias podían obtener una renta mensual de 430 euros, la renta de inserción social. Debían pagarles a esas mafias 4.000 euros, y al presunto maltratador, 1.500 euros. En fin, no lo decimos por capricho, señora consejera. La Consejería de Igualdad nos ha contestado a una pregunta escrita también y nos ha manifestado que, desde la puesta en marcha de la renta mínima de inserción social, se han iniciado casi 600 expedientes de reintegro de la renta mínima de inserción social, declarándose indebidamente percibidas las cuantías concedidas.

En fin, por todo esto, vamos a votar abstención, porque no pretendemos ser un obstáculo para la aprobación de este decreto. Porque Vox está de acuerdo con la agilización de los trámites y la reducción de la burocracia para que las ayudas lleguen a las personas, pero a las personas que realmente lo necesitan. Pero, a pesar de ello, insistimos, la mejor ayuda que se le puede ofrecer a la población es la que hay que potenciar, o sea, la creación de empleo y la reinserción laboral.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Mulas.

Turno de Unidas Podemos. La señora Carmen Barranco tiene la palabra.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Bueno, el decreto-ley que nos traen aquí hoy viene a modificar dos decretos-leyes dictados en 2020, el número 6 y el número 10, en la parte de la tramitación de las rentas mínimas. El decreto-ley pretende agilizar el enorme atasco que existe en las resoluciones de las rentas mínimas, incluidos los expedientes a la modalidad de emergencia social resueltos provisionalmente durante la pandemia.

Es una realidad, señoras y señores, que la renta mínima de inserción viene arrastrando retrasos en su tramitación desde su nacimiento.

El Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, establecía un plazo ordinario para resolver de dos meses, y un plazo por la vía de emergencia de un mes. Pues bien, en diciembre de 2019, el informe elaborado por la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social sacaba los colores no solo al Gobierno anterior, sino también a este Gobierno, porque ya llevaban ustedes casi un año en el Gobierno y no habían tomado ni una sola medida al respecto.

Los plazos excedían ampliamente los límites establecidos en el Real Decreto 3/2017. El plazo ordinario estaba en 240 días, señorías, ocho meses, y el plazo de emergencia en 86 días, que son casi tres meses para recibir una resolución urgente de una renta mínima de inserción. Con la llegada de la pandemia, obviamente, la situación empeoró muchísimo. Los decretos-leyes con los que se intentaron paliar esta situación han sido absolutamente ineficaces en lo relativo a la agilización de los expedientes que venían con retraso.

El Defensor del Pueblo andaluz, en 2020, ponía de manifiesto el incremento de las demoras tras las medidas extraordinarias tomadas en el estado de alarma. Quien tenía un expediente ordinario abierto y sin resolver fueron los grandes sufridores de estas medidas: hasta dos años en resolverse el expediente.

En 2021, hace solo dos semanas, el Defensor del Pueblo andaluz establecía estos retrasos en un año en la resolución de los expedientes.

Bien, en la exposición de motivos alardean ustedes, consejera, de un compromiso con la Agenda 2020-2030. Y con estos datos, nosotros le preguntamos: ¿cuál es el motivo de ese alarde, consejera?

Con el parcheo de los decretos-leyes 2020 más la implementación de un plan de choque mediante el refuerzo de personal que establecen ustedes en ochenta contrataciones públicas, pretenden dejar todos los expedientes al día en seis meses. Y permítanme que nosotros le veamos algunas lagunas a este plan, consejera. Vemos algunos problemas, como que desconocemos el número de expedientes actualmente sin resolver —recordamos que se tarda hasta un año en resolver, cuando el plazo ordinario estaba en dos meses y el de la vía de urgencia en un mes.

Si pensamos en los datos que establece el informe al que hacía antes referencia, 52.389 expedientes, a 31 de agosto, sin resolver, cuando el retraso era solo de ocho meses —aumentó a dos años en 2020 y con-

tinúa en un año en la actualidad—, permítame que le diga, consejera, que a nosotros este plan nos parece poco realista, si bien lo vamos a respaldar y de aquí a seis meses veremos si ustedes cumplen o no cumplen con esa intención de rebajar los listados a cero.

Pongamos que dicen ustedes, en su exposición de motivos, que 19.000 familias han sido beneficiadas por las medidas extraordinarias adoptadas. Y a nosotros nos surgen algunas dudas. Bien, ¿cuántos beneficiarios lo fueron por el nuevo supuesto de emergencia social, cuántos han sido nuevos solicitantes y cuántos beneficiarios, sobre todo, eran personas que ya estaban en listas de espera? ¿Cuántos de esos solicitantes venían de los más de 52.000 expedientes a resolver a 31 de agosto de 2019?

Consejera, ¿cuántos expedientes hay sin resolver a día de hoy? ¿Cuántas familias están a la espera de la resolución de esa renta mínima de inserción? Porque detrás de esos números, detrás de los números de expedientes, hay un montón de familias a la espera de una renta mínima, a la espera de una ayuda, que les ayude a paliar, valga la redundancia, la situación en la que viven.

El informe elaborado por la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social concluía con una serie de recomendaciones, consejera, para garantizar, efectivamente, el derecho a la renta de inserción mínima.

¿Tienen ustedes intención, consejera, de tomarlas en consideración? ¿Van a hacer ustedes algo o se van a limitar a modificar normas que se han mostrado inútiles para solucionar los problemas endémicos de la renta mínima? Sin menospreciar, consejera, la utilidad que tuvieron en una situación de emergencia, tenemos que ser conscientes de que esa situación de emergencia ya no existe, y sigue habiendo miles y miles de familias esperando una resolución definitiva de la renta mínima, y que, muy triste y muy lamentablemente, creemos que con estas medidas no van a llegar ustedes a ese objetivo de solicitudes cero en seis meses.

Con un 35,1% de las andaluzas en riesgo de pobreza y exclusión social —2.970.000 personas—, con una tasa de pobreza del 28,5% —2.400.000 andaluzas—, ¿no cree usted, consejera, que es el momento de acometer reformas estructurales en la Renta Mínimo de Inserción? ¿No cree usted que es el momento de aplicar las recomendaciones del citado informe que le hacía la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social?

Y, consejera, nosotros nos hacemos una pregunta: con la falta flagrante de recursos y con más de un año para resolver, con miles de expedientes encima de la mesa, o metidos en los cajones —ya, como ustedes quieran—, ¿cuál es el motivo por el que se están tramitando expedientes de reintegro, dándoles prioridad a este tipo de expedientes y dejando a un segundo plano a esas miles de solicitudes que están pendientes desde hace más de un año, consejera?

Y para finalizar, está muy bien hablar de renta mínima, de la redistribución de la renta y la riqueza; está muy bien hablar de esas ayudas que necesitan los más necesitados, pero han presupuestado ustedes, en el presupuesto que han presentado, en el proyecto de presupuestos de 2022, ochenta millones de euros para la renta mínima. Ochenta millones de euros, consejera, son treinta y cinco millones de euros menos que en el presupuesto de 2021; ochenta millones de euros son cincuenta y cinco millones de euros menos que en el presupuesto de 2019 y 2020. Y ochenta millones de euros, consejera, son ciento dieciocho millones de euros menos que en el presupuesto de 2018.

[Aplausos.]

¿Cuántas solicitudes, consejera, cuántas solicitudes se van a quedar en los cajones cuando no haya consignación presupuestaria para hacer frente a las solicitudes de la renta mínima de inserción?, ¿cuántas de esas solicitudes se van a quedar guardadas en los cajones para la siguiente legislatura, si es que llega, al ritmo que ustedes recortan la partida de la renta mínima?

¿Le parece a usted el momento de recortar la renta mínima, teniendo en cuenta el 31,1% de las andaluzas en riesgo de pobreza? ¿Le parece a usted el momento, con una tasa de pobreza del 28,5%, con 2.400.000 personas en situación de pobreza en Andalucía, de recortar la renta mínima, en un solo año, treinta y cinco millones de euros? Pero es que, en tres años, consejera, ¿ciento dieciocho millones de euros?

Yo creo que hay que tener más honestidad cuando se sube uno aquí arriba, creo que hay que ser más coherente. Y con la situación de pobreza, de emergencia social, que vive nuestra tierra, un recorte de treinta y cinco millones de euros con respecto al ejercicio anterior, me parece, cuanto menos, una forma de darles la espalda a los que peor lo están pasando en nuestra tierra.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Barranco.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Concepción González tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta. Y espero que su voz vaya mejorando conforme vayan pasando estos días. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes.

Y hoy estamos aquí para la derogación o, en su caso, que voten ustedes afirmativamente a este decreto.

Miren, antes de centrarme en el discurso, antes de entrar en el debate de este decreto-ley, me gustaría contestarle a la señora Mulas a varias cuestiones. Usted ha dicho, señora Mulas, que este Gobierno, que Ciudadanos va a pactar, va a pactar con un grupo político, que además no tiene..., usted lo ha dicho de otra forma, pero casi como que no tenía legitimidad y que además, pues, bueno, dicen una cosa y luego hacen otra completamente distinta. Usted ha mencionado que es el PSOE de los ERE, el PSOE de los prostíbulos y demás. Usted lo ha dicho, usted lo ha dicho aquí. Mire, le voy a decir una cosa: gobernar es pactar, y pactar no siempre es ceder; en algunos casos sí, ¿vale? Eso es gobernar. Entonces, hay que llegar a acuerdos con los grupos políticos. Y eso es lo que hace que tenga utilidad la política. No podemos perder eso de vista, señora Mulas, no podemos perderlo de vista nunca. Que eso es lo que hace un partido sensato y eso es lo que hace un gobierno sensato, llegar a acuerdos en beneficio de los andaluces y de las andaluzas, porque para eso estamos nosotros aquí.

Y usted hablaba de que también tendríamos que poner el foco no tanto, no tanto en este sistema asistencial, según usted decía, sino más bien en propiciar trabajo, y que a partir de ahí podíamos hablar. Mire,

el empleo quienes lo crean son los empresarios. Y, en este Gobierno, desde luego Ciudadanos lo que ha hecho ha sido crear un ecosistema para que las empresas se puedan desarrollar ampliamente, y hacer eso, crear una comunidad autónoma próspera. Pero estas cosas no se hacen en dos días. Mire, esto se necesita un tiempo.

Mire, mediante este decreto Ciudadanos vuelve a hacer gala de dos compromisos fundamentales, señorías. Y eso se lo digo también a la anterior diputada de Unidas Podemos. Por una parte, eliminamos las trabas burocráticas y, dos, nos ponemos al lado de las personas. Y en este caso de las personas más vulnerables, como no puede ser de otra manera. Nosotros en los cajones no tenemos a nadie, los cajones nos los encontramos llenos. Pero, desde luego, no somos nosotros un partido de meter a nadie en los cajones, señorías.

Han sido numerosas las consecuencias perniciosas a causa de esta pandemia, y ustedes lo saben. Ustedes lo saben. Parece que nos hemos olvidado de que hemos estado en una pandemia y que llevamos dieciocho meses en una pandemia.

Si nos fijamos en el ámbito social, señorías, se han multiplicado las necesidades de la población. Muchos de ustedes lo saben, y lo saben bien, aunque aquí parece que lo obvian cuando suben a este atril. Por una parte se ha incrementado el desempleo, lo ha dicho la señora consejera y yo también lo digo aquí. Por otra parte los trabajadores han agotado sus prestaciones, las han agotado. Y, tres, había familias que tenían una situación muy difícil, bastante difícil, y que desde luego a consecuencia del COVID-19 se ha agravado. Desde este Gobierno hemos podido ver, con mucho dolor, señorías, con mucho dolor, que familias andaluzas no podían cubrir sus necesidades más básicas. Y eso hay que decirlo y hay que ponerlo blanco sobre negro.

Ante esta situación tan difícil y dura, este Gobierno de coalición de Ciudadanos y Partido Popular, y esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, tal y como lo ha dicho la consejera... Lo dice la consejera no solamente aquí en sede parlamentaria, sino también en las comisiones, una y otra vez. Esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, que es clave —y las consejerías que tiene Ciudadanos son clave para la economía y para el desarrollo económico y social de esta comunidad autónoma—, articuló medidas extraordinarias que paliaran en gran medida esta crisis.

¿Que a todos no llegamos? Pues, mire, el dinero no es infinito. Ojalá fuera infinito. Ciudadanos se centró en combatir los efectos de la pandemia, señorías, en combatirlos. El desarrollo económico y social de Andalucía post-COVID dependerá en gran medida de las decisiones que hoy tomemos, señorías. Nosotros, en Ciudadanos, fuimos valientes, muy valientes, mientras que el Gobierno de España estaba en otras cosas. Aquí trabajamos sin descanso y se articularon ayudas en todos los sectores. En todos los sectores, señorías, y lo he dicho al comienzo de la intervención. Este decreto contempla una serie de medidas extraordinarias y concesiones provisionales de la renta mínima. Señorías, agilizamos en ese decreto anterior. Nosotros en este estamos agilizando. Y lo que estamos haciendo es acabar con esas trabas burocráticas que tanto lastran a la economía y que tanto lastran a los vulnerables.

También a pesar de esas trabas burocráticas y a pesar también de esos partidos que boicotean cualquier medida útil para los andaluces. Con una oposición ausente, porque la oposición ha estado en muchas ocasiones ausente. Criticando al Gobierno, pero, eso sí, en su trinchera ideológica, sin aportar absolutamente nada, poniendo palos en las ruedas.

Señorías, meses de soledad absoluta. Lo dijo la consejera no hace muchos días también en comisión parlamentaria. Donde el principal partido de la oposición —y ahí me voy a centrar— ni estaba ni tampoco se le esperaba. No estaban ustedes ni se les esperaba.

[*Rumores.*]

La señora Pérez ya se está poniendo nerviosa.

Y han mostrado ustedes...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—... han mostrado ustedes su peor cara. Señora Pérez, señora Pérez, han mostrado ustedes su peor cara aunque no les guste. Y nos han enseñado, a pesar de todo eso, lo que en la política jamás se debe de hacer. Esa es la enseñanza que nosotros sacamos, lo que en política jamás se debe de hacer. Lo primero, los ciudadanos, los andaluces, y los andaluces más vulnerables. Eso por encima de todo. Y por encima de su ideología.

Los ciudadanos merecen políticos de altura, señorías, políticos que antepongan los intereses generales, políticos de cercanía y políticos de verdad. Esos políticos de la calle. No los que se atrincheran y los que tienen frases grandilocuentes, pero que a la hora de la verdad, a la hora de la verdad, ni están ni se les espera. Políticos, señorías, que sepan que los ciudadanos están sufriendo y que viven las peores consecuencias de esta pandemia.

Una pandemia y una crisis económica y social y sanitaria, la más grave de los últimos cien años. Esta pandemia ha dejado y está dejando mucho sufrimiento, y por eso se sacan decretos y por eso aquí tenemos que ser responsables, tenemos que ser responsables y poner a los andaluces en el centro de la política.

Este Gobierno, señorías, como les digo, ha hecho los deberes, y Ciudadanos hizo sus deberes. Y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales hizo sus deberes con los más vulnerables. Tal y como nos pidieron, tal y como nos han pedido los ciudadanos. Y tal y como nos lo pedimos a nosotros mismos. Las medidas tomadas, en concreto con la renta mínima de inserción social, han beneficiado, tal y como ha dicho la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a 19.000 familias, 19.000 familias que se les dio un recurso básico. Muy a pesar de lo que muchas personas están diciendo aquí, con rapidez y con diligencia. Pero también con sensatez, señorías, con sensatez. Y esto que digo muy a pesar de la carga burocrática. Lo hemos dicho, nosotros somos un partido que lo que queremos es acabar con esas cargas burocráticas, queremos agilizar la Administración, y eso es lo que hace un partido, como les digo, sensato.

Trabajando con las diferentes administraciones, se ha hablado con las diferentes administraciones, hablando con los asistentes sociales y también con los ayuntamientos, para que no haya pillaje, señora Mulas, para que no haya pillos. Se habla con todas las administraciones, como no puede ser de otra manera, trabajando y dando recursos básicos, que era lo que necesitaban los ciudadanos.

Esto, en cristiano, es lo que trae el decreto. El decreto no trae otra cosa que recursos básicos para las personas más vulnerables, no trae otra cosa que recursos para los ciudadanos y ciudadanas que peor lo están pasando en este momento. Cualquier otra cosa que se invente irá en contra de lo que dice este decreto. Y serán responsables aquellos que digan lo que no trae este decreto. Los andaluces merecen, como les he dicho, respeto, señorías, y merecen, para variar, que miren por ellos y no por sus consignas y sus partidos políticos. Eso es lo que hace, en estos momentos, un gobierno sensato y eso es lo que tenemos que hacer todos y cada uno de nosotros.

Les agradezco a los ponentes que han mostrado que van a votar favorablemente este decreto, porque eso será poner en el centro de las políticas a las personas, quitando y apartando del discurso político sus partidos y sus creencias, poniendo en el centro a las personas.

Y, señora consejera, nosotros seguiremos haciendo lo que nos han pedido, mirar por todos y cada uno de los andaluces y no preguntar ni el credo ni la raza.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

— Gracias, señora González.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Virginia Pérez tiene la palabra.

[*Rumores.*]

Señorías, por favor.

La señora PÉREZ GALINDO

— Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

¿Qué pretende el Decreto Ley 22/2021, de 13 de octubre? Lo decía perfectamente la señora consejera en su intervención. Pretende, fundamentalmente, agilizar el proceso para conceder la renta mínima y reducir la lista de espera. Esa es la cuestión que se somete a debate.

A mí me gustaría, lejos de volver a analizar el decreto punto por punto, con ese paquete de medidas, precisamente para el cumplimiento del objetivo de reducir esa lista de espera, y que esa renta mínima, que ese dinero llegue al bolsillo de quien más lo necesita, que son las personas, los andaluces más vulnerables, sí me gustaría, señorías, hacer algunas reflexiones con respecto a lo que se ha venido haciendo en este Parlamento.

Miren, el Decreto Ley 10/2020, de 29 de abril, ese decreto que ha posibilitado que 19.000 personas, durante cinco meses, hayan tenido una prestación extraordinaria, ese decreto fue aprobado en esta Cámara en una situación tremendamente compleja, porque estábamos inmersos en la pandemia de la COVID, cuando además, teníamos fallecidos todos los días. Y tuvimos la altura de miras, señorías, de aprobarlo por unanimidad en esta misma Cámara. Parece que cuando pasa la pandemia, se nos empiezan a olvidar las cues-

tiones importantes, señorías, y empezamos otra vez en eso que nos gusta tanto a los políticos, que es discutir y la gresca.

Mire, señora Mulas, yo coincido con usted en un planteamiento que ha hecho, un planteamiento que me parece tremendamente importante. Efectivamente, el mejor escudo social que puede existir es el empleo. Y usted coincidirá conmigo, señora Mulas, en que ese empleo se genera en los territorios, cuando existen, entre otras cuestiones, seguridad jurídica y estabilidad en el Gobierno. Los gobiernos estables atraen inversiones. Las inversiones, señora Mulas, generan empleo. Ustedes tienen la opción, desde el Grupo Vox, de participar de esa estabilidad de un gobierno, de participar de esa creación de inversiones y de esa creación de empleo. Eso lo pueden hacer. Tienen ahora una opción estupenda, aprobando los presupuestos, que están por encima de ideologías, para todos los andaluces, confeccionados.

Este es el momento, señora Mulas, súmense al cambio. Súmense a la estabilidad, y no miren hacia otro lado. Ya sabemos que el Partido Socialista no va a ser capaz de aprobar el presupuesto que necesitan los andaluces.

Y, mire usted, señora Barranco, le decía que, desde Unidas Podemos, miran con recelo un decreto que van a aprobar y que van a apoyar, porque ustedes también entienden que es necesario, como lo hacemos nosotros, pero que lo ven poco realista. Las previsiones son previsiones, y aprovecho para recordarle las previsiones que hacían con respecto al ingreso mínimo vital, y además lo hacía, en este caso la señora Naranjo, desde su formación, cuando decían en mayo de 2020, cuando surge la aprobación del ingreso mínimo vital, que 271.000 familias andaluzas se beneficiarían de este ingreso mínimo vital. Estas eran las previsiones, que nosotros podíamos entender que eran poco realistas, pero que además se certifica que han sido poco realistas, porque solo han accedido a ese ingreso mínimo vital, señorías, 99.000 andaluces.

Mientras tanto, el Gobierno de Juanma Moreno, el Gobierno de Andalucía ha hecho un trabajo que —yo creo que es bueno ser siempre exigentes con nosotros mismos— se podrá mejorar, pero se ha trabajado mucho y bien por los andaluces. Y además, las cifras, que es importante darlas, lo demuestran. Las cifras de renta mínima, la ejecución del año 2020 ha llegado a 79.000 personas, señorías, 79.000 andaluces se han beneficiado de esa prestación, 79.000 andaluces que se encuentran en una situación precaria, 79.000 andaluces que han recibido 135,7 millones de euros de esa ejecución. Y es bueno contraponer las cifras con las cifras que se han ejecutado en otros momentos, porque en 2018, cuando gobernaba el Partido Socialista, el que aprobó esta renta mínima de inserción, con todas esas dificultades en la gestión, que también narraba perfectamente la consejera, cuando más se ejecutó, ejecutó 57 millones de euros.

Nosotros no podemos aceptar lecciones de quien no puede darlas. Y no es que no solo no puedan darlas por el hecho de que las cifras son tozudas y las cuentas son las que son y no son cuentos, sino porque además ustedes han decidido sostener al Gobierno, aplaudir al Gobierno, a un gobierno que nos maltrata, que maltrata a los andaluces. Y que además, lo hace de forma flagrante, sin ningún tipo de pudor. Venir hoy aquí a hablar de pobreza, venir a hablar de renta mínima y pretender atacar a un Gobierno que, como digo, podría haberlo hecho probablemente mejor, pero que lo ha hecho muy bien en una situación tremendamente difícil, dice muy poco de quienes han callado, cuando hace apenas dos semanas el ministro Escrivá decidió reparar a dedo 110 millones de euros de fondos contra la pobreza. Y lo hizo sin ningún tipo de vergüenza ni pudor, sin destinar ni un solo céntimo de euro a la provincia de Sevilla, a los andaluces. A esa gente de nuestros ba-

rrios que, les tengo que recordar que la mitad de los 15 barrios más pobres de España, por desgracia, se encuentran en la provincia de Sevilla. Un poco más allá de donde aparcan ustedes los coches, señorías, porque a lo mejor, si son de otras provincias, no lo saben, y deberían recorrerse, como digo, los barrios de la capital para ver qué es lo que ha hecho su ministro. Y que si ustedes no les reclaman fondos para la provincia de Sevilla y para los andaluces, no lo están haciendo bien.

Podríamos entrar a dar cifras, también, del ingreso mínimo vital, de cómo se está tramitando o de lo que está llegando realmente a los andaluces. Pero yo entiendo, señorías, que es mejor dejarlo estar.

Hay que agilizar los trámites, por parte del Gobierno se está trabajando en esa digitalización y en esa forma más dinámica para que los fondos lleguen a las personas que más lo necesitan. Y entiendo, señorías, que lejos de esa gresca que a ustedes les gusta, de los gritos que probablemente puedan dar ahora, es importante que este decreto pueda salir, como salieron los demás que han funcionado, por unanimidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Dolores Velasco tiene la palabra.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Consejera, de nuevo a vueltas con la renta mínima. Un instrumento tan potente, sí, señora Pérez, un instrumento muy potente y necesario para la recuperación social de Andalucía. Un instrumento que dejamos los socialistas funcionando, por mucho que a ustedes les pese. Y venga a darle vueltas a la renta mínima, muchas vueltas, mucho marear la perdiz para que, al final, la gente esté sin recibir la prestación, esperando recibirla, y los recursos sin invertir.

Miren, decían que venían a mejorarlo todo. Los andaluces que hoy nos estén escuchando se acordarán, venían a mejorarlo todo, pero la realidad es otra muy distinta y muy diferente. ¿Qué han hecho ustedes en tres años, consejera, qué han hecho? No han hecho nada, recortar en derechos es lo que han hecho.

Lo que han hecho es eternos anuncios de modificación de la ley, poniéndole hasta nombre, el ingreso por la infancia y la inclusión. Y estimando incluso a que llegarían a alcanzar a más de 100.000 familias. Están jugando con la esperanza de muchas familias de Andalucía, consejera. Están jugando con la esperanza de esas familias. Anuncios falsos, porque, hasta hoy, no ha pasado nada de eso.

No ha dejado de ser una excusa para no tramitarla, para no agilizarla, para no hacerla compatible con el ingreso mínimo vital. Un nuevo derecho, sí un nuevo derecho también, que viene no solamente a dar un derecho a la ciudadanía, sino que viene a hacernos una sociedad más democrática y más justa.

A ustedes no les interesa compatibilizar ambos derechos, como sí se ha hecho en otras comunidades autónomas. Y nos les interesa porque se están ahorrando ese dinero, el dinero de la gente más débil, de la gen-

te más vulnerable, eso es lo que están haciendo. Por eso, en el presupuesto que ustedes nos presentan, les recortan treinta y cinco millones, para este año, a la renta mínima. Pero no son solo los treinta y cinco millones de este año, son los ciento dieciocho millones que llevan recortando durante estos tres años que ustedes están gobernando, señora consejera.

Pero ante la situación sobrevenida del COVID, ante la emergencia de muchos hogares y también de las reivindicaciones del Partido Socialista, se sacaron de la manga dos decretos, dos decretos de modificación de la Ley de Renta Mínima, supuestamente para coordinar la prestación con esa situación crítica de muchos hogares. Y digo supuestamente, señorías, porque hoy, de nuevo, proponen modificar la modificación de la modificación; hoy nos traen a esta tribuna, sí, una comparecencia trampa, consejera, trampa, porque lo que realmente ustedes pretenden es maquillar la chapuza que ya hicieron con el Decreto 6/2020 y con el Decreto 10/2020.

Pusieron en marcha estos decretos aprisa y corriendo, y lo vendieron como un caramelo. Lo que no le dijeron a la gente..., lo que no les dijeron es que el caramelo era amargo, que era una trampa para los perceptores. Que sí que es verdad que obtenían cinco meses de ayudas con celeridad y urgencia, pero que, a día de hoy, casi dos años más tarde, esas familias no han podido solicitar más la renta mínima; no la han solicitado porque ustedes no han dictado la resolución que se comprometieron a hacer en esos cinco meses. Esas familias continúan con un expediente abierto, consejera, y usted lo sabe; han dejado a más de veinte mil familias sin cobrar nada durante casi dos años. Decretos que han traído más penas que glorias a las familias, consejera, porque no venían a ayudarlas, sino todo lo contrario, con la estrategia marcada por ese infame artículo 33 del Decreto-ley 10/2020, en el que se habilitaba a los trabajadores sociales a presentar la solicitud de la renta mínima en representación de los usuarios; se incitaba a los trabajadores sociales para que hicieran todos los cambios de modalidad a la nueva modalidad que habían puesto ustedes, a la modalidad COVID, esa que era tan rápida, pero también de todas esas rentas mínimas que se habían tramitado con anterioridad. Claro, claro que sí que hicieron eso, claro; es que así ustedes se ahorraban siete meses de prestación, siete meses que les han quitado de derechos a las familias más vulnerables. Por eso traen aquí ese decreto hoy, por eso.

¿No lo han podido hacer antes, consejera? ¿Dos años sin dar respuesta a esas familias? ¿No lo han hecho..., no lo han hecho antes? ¿Por qué no lo han hecho antes? Dos años que, para el señor Moreno y para usted, las familias no han existido; dos años con los ayuntamientos, de nuevo, al pie del cañón, modificando sus presupuestos para ayudar a esas familias con lo básico: con luz, agua, alimentación, hipoteca.

Consejera, las familias necesitan las ayudas en el momento en el que las solicitan, y no dos años más tarde, en los que, además, cuando se las van a conceder, les piden una revisión de papeles, de documentación, para ver si su situación sigue siendo la misma. ¿Pero cómo va a cambiar su situación, consejera? ¿Ustedes han hecho algo para que cambie la situación de estas familias? No han hecho nada.

¿Usted de verdad cree que una familia puede esperar hasta dos años para recibir una prestación, que es un derecho?

Es muy duro, consejera, muy duro, para las familias y para los alcaldes y las alcaldesas, que se sienten huérfanos, huérfanos con su Gobierno. Se nota que usted no mira a la cara a esos padres de familia —se nota, consejera— que lo pasan mal, que tienen que sobrevivir con esas ayudas que les dan sus ayuntamientos, porque ese derecho de renta mínima ustedes se lo han parado.

El caos que ustedes tienen formado con la renta mínima, eso lo tienen que resolver ustedes; para eso no necesitan traer este decreto a esta Cámara. Es una tomadura de pelo, consejera, para ocultar esa situación calamitosa de gestión de su consejería y de su Gobierno.

Nosotros..., miren, nosotros creemos en la renta mínima, y podemos hablar de ella, sí, señorías, podemos hablar de ella, porque es un derecho que llegó a Andalucía con un Gobierno socialista, como todos los grandes avances sociales de esta tierra, siempre de la mano de un Gobierno socialista, comprometido con la gente, con los más débiles; comprometido con la justicia social, pero, sobre todo, sobre todo, consejera, con la igualdad social.

Sabíamos que teníamos que dar seguridad a muchas familias, y lo hicimos con este instrumento, que encierra un enorme potencial vertebrador de la igualdad y de la equidad en Andalucía.

Con su gestión, consejera, hemos perdido tres años, tres años mintiendo y creando falsas esperanzas. Y mucho me temo que, si ahora se ponen a tramitarlas estas veinte mil solicitudes, otra vez se ponen en la cola aquellas solicitudes que se tramitaron por vía ordinaria, esas que llevan dos años en el cajón —guardadas en el cajón—, y que muchas personas no quisieron cambiar a la vía de urgencia, porque ya llevaban mucho tiempo esperando y pensaron que, con su resolución, que les iba a llegar antes la renta mínima.

¿Cuánto tiempo más las va a tener esperando, consejera?, ¿cuánto tiempo más va a tener esperando a estas familias?

Esas solicitudes también tienen que agilizarlas, también son importantes, porque también son familias con necesidades.

No han hecho las cosas bien, consejera; por eso usted trae hoy aquí este decreto, casualmente ahora.

Mire, no han resuelto; tienen a las familias esperando, pasándolo mal. Y, además, están utilizando este decreto para regular los reintegros que les van a pedir, por su mala gestión, a las familias, cuando el fallo es suyo, consejera, suyo. Asuman sus responsabilidades, asuman sus errores, no las familias, son ustedes los que tienen que asumirlos.

Han estado resolviendo, sin analizar —y usted lo ha dicho aquí bien—... no han analizado la documentación de las familias para ver qué tipo de ayudas necesitaban, qué tipo de ayudas les correspondía, dependiendo de las circunstancias en las que se encontraran.

Esconden, en este decreto, también, que van a imponerles a las familias que, ante una nueva solicitud de renta mínima, les descuenten esos cinco meses que cobraron en un momento de inmensa dificultad, en un momento de emergencia social, muy complicado, con motivo del COVID.

Esperamos equivocarnos, consejera, esperamos equivocarnos, y que el objetivo principal para ustedes de esta nueva modificación no solo sea el asegurar el reintegro de muchas de esas ayudas mal concedidas de renta mínima por esa chapuza de decreto, algo que tendrían que matizar y que tendrían que valorar correctamente.

Esperemos, de verdad, por el bien de esas familias, que desatasquen la que tienen formada con los expedientes de renta mínima, que resuelvan de una vez todos los expedientes que tienen abiertos, para que las familias puedan volver a solicitar la renta mínima; que faciliten esos ingresos, ese derecho completo a todas las familias en las que se han ahorrado, además, siete meses de percepción de renta mínima.

Consejera, déjense de engaños; actúen, que lo importante tienen que ser las familias, que las familias salgan adelante, que puedan cambiar sus vidas. Hágalo, consejera, hágalo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 115

XI LEGISLATURA

10 de noviembre de 2021

Mire, desde mi grupo, desde el Grupo Socialista, vamos a estar siempre con la gente, por mucho que aquí a algunos les pese. Se lo he dicho: los grandes avances siempre han venido de la mano de gobiernos socialistas, muy orgullosos de ello.

Así que vamos a seguir reivindicando la lucha de estas personas, vamos a seguir apostando por la igualdad social y luchando por sus derechos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

11-21/PL-000007. Debate final del Proyecto de Ley de medidas para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico (procedente del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio)

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, vamos a pasar al punto tercero del orden del día: debate final del Proyecto de Ley de medidas de incentivos para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico, procedente del Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio.

Conforme a lo acordado por la Mesa del Parlamento de Andalucía, atendiendo a precedentes debates desarrollados en esta Cámara, el debate comenzará con la intervención de los diputados no adscritos que hayan mantenido enmiendas, para su defensa por un tiempo máximo de dos minutos, por orden de presentación de los correspondientes escritos, a la que seguirá la de los grupos parlamentarios, en orden inverso a su importancia numérica, por un tiempo máximo de diez minutos.

A continuación, por tanto, intervienen los diputados no adscritos, por un tiempo máximo de dos minutos, como ya he dicho, por el orden de presentación de los escritos de mantenimiento de enmiendas. Y, en primer lugar, corresponde la palabra a doña María Vanessa García Casaucau.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Buenas tardes, señorías.

Miren, tenemos un problema con la concepción de lo que supone el turismo y todo lo que le rodea. Para ustedes se trata de una actividad económica y comercial sin más, y así se refleja en los decretos-leyes que han ido aprobando, y en esta misma proposición de ley su objetivo es incentivar el consumo y aumentar el sector turístico, pero tal y como existe, facilitando, sobre todo, el turismo de cinco estrellas.

Nosotras no vamos a negar que tiene un peso clave en nuestra economía y que en Andalucía supone el 14% del PIB. Nuestra economía, por tanto, depende mucho de un sector que tradicionalmente crea muchos puestos de trabajo, pero durante muy poco tiempo. Demanda mucha mano de obra, pero también, cuando acaba la temporada, genera mucho desempleo. Se firman muchos contratos, pero muchos de sus trabajadores y trabajadoras viven en la precariedad y en el abuso laboral, echan más horas que un reloj, que nunca se pagan, y tienen salarios muy bajos.

Nosotras creemos que no podemos seguir apostando por este modelo de turismo y en las leyes y decretos que han ido aprobando no se hace ningún cuestionamiento al modelo previo. Sería el momento de apostar por la reconversión de nuestro modelo productivo andaluz y no dirigir todos los esfuerzos de proposiciones de ley y decretos en ayudar a las grandes cadenas hoteleras. Porque incluso esta proposición de ley no va a llegar a los pequeños hotelitos o a las cooperativas, sino que va a estar bastante dirigido a las grandes cadenas hoteleras.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señor Diego Crespo.

El señor CRESPO GARCÍA

—Buenas tardes, señorías.

El modelo actual de turismo es un modelo de turismo dependiente de viajes desde el extranjero. Un modelo de turismo con trabajos precarios, de temporada, depredador de los medios y los recursos naturales, que no respeta el medioambiente ni la identidad de las poblaciones. Es excesivo en determinados núcleos urbanos, expulsa a los pequeños comerciantes de la ciudad e impide la vida de los vecinos y las vecinas en sus barrios, aumentando el precio del alquiler de las viviendas de manera vertiginosa.

Es el momento de aprovechar la coyuntura para repensar socialmente el turismo. Necesitamos un turismo de proximidad, con medidas para luchar contra el cambio climático, pero nos han rechazado cualquier enmienda referida a estos parámetros. Explíquennos, dígnanos, por favor, qué problema tienen con nuestra enmienda sobre que la modernización esté enfocada a la sostenibilidad ambiental, impulsando adaptaciones tendentes a la reducción del consumo energético, a un consumo de agua eficiente, a una reducción y correcto tratamiento de los residuos. Es decir, medidas que van contra el cambio climático y son sostenibles.

El turismo es el responsable de la generación de un alto porcentaje de residuos y de emisiones de gases de efecto invernadero producidas por el transporte terrestre y aéreo; el uso energético de las instalaciones turísticas, entre otras, contribuyendo así al cambio climático. Necesitamos un cambio de modelo de turismo respetuoso con el medio y sostenible, y este proyecto de ley no cumple esos parámetros ni va en esa línea.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, presidenta.

Señorías, desde mi grupo apostamos por un turismo social, un turismo que no se basa en defender los intereses de la patronal hotelera, sino que garantice los derechos de los andaluces y las andaluzas como trabajadoras y como residentes.

Hemos presentado una enmienda precisamente que buscaba mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras del sector, que están siendo explotadas y machacadas en su salud sistemáticamente. Lo que planteamos es que con los nuevos servicios que van a poder ofrecer los hoteles, con las reformas que in-

centiva esta ley, se garantice que las trabajadoras de esos servicios, si son subcontratadas, al menos estén cubiertas por los convenios colectivos del sector y en su categoría profesional, pero ustedes han rechazado nuestra enmienda.

Dirán que nuestra propuesta no les encaja en esta ley, pero la realidad que no les encaja en ninguna, porque no tienen ustedes ninguna voluntad política de acabar con la precariedad laboral que existe el sector turístico en Andalucía. Una precariedad que llega a su extremo en el caso de las camareras de piso, de las conocidas como las *kellys*, en su mayoría mujeres empleadas por subcontratas, que les pagan salarios de miseria en contratos parciales o a lo sumo fijos discontinuos, y que las obligan a trabajar a destajo dejándose la piel y la salud en el intento de llegar a todo. Las obligan ustedes a vivir al día y, con el parón de la pandemia, esto ha supuesto que muchas de ellas no tengan ningún ingreso y se hayan quedado prácticamente en la calle y si nada.

Por eso nosotras pensamos que hay que acabar con la subcontratación. Aprovecho para recordárselo también a las señorías del PSOE y de Unidas Podemos, para que presionen a sus compañeros en el Gobierno para que deroguen al completo la reforma laboral, al completo, y da igual cómo la quieran llamar. Y sobre todo para que no cedan también en la modificación del artículo 42.1 del Estatuto de los Trabajadores, que favoreceré la subcontratación y que tanto daño ha hecho a las camareras de piso.

Y en lo que sí concierne a su Gobierno, señor Marín, es incomprensible que ustedes aprueben una ley para poder hacer spas en los hoteles y se olviden, insisto, de garantizar los derechos laborales de las trabajadoras del sector turístico.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ángela Aguilera.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Andalucía *for sale*. ¿Dónde está el señor Marín, se ha ido? Andalucía *for sale*, turismo de sol y playa — el modelo de siempre— sin preocupación medioambiental y sin preocuparse lo más mínimo de las condiciones laborales.

Hoteles justos, es lo que queremos, señoría, hoteles justos para esas mujeres que son las *kellys*, que se dejan la vida y la piel en los hoteles. Porque sin ellas, señor Marín, no hay turismo que valga, sin ellas no va a haber industria que valga.

Mujeres que limpian las habitaciones en las que nos hospedamos desde 1,40 por habitación a 2,30 por habitación. Mujeres que con su lucha incansable han sacado a luz las condiciones en las que están de precariedad y de explotación. Feminización de la pobreza, feminización de la precariedad y ejemplo de cuidados. Ustedes no son sensibles a ese colectivo tan importante de mujeres que también aportan riqueza, no solamente los empresarios, a través del turismo en nuestra comunidad.

Mujeres a las que no se les reconocen sus enfermedades laborales, mujeres que se quedan destrozadas con sus manos, con sus huesos, con sus piernas, y que, desde luego, no tienen sensibilidad por parte de este Gobierno para reconocer lo que aportan socialmente. Ni siquiera, señor consejero, para darles el reconocimiento de una enfermedad laboral, ni siquiera para que esa reforma que usted quiere pagarles a las grandes cadenas hoteleras tenga en consideración la ergonomía necesaria para que el trabajo se haga en condiciones dignas.

Andalucía *for sale*, señor Marín, ya lo demostró el presidente de la Junta de Andalucía en Glasgow, Andalucía en venta, pero sin sensibilidad ninguna, ni medioambiental ni tampoco para las trabajadoras. Nos parece, desde luego, un flaco favor el que este Gobierno, que tanto autobombo tiene, no haya tenido siquiera a bien considerar a esas mujeres que con su sangre y que con su esfuerzo también levantan Andalucía, señor consejero.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Correspondería ahora el turno de defensa para sus enmiendas a la señora Luz Marina Dorado, pero nos comunican que no puede estar presente.

En consecuencia le corresponde ahora la defensa de sus enmiendas a la señora María Gracia González.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Las fuerzas turísticas a las que va dirigida esta ley invaden nuestras ciudades, barrios y pueblos, construyen hoteles a los que además se les facilita la construcción de piscinas, restaurantes, spas, gimnasios. Barrios y pueblos que han estado reorganizándose por y para la industria turística desde hace ya bastante tiempo. Leyes del suelo que han ido cambiando según los intereses del sistema económico, que enriquece a los pocos que poseen gran parte de la propiedad del suelo.

Y en esta ley se salta por encima además de las competencias locales y de planeamientos urbanísticos. Se facilitan los megacomplejos que nos están invadiendo a todas las comarcas, y además nos intentan convencer de que lo hacen en nuestro propio beneficio.

Se aplica también la ley a los alojamientos rurales, aunque no desde luego a todos se les va a poder aplicar. Volvemos a hablar otra vez, nuevamente, de un nuevo modelo de alojamientos rurales que, como introducían mis compañeros Vanesa García y Diego Crespo, el turismo *per se* no puede salvar el mundo rural. Pero un turismo de baja intensidad y de proximidad podría contribuir, solo —sí es verdad— si se acompaña de un sector primario arraigado, que dé sentido a cualquier experiencia honesta de turismo rural. Apostar por un turismo como el tradicional de sol y playa, pero en las zonas rurales, apostar por el turismo en la misma escala, no los va a repoblar. Empeoraría, en este caso, la cuestión. Pues si hay demanda de alojamiento rural de fin

de semana, las pocas personas jóvenes que a día de hoy están ahí dispuestas a buscar una vida más sostenible en el ámbito rural, ¿dónde van a vivir?

Se encarecen los alquileres por las viviendas vacacionales y por la baja oferta de alquileres de larga duración. Si reproducimos los intensivos en cualquier contexto y territorio retorna resultados similares de precariedad, como comentaba mi compañera Ángela, extractivismo y exclusión. Nuestro modelo, insistimos, es otro completamente diferente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor don José Ignacio Molina Arroyo.

Tiene la palabra.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Yo quisiera ilustrar esta brevísima intervención con algunos datos que me parece que son significativos.

El turismo es el 14% del PIB de Andalucía, señor consejero, aproximadamente. Emplea a un montón de trabajadores. Pero el 99% de los últimos contratos, los datos que tenemos de 2019, que son cerca de un millón, el 99% han sido temporales. La temporalidad en el sector turístico, señor Marín, tiene al 47% de los trabajadores andaluces y andaluzas en esa situación, frente al 37% —diez puntos menos— del resto del Estado. Los contratos parciales son un 35% en Andalucía, a tiempo parcial, frente a un 29%.

Con estos datos, los sindicatos le han pedido, en el Consejo Andaluz de Turismo, en reiteradas ocasiones un plan de actuación para la calidad del empleo en Andalucía. Y de momento, en lo que va de legislatura, no tenemos noticia.

Mis compañeras han puesto de manifiesto, claramente, cuál es la situación de precariedad y temporalidad, cómo trabajan y por cuánto trabajan las trabajadoras, sobre todo, también los trabajadores.

Esta es una propuesta de ley que está mirando a ver cómo engorda más pienso para la gallina de los huevos de oro, sin pensar que detrás hay un montón de mujeres y hombres que están trabajando en condiciones leoninas.

Da la subcontratación, para qué le voy a contar, señor Marín. La cantidad de hoteles que subcontratan moggollón de servicios, y mientras más subcontratan más precarizan el trabajo de esas mujeres y hombres en los establecimientos hoteleros. Entramos en un bucle infame de temporalidad y precariedad. De eso se tendría que preocupar, frente a las magnitudes del PIB de Andalucía. De eso se tendría que preocupar el Gobierno andaluz, de ver quién está detrás de ese milagro económico del turismo en Andalucía, y no someter a un desencanto placentero, por tres perras, a una horda de turistas —siendo «horda» una palabra amable— que vie-

nen pensando que todo el mundo es feliz aquí. Habría que preguntarles a esas mujeres que llegan reventadas a su casa a las diez de la noche.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Rodríguez-Rubio Vázquez.

Tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Respecto al tema del turismo en Andalucía vivimos una paradoja, y no somos la única comunidad autónoma que vive en esta paradoja. Y es que somos capaces de recibir a 32,5 millones de visitantes en un solo año, pero, junto a Canarias —curiosa coincidencia—, somos las dos comunidades autónomas con más población que no puede permitirse una sola semana de vacaciones durante el año. La mitad de los andaluces no puede permitirse esa semana de vacaciones en un año.

Nosotros creemos que el turismo es un recurso valioso. Nosotros sabemos que tiene un peso específico muy importante en la economía de Andalucía, pero pensamos que mientras que hay que decir sí al turismo hay que decir sí a un tipo de turismo concreto y fomentarlo desde las administraciones públicas. Es ese que reparte las rentas del turismo entre cuantos más propietarios mejor, pensando especialmente en el pequeño, no siempre en el grande. Nosotros creemos que este decreto está enfocado al grande, que no necesariamente, por cierto, es de procedencia andaluza. Creemos que, desde las administraciones públicas, hay que tratar de utilizar los resortes que tenemos para fomentar un determinado tipo de contratación turística que apueste por la estabilidad en el empleo, y es un buen recurso este de facilitar determinadas ampliaciones de los hoteles, condicionándolo a que las instalaciones turísticas y las empresas turísticas contraten legalmente, que garanticen derechos laborales, que cuiden de su personal y, a ser posible, que mejoren estas condiciones de trabajo.

Por otro lado el medio ambiente. Hemos presentado enmiendas en las que decíamos que también estas ampliaciones se hagan condicionadamente a que haya eficiencia energética, apuesta por la accesibilidad. Ni siquiera ese tipo de enmiendas nos las han aceptado ustedes.

¿Saben ustedes que el turismo puede llegar a dar un saldo negativo? Que hay territorios en las Islas Baleares donde el turismo sale caro a los ciudadanos. No es que genere beneficios, es que sale caro, por las inversiones que hay que hacer desde lo público para que se pueda garantizar ese tipo de actividad masificada, no a cambio de salarios dignos y de respeto al territorio.

Turismo sí, pero no así. Turismo así, pero no solo. Esa es nuestra opinión.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora García Bueno.

Tiene la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, con lo que comentaban mis compañeros en las diferentes intervenciones, señor consejero, si hay algo que resaltar de esta proposición de ley es que viene a perpetuar el mismo modelo de turismo que ya teníamos, sin plantearse ni siquiera, bueno, pues todos esos defectos y la necesidad que tenemos en esta tierra de otro modelo que no sea depredador de los recursos naturales —como apuntaban—, del medio ambiente, de los derechos de los trabajadores, y de un gran etcétera.

Queríamos hacer mención a la intervención que tuvo Comisiones Obreras en la fase de comparencias, porque creemos que fue bastante crítica, y como bien comentaron en esa comisión, esta ley se trata de una ley con medidas solamente de contenido urbanístico, por lo que nos encontramos ante una norma urbanística que habilita la realización de obras de ampliación y reforma de establecimientos turísticos sin las limitaciones propias de planeamiento urbanístico, como usted bien sabe. Y todo ello, usando como pretexto la pandemia, que exige adopción de medidas preventivas de salud pública, tal y como lo expresaban en el decreto-ley.

Y, efectivamente, se pretende eliminar, no flexibilizar, como se señala en el proyecto, la ampliación de parámetros urbanísticos para edificar, ocupación y altura de ampliación en las licencias de obra que se soliciten en los próximos tres años. Con esta propuesta, señor consejero, se permite incrementar hasta un 15% la edificabilidad y la ocupación en las parcelas donde se encuentra un establecimiento turístico. Este incremento puede ser de hasta un 20% si mediante la misma permite a los establecimientos adaptarse a categorías superiores. Por lo tanto, este no es nuestro...

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Me parece que la señora Mora Grande no se encuentra en el Salón de Plenos, ¿no? No se encuentra.

Corresponde entonces la palabra al señor Sánchez Moreno.

Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MORENO

—Gracias, presidenta. Gracias, señoría.

Pues no, no estamos para nada de acuerdo con el hecho de que el Gobierno andaluz ceda sus competencias a las grandes empresas e inutilice las de los entes locales, al dejar en mano de las empresas la posibili-

dad de cambio del entorno y el uso de los suelos, lo que, por la vía de los hechos, supone a la larga que llevará a la modificación del PGOU y los planes turísticos de grandes ciudades. En definitiva, el Gobierno andaluz hace dejación de sus potestades de autogobierno y liderazgo, vaciando a los ayuntamientos de su capacidad normativa, y convirtiéndose en una mera e ineficiente coordinadora. Nos parece una aberración.

Por eso, presentamos la enmienda de supresión al artículo 2.6, que posibilita la aplicación de esta ley a los edificios anteriores a los planteamientos urbanísticos municipales y que, como consecuencia de ello, se encuentren fuera de ordenación.

Nuestra conclusión es que la incidencia real en el desarrollo equilibrado y sostenible de la economía de Andalucía no se encuentra protegido por esta ley ni es ningún instrumento de lucha contra la pobreza. Otras visiones diferentes son necesarias ante la necesidad de plantear modelos alternativos al crecimiento turístico convencional, de corte masivo, inmobiliario residencial, de grandes complejos resorts, como al que va destinado esta ley, y de marcado carácter especulativo y desarrollista. Elegimos modelos de sostenibilidad fuerte, es decir, muy regulados en cuanto a la protección del medioambiente, derechos laborales y respeto a la población local. No podemos olvidarnos de la tremenda huella ecológica, social y cultural que ha dejado la industria turística en nuestra tierra. Es necesario emplear los recursos públicos destinados a este sector a rehabilitar las zonas más castigadas por el turismo y recuperarlas para la vida.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. El señor Ocaña Castellón.

Buenas tardes. Señor Ocaña, tiene la palabra.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando hablamos del sector turístico, lo primero que tenemos que tener presente es qué representa para esta región, lo que aporta a nuestra sociedad y, por tanto, la importancia de ser cuidado, protegido y ayudado cuando así lo requiera.

El sector turístico se convirtió en el motor económico que, con los años, se erigió como el más importante de esta región. Anteriormente se ha comentado que, antes del estallido de la crisis por COVID-19, estaba en torno al 13%-14%. Sin embargo, ha sido uno de los colectivos más castigados por la crisis económica derivada por la pandemia del COVID-19. Las duras restricciones a las que fueron sometidos, en muchos casos contradictorias y caóticas, generó una situación insostenible, que ahora tenemos que ayudar a solucionar.

Tenemos que recordar que la mayoría de nuestros alojamientos turísticos ha estado mucho tiempo sin facturar —en muchísimos casos, más de un año y medio— sin que apenas se les haya aportado ayudas econó-

micas. El sector turístico, en Andalucía y en el conjunto de España, puede ejercer un papel crucial como motor de la recuperación y de generación de empleo si se aplican las políticas oportunas.

España es líder mundial en turismo y Andalucía, dentro de España, está a la cabeza. Tenemos que seguir trabajando para consolidar nuestra posición en un mercado mundial cada vez más competitivo. No debemos de olvidar que tenemos muy cerca el mercado africano, que, una vez se haya acabado con la incivildad política que lo azota, será un mercado muy muy competitivo para Andalucía.

Una vez escuchadas las necesidades y demandas del sector turístico, las responsabilidades de quienes ejercemos una Función Pública, nuestra responsabilidad es desarrollar normas que los ayuden, que los ayuden a sobrevivir.

Como todos bien sabemos, en Andalucía tenemos una planta hotelera muy envejecida, muy envejecida por las carencias de políticas que avanzasen en esa dirección. Hoy por hoy, la renovación de los establecimientos hoteleros es necesaria para dar más calidad al turismo, que nos permita mejorar nuestra oferta y, con ello, garantizar el presente y el futuro de esta industria tan pujante.

Andalucía reúne lo más importante, que son las condiciones para hacerlo. No hay obviar que llevamos ventaja, una ventaja de forma natural por nuestro clima, por nuestras características, por nuestro patrimonio, por nuestra geografía y, cómo no, por nuestra humanidad. Por eso, ahora toca dar un paso más en la mejora de las infraestructuras y condiciones para poder competir con el resto de destinos turísticos internacionales y así consolidar y mejorar nuestra posición a nivel mundial.

El proyecto de ley que hoy debatimos aquí es la forma de legislar de forma oportuna y el camino para hacerlo; la vía que va a permitir la modernización de los alojamientos turísticos para estar lo más preparados posible y modernizados para competir con calidad. Los turistas demandan servicios de calidad y si queremos un turismo de calidad, tenemos que ofertarlo. Además de los efectos en el sector que esta medida puede ocasionar, tenemos también que poner en valor los efectos de la fuerte inversión que va generar la renovación que se está proponiendo.

El turismo, como todos ustedes bien saben, es un sector transversal y por ello genera una importante cantidad de puestos de trabajo, tanto de forma directa como indirecta. La inversión que se prevé va a actuar como palanca dinamizadora de la economía en general, al ser una inyección económica que sin duda va a repercutir en otros sectores, que tienen también un alto impacto sobre la creación del empleo.

En definitiva, señorías, no solo vamos a ganar en calidad, en servicios y en instalaciones, también en equipaciones que nos posicionen en el más alto nivel de calidad en el servicio turístico. Iremos, por tanto, más allá, en beneficio de otros sectores implicados. Pero, como he comentado anteriormente, el sector turístico en Andalucía ha sido uno de los sectores más afectados por la pandemia. Por tanto, esta iniciativa también va a frenar la caída, la destrucción de empleo en los establecimientos de alojamientos turísticos y el fin del cese definitivo de la actividad en muchos de ellos, repercutiendo en el bienestar de nuestra sociedad.

Desde Vox en Andalucía lo hemos dicho por activa y por pasiva: el dinero público tiene que ser invertido con inteligencia. El euro que se les quita a los ciudadanos vía impuestos debe ser utilizado de forma escrupulosa y muy justificada, alejándose de cualquier inversión de carácter ideológico, que no solo es un fraude y un engaño para los contribuyentes, que con tanto esfuerzo han ganado ese euro; también se pierde una oportunidad de avanzar en el bienestar de los ciudadanos a los que representamos. Por tanto, las consecuencias

de esta crisis sin precedentes es más que razonable que desde este Parlamento aprobemos medidas encaminadas a hacer competitivo el sector, porque el empleo y la riqueza que generan las empresas y los empresarios del sector es fundamental para nuestra tierra. Y ahí ustedes siempre, siempre encontrarán a Vox. Además, la aprobación de este proyecto de ley va a contribuir a generar puestos de trabajo y actividad económica en el momento que más lo necesitamos. Nuestro deber, señorías, es incentivar todas aquellas medidas que cubran todo lo que pueda fortalecer el sector turístico de Andalucía. Estamos en el camino correcto, porque se generan oportunidades y se facilitan las inversiones en momentos de crisis. No olvidemos —insisto— la importancia que tiene el sector turístico en Andalucía y la riqueza que crea.

El momento es oportuno y contribuye a que salgamos con una planta turística nueva, a acelerar inversiones, ampliar y diversificar nuestras ofertas. Por todas estas razones, señorías, que las acabo de exponer, desde Vox vamos a apoyar sin fisuras este proyecto de ley que hoy estamos debatiendo aquí. Lo apoyamos porque lo vemos como una oportunidad, una oportunidad de oro que se nos presenta y no debemos desaprovechar para la recuperación del sector turístico y para la consagración definitiva de un turismo de calidad en Andalucía.

Desde este grupo parlamentario, siempre, siempre vamos a estar al lado del sector turístico y vamos a trabajar con el debido respeto y consideración por todos los andaluces que viven de él. Por ello, todos los que hacen del sector turístico un motor de bienestar en nuestra región y, por tanto en nuestra nación, tienen que tener muy claro que siempre tendrán de lado a Vox.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Antes de continuar, por favor, vamos a guardar un poco de silencio, porque hay un murmullo que es molesto, ¿de acuerdo? Por favor, vamos a guardar un poco de silencio.

Pasamos al grupo parlamentario Unidas Podemos por Andalucía, el señor Ahumada Gavira tiene la palabra.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Hoy es la última fase de este decreto, primeramente decreto, después proyecto de ley, en cuyo título yo creo que nadie puede estar más acuerdo, hay una necesidad en Andalucía de mejorar nuestra planta hotelera.

No obstante, este decreto, el contenido del mismo, apenas su objetivo viene a mejorar la planta hotelera. Nada tiene que ver el contenido del proyecto de ley con el título del mismo. De hecho, es un proyecto de ley

que aunque lo presentó el señor Marín ha sido tramitado a través de Fomento, porque en realidad el objetivo principal de este decreto no es más que un hito más en esa escalada, en ese objetivo de este Gobierno de volver, volver a esa época donde lo primero era y será, si esto sigue para adelante, el pelotazo urbanístico. Ahí es donde está la verdadera necesidad de traer este decreto, y por ello se han votado en contra muchas de las enmiendas que nuestro grupo —la mayoría— ha presentado. Es una norma que trae un único incentivo para mejorar nuestra planta hotelera a través del aumento de la edificabilidad. No hay otra manera de incentivar esa mejora, necesaria mejora de nuestra planta hotelera, que pues aumentar la edificabilidad. Por lo cual solo o básicamente se van a beneficiar de estos incentivos los grandes hoteles. La verdad es que echamos en falta en este decreto objetivos que están plasmados en un Plan Meta, en un plan de turismo sostenible, que cuando lo presentó el señor Marín en la comisión le dijimos que nos parecía muy bien el plan. Pero en realidad lo que eres no eres por lo que planeas, sino por lo que legislas. Dime cómo legislas y te diré quién eres. Y aquí está claro que no se están buscando aquellas cuestiones en las cuales hay consenso mayoritario, casi unánime diría yo, me atrevería a decir, en el sector turístico, de la necesidad de avanzar hacia un turismo sostenible, económicamente sostenible, medioambientalmente, laboralmente, socialmente. Un turismo que rompa la estacionalidad y un turismo que, por tanto, esté al servicio de sus trabajadores y trabajadoras y no sea un obstáculo para el crecimiento o la reactivación económica de Andalucía.

Sin embargo, nos encontramos con un proyecto de ley que ataca directamente esos principios de sostenibilidad económica, social, medioambiental y laboral, y que no hace nada para romper la estacionalidad. Aquellas cuestiones que estaban en el Plan Meta, aquellas cuestiones que son consensos mayoritarios e incluso unánimes, como decía antes, me atrevería a decir, del sector.

Es una ley, un proyecto de ley que además ataca a la autonomía local. Por ello, nosotros nos oponemos al decreto, nos opusimos al decreto, hemos hecho enmiendas, nos tuvimos que oponer en el dictamen, porque muchas de ellas no fueron incorporadas. Hoy los grupos que sustentan al Gobierno tienen la oportunidad de cambiar su voto y ser coherentes con lo que planean, de cambiar su voto y ser coherentes con lo que se defiende, de cambiar su voto y empezar a mirar por un turismo realmente sostenible. Hoy podéis votar porque siguen vivas enmiendas de nuestro grupo que irían a corregir errores como los que este proyecto lleva consigo. No se puede mejorar nuestra planta hotelera única y exclusivamente aumentando la edificabilidad y, por ende, única y exclusivamente, básicamente, beneficiando a los grandes hoteles. Es necesario, es necesario también incentivar con ayuda económica a los pequeños y medianos hoteles. Por eso proponemos un fondo autonómico dotado con 150 millones de euros, que eso es limosna dentro de los presupuestos históricos que venís presentando, para favorecer a los alojamientos de tres estrellas o inferiores, para la renovación, modernización y digitalización de sus instalaciones. Ayudas reembolsables para darles un empujón a esos pequeños y medianos alojamientos, casi todos gestionados por pequeñas y medianas empresas, por autónomos, por aquellos que en campaña tanto defendéis, pero que cuando ocupáis los sillones verdes se os olvida. Atendéis las llamadas de unos pocos, que son los que están detrás de este proyecto de ley, porque este proyecto de ley tiene nombre y apellidos, son las grandes cadenas, las multinacionales, muchas de ellas que ni siquiera cotizan en España, esa España de la cual solo os acordáis cuando os tenéis que colocar una banderita en vuestra muñeca.

En segundo lugar, podéis corregir aquellas medidas que van en contra de la autonomía local. No se puede ir en contra del planeamiento urbanístico de los municipios. Hemos presentado enmiendas para que los

ayuntamientos tengan control sobre su planeamiento en sus localidades, y también que estos incentivos que se proponen redunden en las arcas municipales para, entre otras cuestiones, mejorar los servicios públicos que reciben. Claro está, después nos llamamos munícipes, cada vez que nos subimos a un atril, pero cuando no sentamos en los sillones verdes y atendemos las llamadas de las grandes multinacionales se nos olvida todo lo dicho.

No sé si tiene que darle usted más apuntes a su portavoz, no hay ningún problema, yo si quiere paro, señor Marín.

Vais a votar en contra de medidas que serían lógicas si atendemos a vuestro plan de turismo consensuado con el sector. No se supedita en este decreto que el aumento de edificabilidad vaya a colación de una serie de compromisos que garanticen esa sostenibilidad, esa ruptura de la estacionalidad que tanto buscamos en los planes que con tanto ahínco vendemos.

Desde el punto medioambiental, por ejemplo, hemos propuesto que el aumento de la edificabilidad no lleve consigo ningún aumento ni del consumo eléctrico, energía, ni del consumo de agua que no sea renovable, que no sea reciclada. Igualmente que se proteja a los trabajadores y que esos aumentos de la edificabilidad vayan consigo con compromiso de que los proyectos mejoren las condiciones de trabajo de las empleadas y los empleados, de que los aumentos de la edificabilidad vayan consigo con medidas que aseguren el cumplimiento de la prevención de riesgos laborales. Igualmente que se cumpla con objetivos como que esos hoteles no puedan estar cerrados más de tres meses al año, que se mantengan las plantillas. Pero para ello votáis en contra. Y después decís que el empleo y la calidad de empleo os preocupan; os preocupa, os preocupa, pero de poco os ocupa.

Pero, además, lo hacéis todo ello con la arrogancia que os da el poder. Y ahí paso, de mi crítica a este proyecto de ley, a una crítica general del Gobierno. Os estáis malacostumbrando a venir aquí a utilizar la tribuna, a utilizar el aura del poder para mentir. Lo hicisteis cuando presentasteis este proyecto de ley vía decreto y lo seguís haciendo. Decíais que cómo íbamos a estar en contra si Baleares estaba haciendo prácticamente lo mismo. Pues bien, las enmiendas que este grupo ha traído son recogidas en su inmensa mayoría del decreto de Baleares, que sí condiciona ese aumento de la edificabilidad a cuestiones medioambientales, a cuestiones laborales.

No me diga que no, señor Marín. Aprenda usted a leer, aprenda usted a leer y deje usted de mentir de una vez por todas, porque ya está bien de tanto mentir, ya está bien de tanta arrogancia. ¿Por qué votan en contra? Y yo también podré decir lo que me da la gana, señor Marín, y yo también podré decir lo que me da la gana.

Lo que sí es que no estoy yo en un partido en peligro de extinción.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Ciudadanos, concretamente al señor Hernández White. Señor Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Sin duda, cuando en este Parlamento debatimos acerca del turismo, que es lo que más nos da de comer a Andalucía, es donde somos realmente competitivos y admirados en todo el mundo, yo veo que mucha gente se pone nerviosa, yo veo que muchos diputados y muchos grupos políticos se ponen nerviosos.

Y, señor Ahumada, su partido ha sido extinguido en este Parlamento andaluz. Ya no existe Izquierda Unida en este Parlamento.

[Aplausos.]

Y su coalición se ha quedado en siete.

Este partido, mi partido, del que estoy muy orgulloso, somos 21 diputados y estamos gobernando en la Junta de Andalucía. Por tanto, ponga un poco en orden sus ideas, y déjeme hablar porque aquí todos tenemos derecho a hablar, no solo ustedes.

Y, sin duda, este Gobierno está llevando a cabo —les pido perdón a los diputados porque yo también tengo la voz, ya me voy recuperando, pero la tengo también bastante afectada—, este Gobierno, sin duda, con este decreto que se convalidó y que ahora hemos tramitado como proyecto de ley, ha dado un impulso importantísimo al sector turístico, muy reclamado por el sector turístico, por la Mesa, también, por la Mesa del Turismo, donde están representados, además, los trabajadores.

Y este trámite legislativo, quiero decir, en primer lugar, que se han aprobado enmiendas de varios grupos. Mi grupo —Ciudadanos— decidió ser leal a los empresarios que reclamaban este decreto y no presentamos ninguna enmienda. Y ha habido otros grupos que sí lo han hecho. Se han aceptado enmiendas del Partido Socialista, de Unidas Podemos y del Partido Popular.

Pero lo que está claro es que mi partido —Ciudadanos— sí cumple con las demandas de la sociedad y sí cumple con un sector turístico, que es el 13 o 14% del PIB de Andalucía. Y somos admirados en todo el mundo por la capacidad de nuestro sector para generar economía y para generar empleo en todo el territorio. Por supuesto se pueden hacer muchas cosas, pero a este Gobierno no se le puede culpar de no haber hecho lo que hacía falta con el decreto de clasificación hotelera, y ahora con este decreto.

Yo he escuchado muchas cosas y no me da tiempo prácticamente a responder, pero dicen que el turismo que no apuesta por la sostenibilidad, que no apuesta por la accesibilidad... Que precisamente un decreto como este, que están esperando los empresarios turísticos grandes, medianos y pequeños, beneficia a todos. Es que, señor Ahumada, un pequeño hotel de dos estrellas, hostales, que yo conozco muchos, como ustedes, no pueden ahora mismo realizar obras necesarias para mejorar la accesibilidad de los turistas. No pueden hacerlo, no pueden ampliar su superficie útil, porque la legislación no lo permite. Y aquí estamos dando respuesta, estamos ayudando a pequeños empresarios a luchar contra la estacionalidad, a mejorar la accesibilidad a sus centros, a sus hoteles y alojamientos rurales. Por tanto, a ustedes les gusta lanzar esas soflamas de los grandes empresarios, de todo lo que hemos escuchado en este rato.

Pero mienten, ustedes se suben a esta tribuna y mienten, y mienten porque, claro, no se les va a fastidiar su discurso de panfleto, es que no quieren que se les fastidie, pero están mintiendo. Esto beneficia a todos los establecimientos hoteleros. Y, por supuesto, no se invade ninguna competencia municipal. Es mentira, y

eso lo hemos escuchado hoy en esta tribuna. Es absolutamente mentira. Cada ayuntamiento dará sus licencias de obras según la legislación vigente, y podrá acogerse más o menos a este decreto. Por tanto, es muy gratuito y muy fácil subir a esta tribuna y mentir, pero con el turismo nos jugamos mucho, nos jugamos mucho. Hay mucha gente que trabaja en el sector y lo han pasado realmente mal.

Y respondiendo también al señor Ocaña, de Vox. Ha dicho que no ha habido ayudas al sector turístico. Ha habido muchísimas ayudas, señor Ocaña. Ustedes además han votado a favor, porque un empresario turístico, grande, mediano o pequeño, ha necesitado ayudas de la Junta de Andalucía, y la ha tenido para gastos generales, para pagar el agua, la luz, las cotizaciones sociales de sus trabajadores, porque los ERTE han pagado esos salarios, pero hay muchísimos gastos en un hotel, que aunque esté cerrado hay que llevar a cabo y hay que gastar y hay que invertir. Y ahí el Gobierno de la Junta de Andalucía ha estado del lado de esos empresarios que lo han pasado realmente mal, los empresarios, y evidentemente también los trabajadores.

Sin duda, este decreto es positivo, muy positivo para el sector y muy reclamado para los hoteles pequeños, medianos y grandes. Pero me gustaría destacar que además también es complementario de un decreto que aprobamos en esta Cámara, el Decreto de clasificación hotelera. Si un pequeño hotel, como acabo de decir, quiere mejorar su oferta, quiere atraer a turistas de mayor gasto medio, pues puede acometer unas obras que hasta ahora, a lo mejor, no podía porque no tenía superficie útil suficiente. Puede optar a tener más estrellas y, por tanto, accede a un mercado mayor, a unos turistas con mayor poder adquisitivo y que, sin duda, beneficia a todos, beneficia desde los trabajadores hasta los empresarios de hoteles y alojamientos rurales, y evidentemente también a todos los proveedores de esos hoteles. Beneficia a toda la economía en general, es que el turismo es estratégico para la economía. Y parece que aquí, como decía antes, pues hay algunos que se ponen nerviosos y empiezan a hablar de que esto atenta contra la sostenibilidad. Yo le puedo asegurar una cosa. Yo he hablado con muchos empresarios hoteleros, trabajadores del sector, y no hay un sector más motivado, precisamente, para cuidar su entorno, para cuidar la sostenibilidad de su entorno y, por supuesto, para mejorar la calidad de ese municipio en el que desarrolla su actividad, es que están involucrados al máximo, involucrados al máximo.

Aquí escuchamos una serie de discursos que quedan muy bien de cara a la galería, como lo de derogar la reforma laboral, queda muy bien, pero es que luego no hacen lo que dicen que quieren hacer. Y, además, a mí de verdad me sorprende que Unidas Podemos diga que va a votar que no. Ya votó que no en el dictamen, pero además me sorprende mucho más la actitud del Partido Socialista, porque en el dictamen se abstuvo. Entonces, yo le digo al Grupo Socialista, que ha tenido responsabilidades de gobierno durante muchísimos años en esta comunidad, que sea responsable y que es el momento de decidir si está de acuerdo con esos panfletos y con esas historias que hemos escuchado hace un momento, o están del lado de los empresarios, porque su partido, el Partido Socialista, su líder, Juan Espadas, les ha prometido a los empresarios un apoyo en este decreto. Y no se cumplió, no lo apoyaron. Y también dijeron que no iban a presentar enmiendas, y las presentaron. Y eso lo hizo Juan Espadas con los empresarios turísticos. Esa es la realidad.

[Aplausos.]

Entonces, decídanse, decídanse. Si ustedes están de acuerdo con esas soflamas que hemos escuchado de que el turismo es malo, de que el turismo es horroroso, que hay que acabar con él, o si deciden estar con los empresarios turísticos, con el sector turístico, con los trabajadores y con nuestra principal fuente de ingresos.

Se critica mucho, como hemos escuchado, lo que supone el turismo, pero es absolutamente estratégico. Por supuesto que hay que diversificar nuestra economía, por supuesto, pero en lo que somos líderes mundiales vamos a potenciarlo, vamos a hacer que sea mejor, que traiga mayor calidad de vida a los que trabajan en el sector, a los empresarios y a todo el tejido productivo que hay alrededor. Pero ustedes, y no sé si será el señor López o será otro diputado, tiene la oportunidad hoy de decir de qué lado está, de decir de qué lado están, porque la abstención, a mí para esto la abstención la verdad es que lo veo pobre, lo veo pobre, porque los empresarios del sector turístico han tenido una promesa del señor Espadas diciendo que esto lo iban a aprobar y que no iban a presentar enmiendas. Es que eso hay que decirlo, es que esa es la realidad, pero ustedes están con la abstención. Se ponen ahí de perfil porque tienen un socio con el que se quieren llevar bien, pero yo creo que aquí tienen que defender los intereses de los andaluces. Hay que olvidarse de estos discursos tremendistas y absolutamente negacionistas del turismo. Olvídense, de verdad, es el consejo que les doy, porque tienen hoy una oportunidad en esta votación de decantarse. Y yo creo, yo creo que el Partido Socialista todavía conserva ese sentido común, quizás, ese sentido de haber gobernado mucho tiempo. Y deberían tener un poquito más de...

[Intervención no registrada.]

Perdón, yo no sé si a la señora Pérez le parece mal que dé mi opinión, no lo sé.

[Aplausos.]

Señora Pérez, hablo el tiempo que me parezca y de lo que me parezca. Vivimos en un país libre, y yo estoy interviniendo y digo lo que me da la gana. ¿Pero quién es usted para decir lo que tengo que decir?

[Aplausos.]

Pero, ¿quién es? Basta ya, basta ya.

En definitiva, tienen una oportunidad de decir de qué lado están: de los que crean empleo y riqueza en nuestra tierra o de los que quieren aniquilar y torpedear la principal fuente de ingresos y de empleo que tenemos, y de lo que tenemos que sentirnos orgullosos, como es el turismo.

Muchas gracias.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular. El señor Herrera de las Heras tiene la palabra.

Señor Herrera, tiene la palabra.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, todos somos conscientes de que el sector del turismo ha sufrido de una manera muy importante la crisis de la COVID. Y lo ha sufrido tanto que, sin duda, el Gobierno se planteó la necesidad de ayudar de una manera urgente y necesaria al mismo.

Es cierto que, al inicio de la pandemia, el Gobierno se tuvo que centrar en la salud de los andaluces, se tuvo que centrar también en la educación, en la posibilidad de impartir las clases *online*, en poder dar todos los medios necesarios a los colegios para que abriesen al inicio de este curso, y al ámbito social, porque había muchas familias que lo estaban pasando mal. Pero también teníamos que centrarnos en el mantenimiento del empleo y en la economía. Y esta es una de las patas por las que se aprobó en su momento este decreto.

Sin duda, el esfuerzo que ha hecho el sector hotelero de Andalucía ha sido importantísimo. Y lo ha sido porque le hemos exigido adaptarse a unas medidas de las que han tenido que renunciar a espacios suyos. Donde antes podían poner cinco mesas, tenían que poner tres en el restaurante de un hotel. O donde antes podían tener equis viajeros, ahora tenían menos. Por lo tanto, sin duda, es un sector que ha sido golpeado; por no mencionar, por supuesto, los cierres necesarios durante tantos y tantos meses.

Por eso, desde aquí, desde mi grupo parlamentario, queremos expresarle nuestra solidaridad, el esfuerzo, la comprensión y la importancia que el sector turístico y hotelero tiene para nosotros.

Y es cierto que ya se hicieron cosas: se trabajó antes de la pandemia en la realización..., en la eliminación de trabas burocráticas, que afectaban y beneficiaban en mucho a estos hoteles —la declaración responsable, en la comunicación previa, etcétera—. Pero, llegado el momento, nos encontramos con una situación —y creo que todos convenimos cuando estuvimos escuchando a los agentes sociales— en la que el sector..., la edad media de los establecimientos hoteleros en Andalucía era muy elevada y teníamos que dar un salto de calidad en algunas de las plantas hoteleras y aumentar el número de estrellas y la calidad de los mismos.

Por eso, se aprobó este decreto, que entró en vigor a finales de noviembre, con un diálogo previo del sector. Porque se habló con el sector, son medidas que yo invito a cualquiera de sus señorías a que se reúna con el sector y que comprenda que ha sido una medida muy bien recibida y que era absolutamente necesaria.

Pero, durante la tramitación como proyecto de ley, también se ha escuchado a los agentes sociales y todos de aquí, todos los que estuvimos presentes en eso, sabemos que tan solo uno de todos los agentes sociales, tan solo uno, criticó alguna medida de las que estaban incluidas. Señoría, eso es muy raro en un proyecto de este tipo, lo que quiere decir que había un consenso amplísimo dentro del sector.

Y tenía básicamente tres objetivos: por un lado, la modernización de los establecimientos, el aumento de las categorías y la adaptación a esas nuevas medidas de las que antes les hablaba que, por desgracia, la pandemia ha hecho que tengan que tomarse.

¿Y cómo? A través de esa flexibilización de la aplicación de esos parámetros urbanísticos. Y además, lo ha hecho de una manera que para nosotros es un referente. Y es que la medida beneficia a todos los establecimientos turísticos y no les cuesta un solo euro a los contribuyentes andaluces.

Señorías de la izquierda, aunque ustedes no lo crean, hay opciones de llevar a cabo reformas sin que cuesten dinero y que sean muy beneficiosas para todos los andaluces.

[Aplausos.]

Ustedes están acostumbrados a todo resolverlo a base de impuestos; su sistema es un círculo vicioso. Dan subvenciones; para poder tener dinero para esas subvenciones, nos suben los impuestos. Como nos suben los impuestos, no generamos riqueza; damos más subvenciones, volvemos a subir los impuestos y así indefinidamente.

Esta medida es un ejemplo de tantos otros, como la reducción de trámites administrativos, que tampoco cuesta dinero. Es decir, nosotros propugnamos esas medidas. Y, además, lo hacemos garantizando el cum-

plimiento de la normativa urbanística, en diálogo también con los ayuntamientos, manteniendo la necesidad de las licencias. Porque aquí se ha dicho —y por muchas veces que se repita, una mentira no se convierte en verdad— que beneficiaba a las grandes cadenas hoteleras.

Señorías, esta medida beneficia a los hoteles, grandes o pequeños, de propietarios de muchas cadenas o propietarios de un solo establecimiento; beneficia a los apartamentos turísticos, a los campamentos turísticos, a las casas rurales, a los complejos turísticos rurales. ¿Quieren ustedes decirme que solo beneficia a las grandes cadenas? No tiene credibilidad alguna. Pero es que, además, esta medida redonda también en la creación o el mantenimiento del empleo existente con anterioridad, y esto para nosotros es fundamental.

Y, ¿cómo se hace? Miren, las consejerías involucradas en este decreto han tenido la opción y la apuesta valiente de aumentar la edificabilidad de estos establecimientos hoteleros. Dependiendo del porcentaje que se les permita, tendrán unos requisitos más o menos complejos. Si llegamos al 10% de aumento de edificabilidad, bastará la licencia urbanística, pero será necesaria la licencia urbanística otorgada por el ayuntamiento, lo cual garantiza el mantenimiento de la legalidad. Si quieren aumentarla más del 10% —que puede ser un 15%—, entonces ya lo que tendrán que hacer es modificar el planeamiento urbanístico. Por supuesto que se tiene que hacer. Lo único que se garantiza es un periodo en el que el empresario, el promotor, el autónomo que quiera hacer esa modificación, la solicite. Y, desde ese momento, ya cumple esos tres años que se dan —porque, como saben ustedes, es transitorio— para poder llevar a cabo las modificaciones. Incluso se llega al 20% de la ampliación de esa edificabilidad, pero solo y exclusivamente en los casos en los que se trate de aumento de categoría de los hoteles. Porque hablábamos que uno de los objetivos era precisamente eso: aumentar la calidad de los hoteles.

Por lo tanto, estamos hablando de unas circunstancias que creemos que son muy interesantes. Y, además, se les da la opción de ampliar, de poder hacer incluso en los áticos de los hoteles, aprovechar el 30% de la cubierta, siempre garantizando también que los usos que se van a dar son los correctos.

Una cosa que es importante también y que hacía mención anteriormente. Miren, los agentes sociales, cuando vinieron a hablar del proyecto, pedían que se ampliase incluso, en algunos casos, el plazo en el que podían acogerse a estas medidas. Y nosotros lo hemos barajado y lo hemos sopesado y entendíamos su postura. Pero también creíamos que esto tenía que ser una medida temporal y concreta en el tiempo; que, además, estamos convencidos que va a generar una inversión importante en Andalucía y que va, además, a ser una fuente de riqueza.

Y también apostamos por introducir una enmienda en el trámite parlamentario para que los palacios de congresos pudiesen también acogerse a esta reforma. Y creemos que es muy importante, porque además, cada vez más se hace necesaria esa apuesta del turismo de congresos, que en Andalucía es muy importante y genera mucha riqueza.

Yo, antes de finalizar, quería hacerle un ruego al Partido Socialista. Miren, hay tres grupos de la Cámara que ya han mostrado su parecer favorable a este decreto y que lo van a apoyar este proyecto de ley y creo que es importante. Pero hoy el señor Espadas ha estado inaugurando un importante congreso en materia de turismo con el vicepresidente, que lo hemos visto esta mañana. Me hubiese gustado escuchar la opinión del señor Espadas sobre este decreto.

¿Qué le ha dicho esta mañana el señor Espadas a los empresarios del sector turístico, a los empresarios del sector hotelero sobre la modificación de esto? Pues mire usted, el señor Espadas no lo va

a contar; lo van a contar ustedes con su voto. Y ahí vamos a saber lo que piensa el señor Espadas de esta necesidad.

Y, por último, permítanme que acabe con un agradecimiento, agradecimiento al Gobierno andaluz, a la consejería del vicepresidente del Gobierno y de la consejera de Fomento, que han estado siempre en constante apoyo. A los portavoces de los grupos parlamentarios, independientemente de que con algunos hayamos llegado a más acuerdos y con otros a menos, siempre por el trato y por la cercanía a la hora de llevar este tipo de trabajo. Y también, en mi caso, como un novato ponente de una ley, nunca había sido, y de todo hay que aprender, darle las gracias también al portavoz de Fomento que ha estado siempre pendiente —mi querido amigo Juan Bueno— de que esto saliese bien. Y sin su inestimable ayuda pues no hubiese sido posible.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Herrera.

Para finalizar este debate tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. En este caso, en su portavoz, el señor López García.

Señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Marín, señora Carazo, alguna consideración previa antes de entrar al contenido del decreto inicialmente, hoy proyecto de ley en tramitación.

He escuchado con atención a los portavoces. Hombre, el portavoz de Ciudadanos, en la medida en que la consejería la ostenta su grupo político, hace afirmaciones en la dirección de que el turismo ha nacido con Ciudadanos y con el señor Marín, y que su llegada al Gobierno ha sido el principio del adanismo, esto empieza a partir de ahora. Y apela al Partido Socialista como un gesto de responsabilidad.

Yo le voy a decir, mire, solamente para que lo tenga en cuenta, porque seguramente eso acabará atenuando un poco la grandiosidad de sus afirmaciones y pondrá en contexto lo que ustedes aporten cuando termine la legislatura y lo podamos evaluar, en tránsito, respecto a una trayectoria de éxito de mucha gente en Andalucía en el sector turístico, pero también de 37 años de gobierno socialista, que ustedes están habituados a denostar. Cuatro millones y medio de visitantes en el año 1981, 11 millones en el año 2000, 32 millones en el año 2018.

Ciertamente, la pandemia ha truncado la situación. Y hoy se trata de ver qué podemos hacer no solo para recuperar los datos previos a la pandemia que, básicamente, se van a recuperar cuando la normalidad en la movilidad se recupere. Yo supongo que ustedes acabarán alegrándose de lo que decía la Organización Mundial de la Salud hace pocos días, reconociendo que España es un país en esto ejemplar, en contraste con lo

que decía el señor Casado, que decía que esto iba a tardar cuatro años la vacunación. No sé si era expresar exactamente lo que pensaba, porque esta lógica de cuanto peor mejor ya la inició el señor Montoro hace muchos años: «Dejen que España se caiga, ya la recuperaremos nosotros», ¿verdad?

Por tanto, esos datos ténganlos ustedes en cuenta para que atenúen un poquito la grandiosidad con la que ustedes suelen dirigirse. Y forma parte además del contexto en el que el empleo en Andalucía, también recuérdelo, ha sido capaz de crear con los gobiernos socialistas 1.300.000 empleos, pasando de un 1.600.000 a 2.900.000; forma parte de la historia, y la estadística está ahí para consultarla. Lo he dicho en algunas ocasiones, no se lo he dicho a usted, que tiene otro tono, pero a alguno que con mayor grandiosidad todavía se ha expresado sacando pecho. De la ignorancia se puede salir estudiando, de la mala fe no. Yo supongo que lo de usted es simplemente un lapsus, porque puede salir de ese lapsus, que yo creo que lo puede mejorar consultando los datos.

Voy al decreto. Usted ha dicho además que, haciendo alusión al señor Espadas... No hay ninguna contradicción obviamente, ¿cómo va a haber contradicción en lo que sostiene el Grupo Parlamentario Socialista y el señor Espadas, que es el secretario general del Grupo Parlamentario Socialista, del Partido Socialista y, por tanto, del Grupo Parlamentario Socialista? Dice usted que no presentamos enmiendas. Pero si nosotros pedimos, después de que se convalidara el decreto, que se tramitara como proyecto de ley. ¿Para qué cree usted que pedimos que se tramitara como proyecto de ley, para no presentar enmiendas? Lo que queríamos era mejorar el texto que ustedes traían aquí, mejorarlo. Y eso no entra en contradicción con lo que, en términos de apoyo al decreto, mantenga el Grupo Parlamentario Socialista dentro de unos minutos, para nada.

Pero le hemos dicho, en primer lugar, que están ustedes demasiado acostumbrados a traer decretos que hurtan, cuando se trata de asuntos que conciernen a los ayuntamientos, la obligación de que en términos de oportunidad se acabe pronunciando el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales. No es la primera vez, lo hacen reiteradamente y ahora lo han vuelto a hacer. Y eso es un error porque están incumpliendo una cosa que dice la LAULA simplemente.

¿Qué contiene el decreto? Hombre, básicamente tres artículos para aumentar la edificabilidad del 15 al 20%. Discusión en la que nosotros no hemos entrado, lo que hemos dicho es que mejoren ustedes esto.

Le voy a dar alguna cita que seguramente le interesará, porque no podrá connotar usted de que es el resultado de nuestro empeño de confrontación con el Gobierno, sostenido por tres partidos, dos en el Gobierno y uno desde fuera, de extrema derecha, que tampoco sé por qué se molestan ustedes con solo decirlo.

Primera consideración. Gabinete Jurídico, un contenido en las supuestas bondades en el preámbulo de los tres artículos que contiene el decreto. Dice: «Las medidas que han quedado descritas no se consideran congruentes con los fines perseguidos». Cito: «No se puede prever en ningún momento de la norma el cumplimiento de la finalidad». Tercero: «Debería evitarse hablar de medidas para agilizar los procedimientos administrativos por cuanto la presente norma no produce dicho efecto». Lo ha señalado el portavoz del Partido Popular.

Bueno, esto no es la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, es la opinión del Gabinete Jurídico de la señora Carazo, a quien naturalmente no le han hecho ni caso. Pues esto es lo que dice, consulte el informe.

¿Dónde están las mejoras? ¿Qué es lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista? Sencillamente intentar poner en consonancia lo que era disonante. Y es disonante que ustedes hablen de una serie de prin-

cipios en el preámbulo de los tres artículos que luego no tienen reflejo en el articulado —lo que le está señalando el Gabinete Jurídico—. Y esos temas tienen que ver con... Cuando hablan ustedes de la protección medioambiental, ¿dónde está la protección medioambiental en los artículos que componen el decreto?, ¿dónde está? En ningún sitio. Cuando le estamos planteando, lo ha dicho el portavoz además de Adelante Andalucía, temas que formaban parte de lo que ustedes invocaban como indeseable: Gobierno de Baleares y decreto en términos parecidos.

Bueno, se habla de cosas tan elementales como, si ustedes no están convencidos, yo no sé si por la influencia del partido que les sostiene en el Gobierno de que la Agenda 2030, el objetivo de sostenibilidad y que el planeta es finito, representa la exigencia de tener que incorporar de forma horizontal, en todos los sectores productivos, también en el turismo, la visión de la sostenibilidad medioambiental y social. Y esto es lo que hemos planteado en estas enmiendas que ustedes rechazan. Y, por tanto, lo que hemos dicho es: aceptemos lo que contiene el decreto, mejoremos el decreto, que por eso hemos planteado que se tramite como proyecto de ley. Si no, ¿qué sentido tiene que nosotros pidamos que se tramite como proyecto de ley?

Mantenimiento del empleo, medidas de sostenimiento desde el punto de vista social. ¿Mejora la eficiencia energética? No creo que haya que hacer ningún discurso nuevo sobre la energía, las limitaciones, las emisiones y las consecuencias para..., ¿verdad? Glasgow no ha terminado todavía.

Ahorro de agua. En el decreto que se aprueba en Baleares hay, por ejemplo, un 50% de aparcamientos que se plantean que sean de recarga eléctrica. Hemos sido más modestos aquí, en las enmiendas, solo un 30%. No han aceptado nada, no han aceptado nada.

Y, por tanto, en base a estas consideraciones que en nuestro caso representaban la congruencia de colocar incluso lo que dice el Gabinete Jurídico entre los fines y lo no contenido en el articulado, se lo hemos aportado vía enmiendas, y ustedes se han negado. Por tanto, no venga aquí a hacer un ejercicio, primero, de atribuirse paternidad de una trayectoria que tiene mucho que ver, efectivamente, con la mejora de lo que representa el turismo en Andalucía durante la etapa de gobierno socialista —de los empresarios de los trabajadores y de todo el mundo, ciertamente—. Pero de 4,5 millones a 32 millones. Y el turismo, como un subsector del conjunto de los sectores de actividad económica, crecimiento de 1,6 a 2,9, 1.300.000 empleos. Claro, que lo dicen algunos, además, que añoran gobiernos diciendo que lo mejor de los últimos ochenta años, cuando la gente tenía en Andalucía que coger la maleta para irse a otro sitio, aquí se incrementó la población activa en dos millones de personas, de dos a cuatro millones. Y, en otro tiempo, en Andalucía hubo dos millones de personas que, maleta en mano, se fueron de aquí porque no podían vivir. Así que un poquito de sensatez y de acercamiento con mesura al análisis de los datos.

Porque yo tengo la impresión de que a veces a ustedes no se trata solo de respetar la verdad, es que la verdad les molesta. Es un elemento indeseable en el decorado que preferían que no existiera, porque tienen un aparato mediático tan omnipotente, según su percepción, que es capaz de colonizar la cabeza de todos los ciudadanos. Y acaben entendiendo que los ciudadanos no son imbéciles, los ciudadanos saben discriminar y saben entender. Y lo que ustedes tienen que hacer, como la señora Carazo, responsable de su grupo parlamentario, que venían a hacer no sé cuántas infraestructuras..., va a terminar la legislatura sin poner un solo kilómetro en servicio de vías de alta capacidad, después de los milagros que iban a hacer. Esta es la historia. Por tanto, ocúpense en el sector de las infraestructuras, en el sector del turismo y en los diferentes

sectores de actividad de hacer cosas útiles. Sí, señora Carazo, y explíqueles a los ciudadanos también por qué se ponen a los pies de los fondos buitres dándoles la espalda a familias humildes cuando colocan viviendas de gente humilde al albur de la especulación.

Este es el objetivo que tienen que trasladar como Gobierno, y el señor Marín también, y sea menos ufano en la traslación de sus éxitos y su omnipotencia y haga algo útil.

La partida más importante que cambia en su presupuesto es la que se refiere a la transferencia del Gobierno de España en el programa 75.B, 150 millones de euros para proyectos...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, votamos el Decreto-Ley 21/2021.

Se inicia la votación.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido convalidado al haber obtenido 103 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Votamos el Decreto-Ley 22/2021.

Se inicia la votación.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido convalidado al haber obtenido 61 votos a favor, ningún voto en contra y 42 abstenciones. Queda convalidado, por tanto. Sí.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, votamos a continuación...

[Rumores.]

Señorías, por favor, les pido un poco de comprensión, de verdad.

Votamos, señorías, el punto tercero, que es la Ley de medidas de incentivos para la renovación y modernización de los establecimientos. Votamos, en primer lugar, señorías, las enmiendas formuladas por la señora García Casaucau.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Señora presidenta, ¿podría usted repetir? Es que no la hemos entendido.

[Risas.]

Discúlpeme, discúlpeme, entiendo que está usted afónica, pero es que no hemos podido entender lo que ha dicho.

Gracias.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, un momento de silencio, un minuto de silencio.

Primero, vamos a votar las enmiendas formuladas por la señora García Casaucau.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 15 votos a favor, 57 votos en contra, 32 abstenciones.

A continuación, las enmiendas formuladas por el señor Crespo García.

Se inicia la votación.

[Rumores.]

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 14 votos a favor, 56 votos en contra, 32 abstenciones.

Comienza la votación, ¿no? No. Ah, no, no.

Las siguientes, enmiendas formuladas por la señora Villaverde Valenciano.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 14 votos a favor, 56 votos en contra, 33 abstenciones.

Pasamos, a continuación, a las enmiendas formuladas por la señora Aguilera Clavijo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 14 votos a favor, 57 votos en contra, 33 abstenciones.

Pasamos, a continuación, a las enmiendas formuladas por la señora Dorado Balmón.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 14 votos a favor, 57 votos en contra, 33 abstenciones.

Enmiendas formuladas por la señora González Fernández.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 14 votos a favor, 57 votos en contra, 33 abstenciones.

Enmiendas a favor, a continuación, del señor Molina Arroyo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 14 votos a favor, 57 votos en contra, 33 abstenciones.

Pasamos, a continuación, a las enmiendas formuladas por la señora Rodríguez-Rubio Vázquez.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 14 votos a favor, 57 votos en contra, 33 abstenciones.

Pasamos a continuación a las enmiendas formuladas por la señora García Bueno.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 14 votos a favor, 57 votos en contra, 33 abstenciones.

Pasamos a continuación a las enmiendas formuladas por la señora Mora Grande.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 14 votos a favor, 57 votos en contra, 33 abstenciones.

Pasamos a las enmiendas formuladas por el señor Sánchez Moreno.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 14 votos a favor, 57 votos en contra, 33 abstenciones.

Pasamos a la siguiente votación respecto a las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 47 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, a continuación, a enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 47 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a continuación a votar el texto del dictamen.

Se inicia la votación.

[Intervenciones no registradas.]

Un momento, un momentito de silencio.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 89 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Se aprueba, se aprueba el dictamen.

[Aplausos.]

[Intervención no registrada.]

Queda aprobada la Ley de medidas de incentivos para la renovación y modernización de los establecimientos de alojamiento turístico.

11-21/CCM-000009. Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000002, relativa a política general en materia de Función Pública en Andalucía

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto cuarto. Es una comparecencia del excelentísimo señor consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la Moción 11, bueno, relativa a política general en materia de Función Pública en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

[*Rumores.*]

Por favor, por favor; vamos a comenzar con la comparecencia. Les agradecería que guardaran silencio; si no les interesa, pueden salir, pero...

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—¿Cómo no les va a interesar, si esto es un tema...?

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vamos a guardar silencio para que podamos comenzar. Por favor.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien. Buenas tardes, presidenta; miembros de la Mesa, señorías.

Comparezco ante ustedes para informar sobre el cumplimiento de la moción en materia de Función Pública.

Uno de los objetivos que se propuso este Gobierno cuando llegamos al Gobierno, evidentemente era, sin duda, actualizar y modernizar la Administración andaluza, que, evidentemente, solos no podíamos hacerlo, y hemos encontrado la ayuda de los empleados públicos para dar los pasos en el buen camino.

Por primera vez, se están impulsando aspectos que eran muy necesarios para el buen funcionamiento de la Administración y, en concreto, hay dos ellos que creo que son claves para el futuro de Andalucía: la nueva Ley de Función Pública y la digitalización de la Administración. Esas dos cuestiones creo que deberían ser reconocidas de manera unánime en esta Cámara.

Ha sido este Gobierno el que ha traído un anteproyecto de ley de Función Pública a esta Cámara y ha sido este Gobierno el que ha impulsado, sin marcha atrás, la imprescindible transformación digital de la Administración.

Se han hecho —perdón— muchas cosas, y se van a seguir haciendo. Pero solo con esos dos proyectos ya podemos afirmar, con rotundidad, que ya hemos hecho más cosas que los anteriores gobiernos socialistas. Por tanto, no hay ninguna duda, en materia de Función Pública, que este Gobierno está cumpliendo.

A continuación, les traslado algunos temas puntuales que se han planteado en esta Cámara y, más concretamente, en esta moción que hoy se debate.

Con respecto al reconocimiento del desempeño y la dedicación de los empleados públicos en situaciones de emergencia y crisis, lo estamos haciendo desde el primer día; desde el primer día estamos dándoles a los empleados públicos el sitio que les corresponde. Pero es que, además, el Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía aborda, por primera vez en el ámbito de Andalucía para el personal empleado público de la Administración General, la evaluación del desempeño.

Se trata de un procedimiento mediante el cual se mide, se valora, la conducta profesional del personal funcionario y el rendimiento o el logro de resultados, vinculando las evaluaciones positivas a la percepción de retribuciones complementarias.

Este sistema, sin duda, ha venido para quedarse, y será en el desarrollo reglamentario de este procedimiento donde deba abordarse, en su caso, la dedicación del personal en circunstancias excepcionales, como las de emergencia y crisis.

En relación con la valoración de la labor específica realizada por el personal docente y sanitario durante la pandemia, el personal sanitario ha sido valorado específicamente por estar al frente de la pandemia provocada por el COVID-19, y se le ha reconocido una retribución específica en concepto de productividad. Los empleados públicos —todos, en general— realizan una gran labor. Y en el caso específico del personal sanitario y educativo, su labor es clave y ha sido especialmente clave durante la pandemia.

La realidad es que la sanidad y la educación han sido maltratadas, sí, maltratadas en Andalucía durante muchos años. El socialismo no invertía en sanidad y en educación, y los servicios públicos estaban abandonados: ni había personal suficiente ni había infraestructuras dignas.

Yo puedo decirles hoy, sin temor a equivocarme, casi tres años después de Gobierno de cambio en Andalucía, que las banderas que ustedes esgrimían —la bandera de la sanidad pública, de la educación pública, de los servicios sociales— eran no tres banderas, eran tres fraudes; no había nada más maltratado por los anteriores gobiernos socialistas que la sanidad pública, la educación pública y los servicios sociales.

No en vano, hemos tenido que invertir en sanidad y en educación con el presupuesto más alto de la historia. Y le voy a dar esos datos, esos datos están ahí, y no se pueden negar.

La inversión en sanidad del Gobierno del cambio. El presupuesto ya..., que ya está en esta Cámara, presenta unas cuentas para la Consejería de Salud de 12.900 millones de euros, es decir, 3.057 millones de euros más que el último presupuesto socialista en sanidad —3.057 millones de euros más que el último presupuesto socialista en sanidad—. Ya es el 7,4% del PIB, son 7.087 profesionales sanitarios más que el último Gobierno socialista, y 31% más de inversión que en 2018.

Con respecto al Anteproyecto de Ley sobre Función Pública de Andalucía, la voluntad de este Gobierno es, evidentemente, que se apruebe con el máximo consenso posible. Lo ha sido desde que comenzó a redactarse y lo será durante todo el periodo de su tramitación. De hecho, les puedo anunciar que el pasado miércoles, 3 de noviembre, ya se inició la negociación formal del anteproyecto de ley en la Mesa General de Ne-

gociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía. Y se ha hecho con un solo objetivo: que el texto que se apruebe sea un texto de todos, en el que todos, todos, se encuentren representados.

Otro de los asuntos recurrentes, cuando hablamos de Función Pública, es la estabilidad. Una vez más, hemos dado pasos en la buena dirección, y ahí los hechos hablan por sí mismos: hemos aprobado tres decretos de oferta de empleo público, en 2017 y 2019, que incluyen 34.838 plazas de estabilización de empleo temporal, que son 18.618 en el sector sanitario, 12.613, en el sector educativo y 3.617 en el sector de la Administración General.

Hablando de estabilización, también les puedo hablar de educación y de la inversión que se ha hecho en educación. Evidentemente, insisto, otra de las grandes banderas que era otro de los grandes fraudes.

Presupuesto de la Consejería de Educación para el presupuesto que ya está en el Parlamento para 2022: 8.016 millones de euros, que son 1.640 millones de euros más que el último Gobierno socialista —esa era su apuesta por la educación—: ya alcanza el 5,5 del PIB; son 4.790 profesionales más que en 2018, y un 25% más de inversión que en 2018.

Hablando también de estabilización, el mejor ejemplo también lo tienen en los bomberos forestales del dispositivo Infoca: este Gobierno, en tres años, ha sacado 437 plazas para bomberos forestales en el Infoca. ¿Saben cuántos sacaron el anterior Gobierno? Cincuenta, cincuenta. Tres convocatorias de empleo público, y la tasa de reposición es del 110%. La voluntad de este Gobierno, evidentemente, es apostar por estabilizar el mayor número de plazas posibles.

De hecho, mediante el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se han introducido varias modificaciones en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; por ejemplo, relativas al tiempo máximo de duración de los nombramientos del personal funcionario interino, así como a determinadas medidas dirigidas al control de la temporalidad en el sector público.

Además, esta Administración está en condiciones de garantizar el cumplimiento, por su parte, de todas y cada una de las medidas relacionadas con la nueva regulación de la temporalidad en las Administraciones públicas. En concreto, por lo que respecta a los procesos de estabilización, publicar la nueva oferta de empleo público antes de finales de este año, efectuar las convocatorias que se desarrollan antes del 31 de diciembre del 2022, culminar todos los procesos antes del 31 de diciembre del 2024, adaptando todas las medidas precisas para alcanzar la finalidad de la reducción de la temporalidad en los márgenes temporales que contempla el Real Decreto-ley 14/2021. Y todo ello con la finalidad de que la tasa de cobertura temporal se sitúe por debajo del 8% de las plazas estructurales.

Además de las citadas ofertas de estabilización, debe destacarse la aprobación de las siguientes ofertas de empleo público. La oferta de empleo público de 2020 para la Administración General, 2.506 plazas; en sanidad, 4.374 plazas; en Educación, 2.641 plazas; para el 2021, en la Administración General, 2.605, y en sanidad, 4.103.

En cuanto a las medidas retributivas y laborales, Andalucía aplica la subida máxima de retribuciones que le ha permitido la legislación básica estatal, cifrada en el 0,9% en el año 2021. En el proyecto de ley de presupuestos para el año que viene —año 2022— está incluida la misma previsión de subida máxima permitida.

En cuanto al teletrabajo, ya lo estamos aplicando. Como regla general, se aplica un 20% de la jornada semanal de trabajo en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa General en septiembre del 2020, y que se modificó —como saben— en el enero del 2021. Además, se está tramitando el decreto que lo va a regular, y su régimen se ha incluido, además, en el Anteproyecto de Ley de Función Pública.

En cuanto al cumplimiento efectivo de la Ley de Transparencia, en aquellos aspectos que afectan al personal empleado público de la Administración, se hace constar que la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía, se cumple en todos sus términos, tanto en lo relativo a la publicidad activa en el Portal de Transparencia como en cuanto a las solicitudes de información que se reciben.

Hay otros aspectos recurrentes en materia de Función Pública que también aparecen en esta moción y que les podré ampliar en el segundo turno. Por ejemplo, en todas las ofertas de empleo público se incluye la correspondiente reserva para las personas con discapacidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28: 7% de cupo general, 2% cupo de discapacidad intelectual y un 1% en cupo de enfermedad mental. También se incluye la reserva para las personas con discapacidad en todas las bolsas de trabajo para el acceso a la condición de personal funcionario interino o laboral de carácter temporal.

De hecho, en febrero de 2020, la Administración andaluza ha recibido el premio de la asociación Plena Inclusión a la trayectoria de la Administración pública en convocatorias de empleo público específicas para personas con discapacidad intelectual, adaptadas y accesibles.

En cuanto a los cursos de formación, el Instituto Andaluz de Administración Pública elabora los planes anuales de formación. Y, por tanto, es otra cuestión que se desarrolla con absoluta normalidad.

Y sobre la bolsa única —una idea que puso en marcha precisamente este Gobierno—, hay que aclarar que todas las actuaciones que se desarrollan en la gestión de la bolsa única son objeto de publicación para su general conocimiento, y, por tanto, es un compromiso que también se está cumpliendo.

Por último, me quiero detener en uno de los aspectos de la moción, y, en concreto, el que se refiere a continuar dotando presupuestariamente, en el Proyecto de Ley del Presupuesto para el 2022, las partidas que garanticen el desarrollo de la carrera profesional de los funcionarios pertenecientes a todos los cuerpos y especialidades de la Junta de Andalucía. Está en sus manos. Y está en sus manos, en la de los grupos políticos de esta Cámara. Este Gobierno ha hecho los deberes y ha traído un presupuesto a esta Cámara, que creemos que es el presupuesto más importante de las últimas décadas. Y estamos convencidos de que es un presupuesto al que ustedes no pueden decir que no. Y no pueden decir que no, porque tendrían que dar muchas, muchas explicaciones. Este Gobierno ha hecho los deberes —ha aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2022—, y los presupuestos de la recuperación están ya en este Parlamento.

Estoy convencido de que el Grupo Parlamentario Vox seguirá entendiendo el reconocimiento de los ciudadanos andaluces a la utilidad de ser una de las tres partes del cambio. Se está reconociendo. No en vano, las encuestas en Andalucía al Grupo Parlamentario Vox le dan por encima de la media nacional. Eso no es casualidad. Y eso es porque aquí consideran que ustedes son una parte esencial del cambio y útiles para el cambio. Lo hicieron aprobando, entre otras cosas, los tres últimos presupuestos.

Y más fácil todavía va a ser el apoyo del Grupo Socialista, créanme. Claro, el Grupo Socialista acaba de aprobar —fíjense— los presupuestos en Navarra con Bildu, ¿verdad? Si ustedes han sido capaces de

aprobar los presupuestos en Navarra con Bildu, aprobarlos con este partido moderado no va a ser nada complicado para ustedes.

[Aplausos.]

Y, fíjense, acaban de aprobar el presupuesto en Navarra con Bildu, que ha aumentado en seis millones de euros el presupuesto de la Consejería de Salud allí, que es un 0,5%, o sea, medio puntito. Aquí hemos aumentado 1.017 millones de euros, que es un 9,6% más. Por tanto, se lo estamos poniendo fácil para que ustedes puedan permitir la aprobación de este presupuesto. Otra cosa es que a ustedes les tiemblen las piernas y les pueda la presión. Pero yo estoy convencido de que ustedes lo podrán superar.

También —y volviendo al tema, presidenta— en este Proyecto de Ley de Presupuestos están incluidas las partidas que garantizan el desarrollo de la carrera profesional de los funcionarios pertenecientes a todos los cuerpos y especialidades de la Junta de Andalucía. Por tanto, también tienen la oportunidad —y no la deben de desaprovechar— para aprobar el presupuesto por esa motivación.

Por tanto, una vez más cumplimos. Y esperemos que los grupos políticos de esta Cámara sepan entender el momento político actual y la necesidad que tiene Andalucía —aunque sea solo por ese motivo, que es el motivo de la moción, de la comparecencia— de aprobar estos presupuestos.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, una cosa le tengo que reconocer: tiene usted arte. Usted tiene arte, como diría mi abuelo. Yo me quedo en arte.

Pues, mire, señor Bendodo, mi grupo ya le ha dicho en repetidas ocasiones que mientras su coqueteo siga con la bancada de la izquierda, con nosotros me parece que lo tiene claro.

Y es que ha venido aquí a contarnos su película. Ha hablado poco de la moción. El pasado 23 de septiembre, traíamos en comisión este informe. Se dictaminó en esa misma comisión que esta moción no había sido cumplida.

Pudimos comprobar que el informe sobre el control del cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de Función Pública en Andalucía, aportado por su consejería, no era más que un mero trámite formal, presentándose porque así lo exige el plazo estipulado en comisión. Y nada más.

Hoy vemos en este Pleno este mismo informe, en el cual no ha cambiado nada. En los dos informes que nos remitió la consejería no ha cambiado nada, y se muestra el mismo grado de incumplimiento, señor Bendodo. Y es que en sus nueve puntos encontramos numerosos apartados en los que, ante la ausencia de cum-

plimiento y, más grave aún, la intención alguna de hacerlo. Se limitan a justificar holgadamente que no son objeto de su competencia. Pero ¿de quién es la competencia, señor consejero? Que esta ha sido tradicionalmente la respuesta de la clase política..., que la clase política ha proporcionado ante la inacción. Y los andaluces, y los españoles en general, pues estamos cansados, están cansados de esto. Están cansado de las guerras o de la mera excusa competencial, aquella que siempre ha servido a la clase política para deshacerse de un tema y pasar la pelota a otro que, seguramente, hará lo mismo. En definitiva, esto es otro ejemplo negativo del modelo autonómico, al que solo Vox siempre hace frente.

Sin embargo, esta ocasión nos demuestra cómo esta fiebre competencial, empleada internamente por el propio Consejo de Gobierno andaluz no es la correcta. Ustedes se tiran el balón, la pelota de una consejería a otra. Y al final, la moción queda sin cumplir, que eso es lo que nosotros observamos. No voy a entrar a explicarles las formalidades y vinculaciones reglamentarias que entraña cualquier moción aprobada en esta Cámara, sobre todo cuando ustedes, los integrantes del Gobierno, o ustedes los señores socialistas, ahora en la bancada de la oposición, conocen perfectamente cómo funciona esto desde hace más de tres décadas. Tampoco ahondaremos en la exposición detallada de cada punto, porque en términos generales ustedes no han hecho lo suficiente.

El fin de esta comparecencia no es otro que valorar el cumplimiento, o no, de cada una de estas premisas, una labor simple y objetiva. Por ello, señor consejero, desde Vox le diremos de nuevo que no se han cumplido los objetivos de esta moción, y aun se echa en falta ni siquiera atisbo de mera planificación o intención de hacerlo. A estas alturas de la legislatura, señor consejero, vemos nuevas faltas de compromiso, nuevas faltas de cumplimiento, algo que desde Vox venimos alertando desde hace tiempo.

La principal conclusión que sacamos de este informe es que la política continuista que mantiene el autodefinido Gobierno del cambio. Tras casi tres años de legislatura podemos afirmar contundentemente cómo el Gobierno andaluz no ha cumplido ni una mínima parte de todo aquello que durante más de tres décadas criticaron cuando ustedes estaban en la oposición. Más bien, todo lo contrario.

Un sector público inabarcable, señor consejero, plagado de duplicidades, plagado de agencias, plagado de entes instrumentales. Por supuesto, absolutamente innecesario. Infinidad de duplicidades, trabas burocráticas, fruto de una gestión, pues, altamente negligente y pésima durante décadas del socialismo andaluz.

Y ustedes, señorías del PP, siguen manteniendo, fíjese el dato, aquel que denunciaba el señor Sánchez Haro, de más de 1.300..., habían engordado la Administración paralela más de 1.300 nuevos empleados en menos de un año. Es verdad. En este sentido, nos llamaron la atención las intervenciones..., ahora, señor Sánchez Haro, usted decía que el Partido Socialista, cuando gobernaba, cumplía con los estándares de rigor y de eficacia de la Administración. También es verdad, pues eso de igualdad, mérito y capacidad, me permite usted que lo dude, me lo va a permitir. El Grupo Socialista, señor Sánchez Haro, parece olvidar que tuvieron muchísimo tiempo para implementar todas estas medidas, y no se hicieron.

Por su parte, en la réplica del señor Bendodo no vemos más que el fiel retrato de los discursos de gobiernos anteriores. La realidad es esa, señor Bendodo, que tras casi tres años en el gobierno, no vemos atisbos de que las cosas cambien de una forma determinante en Andalucía. Y pruebas no nos faltan. Parece que ni el resultado de las auditorías, ni la presión de la sociedad civil incitan su acción.

En definitiva, ustedes, señores de la bancada del PSOE, señores del PP, pues no son más que las dos caras de una misma moneda. Miren, es inaceptable que, de una moción de nueve puntos, apenas se haya cumplido uno solo. Y, verán, en la mayor parte de los mismos la justificación que nos trae la consejería se vertebra en tres ejes. O falta de competencias de la Consejería de Presidencia, la que, repetimos, nos incita a plantearnos la falta de cohesión del Consejo de Gobierno. O la inclusión de alguna medida en la futura tramitación de una ley que aún se halla en una fase muy temprana, situándonos ante una mera promesa futura sin conocer exactamente cuándo se hará efectiva.

En este sentido, el Gobierno no aporta medidas transitorias a medio plazo, capaces de estabilizar, al menos temporalmente, la situación. O bien avalan el cumplimiento de algunos preceptos en regulaciones preexistentes que, precisamente, avalaron la aprobación de esta moción. Por lo tanto, estos preceptos mencionados son, o bien insuficientes, o bien son ineficaces para la materia en cuestión.

Luego, se sorprenden, señorías del gobierno, se sorprenden si no les aceptamos estos presupuestos. Desde Vox exigimos a su gobierno, a usted, señor Bendodo, nada más y nada menos que cumplan con los acuerdos pactados, con el cien por cien de ellos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Naranjo.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Consejero, yo, tras escuchar..., eso sí, al menos ha estado dieciséis minutos de intervención, pero tras escucharlo, yo no sé si usted quiere competir en cinismo, en desinformación y en propaganda con el NO-DO, o a qué se debe su intervención. Porque, señor Bendodo, ni una sola verdad durante los dieciséis minutos de intervención. Ni una sola, que ya es complicado, ya es complicado, señor Bendodo.

Pero en la moción que debatimos hoy, de reconocimiento de empleados y empleadas públicas durante la pandemia, en especial al personal docente y sanitario, que hemos reconocido, hemos visto en nuestras propias carnes durante la pandemia que, efectivamente, son trabajadores y trabajadoras imprescindibles.

En esta iniciativa pedimos el reconocimiento a los empleados públicos. Y ahora estamos viendo si los puntos de esa moción, ese reconocimiento y otros que también recoge, se han cumplido, o no, por este gobierno, realmente, en situaciones de emergencia como la que hemos vivido en la actualidad.

No es casualidad, señor Bendodo, que estemos saliendo de una pandemia. Y hemos sido conscientes de la importancia de que cuidemos que quienes nos cuidan. Y por eso le vamos a pedir, efectivamente, eso a este gobierno. Pero vemos que con el anteproyecto de ley que presentan, de Función Pública, señor Bendodo, es una oportunidad perdida, porque siguen sin cuidar de quienes nos cuidan.

Me gustaría comenzar repasando brevemente cómo ha sido la política de este gobierno en relación con el empleo público. Son ustedes el mayor contratador público de Andalucía, porque las administraciones públicas generan empleo, a pesar de los discursos de Ciudadanos, de Partido Popular y de Vox, diciendo que únicamente generan empleo los empresarios. Son el mayor contratador público de Andalucía. Y, además, batan récord en precariedad y en desigualdad, desgraciadamente.

Según la EPA, la encuesta última, en Andalucía el 23% de los ocupados andaluces están trabajando para la Administración. No son datos mayores que otras administraciones, pero son significativos. A día de hoy, según Comisiones Obreras, de los 24.600 trabajadores laborales en la Administración, más de 9.600 están trabajando en precario, un 39%, consejero, de los trabajadores públicos, bajo su responsabilidad, están en condiciones de temporalidad, de precariedad, consejero, sin contar personal de agencias y de otros entes públicos. Como tapadera, este gobierno, pues va poniendo planes de choque temporales, que cubren puestos estructurales, que cubren vacantes en la Administración, hacen contrataciones vinculadas a emergencias sanitarias que también cubren vacantes estructural, y privatizan servicios y generan empleo precario. Esa es la gestión de este gobierno.

En el primer año de legislatura aumentaron 10.800 asalariados, el doble que la Administración central, pero hicieron subir la tasa de precariedad más de 3,4% en un año, tasa que afectó a un cuarto de los empleados públicos.

Ante este panorama, y en esta situación de emergencia, cuando más necesitamos reforzar esos servicios públicos, ustedes han cogido el camino opuesto al que necesitamos los andaluces, y que se resume en precariedad e inestabilidad para los trabajadores públicos y en pérdida de calidad de los servicios para sus usuarios, consejero. Han hecho auditorías, han hecho contrataciones exprés, señor Bendodo, detrás de las cuales, más de treinta denuncias judiciales que han puesto en tela de juicio y que han demostrado que esa convocatoria que usted sacó a la luz incumplía todos los principios de la contratación pública, de mérito, capacidad e igualdad. Por cierto, los cambiaban por el que fuera más rápido y dejaban fuera a lactantes, a embarazadas, el Gobierno que dice que apuesta por las familias y les impedía poder optar a esos contratos con la Administración pública. Por eso le han reprendido en los tribunales, y por eso, si usted tuviera alguna decencia, pues quizá no estaría ocupando el escaño que ocupa en la actualidad.

Y, además, mantienen un ejército de personal externalizado, precarizado: PTIS, ILSE, un montón de monitores que llevan a nuestros niños en el transporte escolar, en los comedores... Esa es la consecuencia de su gestión en el empleo público de Andalucía.

Y hablaba usted y sacaba pecho, señor Bendodo —yo ahí ya me he quedado sin aire— de los bomberos forestales, y acaban de despedir a mil bomberos forestales, a mil bomberos forestales que esta misma mañana se estaban concentrando en las puertas del Parlamento de Andalucía, a mil bomberos forestales. Y viene usted aquí a decir que han contratado más bomberos y que tienen mayor estabilidad. Si es que ustedes no escuchan lo que les rodea. Los héroes de ayer son los despedidos, los parados de hoy, señor Bendodo, que habría que recordarles lo que dijeron en este mismo Parlamento.

Hoy nos hemos reunido con representantes del Comité de Intercentros de FAISEM: más del 30% de la plantilla —30%—, está contratada en fraude de ley. Y ¿sabe lo que hacen para intentar combatir ese fraude de ley? A los seis meses, a esos trabajadores los echan a la calle y contratan a otros —joder, qué solución—,

que atienden a personas, que necesitan que haya una continuidad, que haya una continuidad en esos cuidados, que acompañan en muchos casos a personas que tienen enfermedades mentales, que están viviendo en casas de acogida, que requieren de un acompañamiento, de un conocimiento de sus enfermedades y de sus familiares para poder tratarlos mejor, no estar cada seis meses cambiando de personas que van acompañando a quienes más lo necesitan. Eso es lo que ustedes generan con las políticas de contratación pública.

Y además, se permiten el lujo de despedir sanitarios. Somos una excentricidad, de las pocas comunidades que ha decidido, sin salir de la pandemia aun, despedir a ocho mil sanitarios; digan lo que digan ustedes —ya basta de propaganda—: ocho mil sanitarios a la calle, a la calle. Diáspora, además, de los que se quedan, porque las contrataciones no superan los seis meses, incumpliendo las promesas del consejero. Y se van a otras comunidades, no porque les guste la movilidad exterior, que pregonaba Fátima Báñez, se van a otras comunidades porque allí tienen mejores condiciones laborales, porque en Andalucía este Gobierno solo les ofrece precariedad, precariedad e inestabilidad en las contrataciones que este Gobierno les realiza.

Y digo yo que quizá podrían comenzar, en este anteproyecto de ley, por escuchar a los trabajadores públicos. Mañana, por ejemplo, nos vamos a reunir con otro personal sanitario que se concentra a las puertas de este Parlamento. Hoy hemos tenido a los trabajadores del Infoca, mañana vamos a tener también a las técnicas auxiliares de enfermería, aquí, en nuestras puertas. ¿Saben por qué? Porque su Gobierno no les reconoce la titulación. Parece que, efectivamente, son personas tituladas con Formación Profesional y solamente les reconocen la ESO, y por lo tanto, tampoco les paga, tampoco les paga. Esa es la manera de reconocer al personal sanitario que se pide en esta moción y que, por lo tanto, su Gobierno no ha cumplido. Porque las mismas manos que aplauden son las que luego firman los despidos de esos trabajadores. Aplauden tan bien como despiden, como ya les decía nuestra portavoz, Inmaculada Nieto.

Pero es que, además, en Andalucía hay un problema, dicen, dicen que hay un problema de médicos y de personal facultativo, porque les pasa casi como a los hosteleros, que dicen que es que no encuentran trabajadores y trabajadoras porque la gente no quiere trabajar. A lo mejor es que no son atractivas las ofertas que esta comunidad, que su Gobierno les hace a los trabajadores sanitarios. Y por eso más del 50% se van a otras comunidades o se están yendo, en muchos casos, a la privada, para lo cual también este Gobierno ha legislado para allanar ese camino. Muchos de los cuales, el 50% de los que en han terminado de trabajar este año en Andalucía, concretamente, muchos de ellos, de ese 50% que han trabajado en Andalucía, o se van a otras comunidades o acaban en la privada.

Piden también en esta moción apostar por la formación del personal funcionario. Pero en los presupuestos no vemos nada, al contrario de lo que afirmaba el señor Bendodo, en esa apuesta para garantizar su formación. Piden planes de prevención y de seguridad en el trabajo. Y en el proyecto de ley de presupuestos que nos plantean, les van a recortar más de un 32%. O sea, yo, ya, el cinismo no sé hasta dónde llega: piden planes de previsión y de seguridad, pero recortan en el proyecto de ley más de un 32% de la financiación para esos programas de seguridad y prevención en el trabajo.

Señorías, más transparencia, más publicidad a la bolsa única, también se le pide en esa moción; una bolsa que, por cierto, ha dejado sin dormir a miles de andaluces y andaluzas, otra de las ocurrencias de este Gobierno. Cuando se habla de Función Pública en Andalucía y de la gestión que está haciendo de ella el Partido Popular, la primera imagen que nos viene a todos es la de un empleador muy poco, muy poco —por no

decir nada— ejemplar. Y ¿qué es la solución que propone este Gobierno para los trabajadores de la Administración pública? Pues ya lo hemos visto: propaganda, propaganda, más propaganda y seguir privatizando nuestros servicios públicos. Y un anteproyecto de ley de Función Pública sin contar, a pesar de lo que ha dicho el señor Bendodo, ni con los trabajadores públicos de Andalucía, ni tampoco con los sindicatos. Y, sobre todo, que no resuelve los problemas, que venimos caracterizando, de la Administración pública, que no resuelve la precariedad, que no resuelve la inestabilidad de los trabajadores y que, por lo tanto, es una oportunidad perdida para mejorar los servicios públicos que tenemos en Andalucía. Ya se lo decimos desde Unidas Podemos: Gobierno, cuiden de quienes nos cuidan.

[Aplausos.]

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Hormigo.

La señora HORMIGO LEÓN

—Gracias, presidenta.

La casuística que se está tomando, en cuanto a los cumplimientos de las mociones, en este Plenario no pasará desapercibido en el día de hoy, y para muchos, ¿no? Pero es interesante que en este Plenario se hable de control y cumplimiento de mociones. Significa que empiezan a funcionar mecanismos que hasta hace dos años y medio eran impensables: hablar de control, de eficiencia, de profesionalidad, de transparencia, de evaluación..., esto arrancaba carcajadas a la bancada socialista. Así de alta era la estima que se tenían algunas de sus señorías.

Me alegro que hablemos de control, señorías, se lo digo en serio, porque no solo nos da la posibilidad de reivindicar ese avance, sino porque nos permite medir qué grado de compromiso tiene también la oposición con ciertos temas. Este debate de cumplimiento de moción que tratamos aquí hoy es un calco al que debatimos el pasado 23 de septiembre en comisión, una comisión que, si mal no recuerdo, tuvo una intervención del señor Morillo, telegráfica, y una enmienda a la totalidad de la izquierda a todas y cada una de las medidas que este Gobierno ha puesto y va a poner en marcha para poner luz y transparencia a temas tan importantes como la Función Pública.

Esta obsesión por enmendar a la totalidad de todo no es única en los presupuestos, al parecer, pero ocurre algo similar: antes de leerse la documentación siquiera, ya tienen decidido el voto. Y cuando acuden a una comisión o a este Pleno lo hacen con la pose ya ensayada desde casa. Lo malo es que los datos, los hechos y los informes técnicos son los mismos y aguantan poca discusión. Ustedes no sabrían decir si están en contra de que este Gobierno trabaje o que no han visto los resultados. ¿Se quejan por vicio o es que les han entrado las prisas de repente? ¿Por qué no han demostrado esta misma prisa en estos treinta y siete años de dedazos, de opacidad, de nula evaluación y de una total ausencia de control de funcionario público? Y, sobre todo, ¿cómo que ahora tienen tanta prisa y tantos principios morales con los trabajadores? No se les escucha ni una sola palabra cuando su jefe, el presidente Sánchez, bate un récord histórico de 48 millones de

euros en asesores, multiplicando plantilla, hasta tener más de mil doscientas personas contratadas a dedo, y Unidas Podemos calla. ¿Qué es eso, señorías: una doble moral, memoria selectiva o vista cansada? Mi grupo es consciente de que el camino que hemos emprendido es largo; es difícil cambiar inercias de décadas. Y entendemos que quieran ver resueltos ya todos los problemas que no supieron o no quisieron resolver, pero todo tiene un proceso. Por eso pongo en valor esta moción, que es parte de su labor como oposición.

Lo que ustedes deberían comprender es que en seis meses, desde que se aprobó esta moción aquí en este Pleno, no se pueden arreglar problemas cronificados por años de desidia. Pretender que hagamos tabla rasa e inauguremos un modelo nuevo en medio año con todo resuelto suena casi a que hagamos magia. Pero yo les aseguro que hemos puesto las piedras de un camino que nadie va a desandar porque, una vez que se entra en la senda de la transparencia y la evaluación, el riesgo de salirse para saltarse los mecanismos de control es demasiado arriesgado incluso para ustedes, señorías del Partido Socialista, que diseñaron una forma eficaz de hacer política opaca.

Hoy en Andalucía, en la futura Ley de Función Pública, se aplicará el procedimiento de evaluación de desempeño de los funcionarios, que es el punto número 1 de la moción. Y esto no lo digo yo, lo dicen los técnicos. Y aunque les parezca revolucionario y lo conviertan en un argumento para enfrentar a los trabajadores públicos con el Gobierno, la realidad es la que es. La evaluación sirve, entre otras cosas, para saber si algo funciona, corregir deficiencias y conocer el rendimiento, que en este caso nos permitirá vincular la productividad profesional a una retribución complementaria. Es decir, el trabajador productivo cobrará un plus como el que han recibido los sanitarios por su esfuerzo durante la pandemia. Punto número 3. Si tardamos en cumplir lo que ahora exigen es porque estamos alcanzando consenso con los sindicatos y eso requiere más tiempo que pasarlo todo por el rodillo, una práctica habitual anteriormente. La evaluación que pretendemos no será arbitraria, sino regulada, para que todos sepamos cómo se evalúa, y mejor.

Pero hay más, como les preocupa la estabilidad retributiva y laboral, les recuerdo los tres decretos que ya ha mencionado el consejero de oferta pública de empleo, 2017, 2018, 2019, que incluyen 34.834 plazas repartidas entre sector sanitario, educativo y Administración general. O los tres presupuestos aprobados en esta Cámara, o los próximos presupuestos 2022, o la modificación del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, de julio, para estabilizar plazas ocupadas por interinos en los últimos tres años —a los interinos que ustedes crearon y mantuvieron de forma temporal sin hacer nada—.

Puedo aludir también al cumplimiento de la Ley de Transparencia y la Ley de Derecho y Atención a Personas con Discapacidad en todas las bolsas de trabajo para que puedan acceder y promocionar a todas las convocatorias de empleo público. Si creen que no cumplimos, como bien ha dicho también el consejero de Presidencia, en 2020 este Gobierno ha recibido un premio a la trayectoria de la Administración pública en convocatorias de empleo público específicas para personas con discapacidad.

También podemos hablar del plan de formación corporativo de 2021, o el seguimiento exhaustivo de la Ley de prevención de riesgos laborales en este periodo de pandemia. Puedo recordarles muchas cosas, pero ya las conocen, porque también cumplimos a rajatabla el Decreto 276, sobre participación, publicidad y transparencia.

Y hay una diferencia muy grande entre no encontrar algo y decir que no hay nada publicado en el Portal de transparencia, señor Jiménez Barrios. Todas estas medidas se publican debidamente donde corresponde. Otra cosa es que la realidad les estropee el titular y prefieran negar lo innegable a reconocer que este Gobierno cumple.

Pero, señorías, les repito algo que les dije en marzo y en la pasada comisión: no nos hemos movido ni un milímetro de esta lucha. Y no solo en lo tocante a Función Pública, vamos a desterrar todas las malas prácticas del pasado para que Andalucía se parezca más a la comunidad eficiente y transparente que todos los andaluces quieren y por lo que Ciudadanos ha luchado desde que echamos de sus escaños a Chaves y a Griñán.

Compartimos sus ganas de hacerlo realidad cuanto antes, pero miren un poco hacia atrás y entiendan que es difícil cambiar un sistema analógico por un modelo moderno. Esta ley, que ya se está negociando, es un avance, se mire por donde se mire, pero será mejor si dejamos las excusas y ponemos voluntad. Y, sobre todo, si todos apoyamos que cuente con una partida presupuestaria para desarrollar, por fin, la carrera personal de los funcionarios.

Señorías, aprueben los presupuestos. Solo hay un camino y nos lo reclama la ciudadanía: eficiencia, transparencia, profesionalidad y rendición de cuentas. ¿Qué harán ustedes, quedarse mirando o participar en el progreso de Andalucía?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, señor consejero, ya se ha dicho, comparece porque hubo una interpelación del Grupo Socialista, luego, consecuencia de esa interpelación hubo una moción que se debatió en marzo, que de 19 puntos se aprobaron 9. Y posteriormente, efectivamente, se debatió en comisión el grado de cumplimiento de estos acuerdos. Y no es que constatásemos... Bueno, ahí con el voto negativo de Vox, Unidas Podemos y Grupo Socialista, que ahí sí se unieron, no se aprobó el cumplimiento de esta moción, por lo que, bueno, vienen hoy a esta tribuna a reeditar este debate. Algunos, desde luego, parece que quieren una tercera y cuarta vuelta de un debate que ya se ha producido, y que yo sigo opinando y leyendo el informe de cumplimiento de la moción, que de forma razonable se está cumpliendo lo que está mandatado por este Parlamento.

Hemos visto, eso sí, hemos visto ya que para algunos da exactamente igual lo que usted diga aquí, van a seguir argumentando que no se ha hecho nada. El señor Morillo lo hizo aquel día con una brevedad tremenda, hoy ha sido más largo, pero tampoco ha explicado muchas cosas. Y que yo creo que esa posición de que las cosas son blanco o negro pues creo que no se sostiene en la vida, porque no es así, la vida no funciona en blanco y negro, por supuesto tampoco en la política.

Y ahora vamos a hablar también de datos, algunos los ha dicho usted y otros los vamos a decir. ¿Se ha hecho todo lo que había que hacer en materia de Función Pública? Pues obviamente no, queda mucho por hacer, para eso estamos aquí. ¿Pero se han hecho cosas y cosas buenas? Pues creo que sí, muchas.

Y creo que esa apuesta que hay decidida por parte del Gobierno andaluz por cuidar a nuestros funcionarios públicos la podemos poner, pues eso, con el espejo, como hacía la señora Hormigo, de lo que pasaba antes.

Hay una apuesta clara en esa Ley de Función Pública, que hoy se ha hablado aquí, en esa apuesta por la digitalización de la Administración. Una Ley de Función Pública, 36 años después, 36 años estaban esperando para esa nueva ley, que lo que dice uno de los puntos de la moción era que se negociase. Y, bueno, ahí están los datos: 19 reuniones previas con todas las organizaciones sindicales, con representación en la Mesa General de Negociación, 19. Mira, no está mal lo que dice el informe, y sumamos aportaciones de sindicatos, asociaciones, instituciones. Y ya nos ha dicho usted antes que el miércoles pasado se inició la negociación formal del anteproyecto de la ley en la Mesa General de Negociación. Bueno, es lo que pedían, negociación, consenso. Y es lo que no se ha dejado de hacer con los sindicatos y representantes públicos, y lo que se va a seguir haciendo.

Estabilidad, usted lo ha dicho, si estamos hablando de casi 35.000 plazas, 35.000, 35.000 en los tres decretos de oferta de empleo público. Se están convocando esas plazas de empleo público que tanto tiempo se llevaban esperando. Y garantizando, por supuesto, el cumplimiento con la regulación de temporalidad en las Administraciones públicas. Por supuesto cumpliendo con la ley en cuanto a la reserva de plazas para personas con discapacidad, ya se ha dicho. Y al igual que se cumple en materia de riesgos laborales, como no puede ser de otra forma, y como también se ha hecho de manera excepcional en la pandemia, pues claro.

Y, miren, en esa moción se hacía mucho hincapié en los trabajadores sanitarios. Yo les voy a dar tres datos de este sector. En los presupuestos de 2022 tienen 74 millones de euros para la última anualidad de la equiparación salarial. Equiparación salarial, señora Naranjo. Usted es que se ha quedado con el debate de hace tres años. Ahora equiparación salarial, esto es lo que hay ya. La mayor plantilla del SAS de la historia, 120.000 trabajadores, 600 millones de euros para contrataciones y retribuciones del personal sanitario. Mire, si tanto les preocupa el personal sanitario y tanto les preocupan los trabajadores públicos, tienen una oportunidad estupenda respaldando los presupuestos del año 2022, si Sánchez les da permiso, claro, si Sánchez les da permiso.

[Aplausos.]

Pero, mire, permítanme recordar algunas cuestiones en materia de empleo público que ocurrían cuando gobernaban los que ahora dicen que todo está mal y que no sabemos por qué tampoco hicieron mucho o nada cuando pudieron.

Andalucía fue la comunidad autónoma en la que se aplicaron mayores recortes y por más tiempo a los empleados públicos. Eso ocurría antes. Desde que en 2010 Zapatero recortara las nóminas un 5%, más de 250.000 trabajadores públicos andaluces vieron cómo no solo se les recortaba la paga extra de diciembre de 2012, sino también las pagas adicionales de los complementos específicos de los meses de junio y diciembre de 2013 y 2014. Se lo digo de otra manera, los socialistas andaluces pasaron a la historia por ser los que más recortes practicaron al bolsillo de los empleados públicos, y por ser además los últimos en devolverles la paga. Ahí se produce la mayor destrucción de empleo público en Andalucía.

Los datos. A final de 2018 había 13.574 empleados públicos menos que en 2010. Esos son los datos. Mientras entre enero de 2019 y julio de 2021, el número de efectivos se ha incrementado un 24%, 58.000. Se-

gún un informe de la Cámara de Cuentas, entre 2010 y 2018 se perdieron 8.000 puestos de trabajo en la sanidad andaluza, con una de las mayores tasas de temporalidad del país.

Eso era Andalucía, y con ejemplos sangrantes y concretos. ¿Me pueden decir ustedes qué hicieron por los monitores escolares con miniempleos —con contratos de ocho horas semanales—, despedidos cada verano —que no cobraban vacaciones—, con sueldos incluso de 250 euros al mes —tres veces menos que el salario mínimo—? Ustedes no hicieron nada, nada hicieron por estos monitores escolares.

A los trabajadores de la ayuda a domicilio les tuvieron diez años congelado el precio-hora, que ahora se ha aumentado.

¿Y qué está haciendo el Partido Socialista y Unidas Podemos en el Gobierno de España con el empleo público? Pues miren, les voy a poner otro ejemplo. Hace unos días el Supremo admite un recurso para equiparar los sueldos de policías y guardias civiles con los agentes autonómicos, porque quieren que expliquen por qué han incumplido la equiparación salarial de estos profesionales, de estos empleados públicos, esa equiparación que está prevista, y que el Gobierno no ha llevado a cabo. Y hay manifestaciones de Comisiones Obreras, las han anunciado en las puertas de las subdelegaciones del Gobierno, contra el gobierno de Sánchez, por el incumplimiento de los compromisos en materia de condiciones laborales, especialmente de aquellos incluidos en el II Acuerdo para la mejora del empleo público del año 2018. Eso es lo que hay ahora mismo en la calle.

Y sí les reconozco una cosa, como decía la señora Hormigo, una cosa en la que se han esmerado en el empleo público, PSOE y Unidad Podemos, en el récord de cargos de confianza. Desde luego ahí han mirado por el empleo público, con más ministros y vicepresidentes de la historia de España y con 1.200 asesores elegidos a dedo —1.252 exactamente, según consta en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2022—. Ahí sí que han mirado por el empleo público. En lo demás, miren, y discúlpeme, creo que no pueden dar lecciones quienes más empleo destruyeron en Andalucía, con más temporalidad y precariedad.

Miren, señorías, hay cuestiones que requieren de altura de miras, y yo creo que esta lo es. Los gobiernos anteriores no pueden sacar pecho de lo que hicieron porque lo que hicieron incendió a la Función Pública en Andalucía, porque actuaron con opacidad, con sectarismo y con mucha hipocresía, sin contar con los recortes que se produjeron y que les acabo de decir.

A los empleados públicos hay que agradecerle su profesionalidad, su entrega, su dedicación y vocación de servicio público. Y, desde este grupo, siempre serán considerados como los grandes aliados en la mejora y el progreso de Andalucía, desde cualquiera que sea su responsabilidad o la nuestra.

Y también creo de justicia que hay que agradecer el esfuerzo que se está haciendo, por parte del Gobierno de Andalucía, por la mejora de la Función Pública en nuestra tierra, teniendo además en cuenta de dónde partíamos.

Así que, señorías, confianza plena en los empleados públicos, creo que eso lo compartimos todos y confianza en el Gobierno de Andalucía, a la que apelo a los demás grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Buenas tardes, señorías.

Empezaba el señor Morillo diciéndole que usted tenía arte, señor consejero. Yo no estoy de acuerdo, yo no le veo la gracia por ningún lado, la verdad.

Fíjese si no se la veo que no hemos hablado de por qué venimos aquí hoy. Venimos aquí hoy porque en la Comisión de Presidencia perdió la votación el Gobierno para el cumplimiento, o no, de una moción que había venido a la anterior comisión y al propio Pleno. Por tanto, usted lo que tenía que venir aquí es a ver si ha cumplido o no ha cumplido con la moción. Por eso digo que gracia no le veo yo a este asunto, ninguna.

Pero si usted está empeñado en hablar del pasado, que es su único objetivo... Mire, yo creo que cuando ustedes dicen esas cosas de: «Y 37 años de gobierno y hemos hecho más en estos tres años que los gobiernos anteriores». ¿De verdad ustedes creen que alguien, en su sano juicio y con sentido común, puede pensar que esas cosas son verdad? Pero si ustedes vienen por carretera, por autopista, van a hospitales, van a universidades, han estudiado en esas universidades públicas, a todo. Incluso a esta tribuna a la que usted se sube a hablar, ha sido construida bajo los mandatos de los gobiernos socialistas, permanentemente.

[Aplausos.]

Pero es que ustedes hablan... Claro, es verdad que ustedes se inventan eso de «Andalucía vuela», esta mañana, Andalucía en marcha, Andalucía vuela...

[Intervención no registrada.]

Sí, es verdad. Pero a mí me hace mucha gracia porque hay que ver, llamarle ya Andalucía vuela. Y tiene uno la preocupación normal de decir, pues, estas cosas tendrán que tener detrás un sustento jurídico, técnico, presupuestario. Y va uno a buscar, por ejemplo, la Andalucía en marcha, y encuentra un informe al Gobierno de la Junta de Andalucía de un consejero que dice: vamos a hacer tales cosas... Y ahora todos los consejeros recorren toda Andalucía en todas las provincias diciendo: «hemos incluido el hospital en Andalucía en marcha». Uno va al papel, riguroso como es, va al papel, y en el papel no está Andalucía en marcha.

Y usted habla del presupuesto de la Junta de Andalucía que por qué no lo apoyamos nosotros. Mire, pues muy sencillo. Si ustedes quieren que nosotros le aprobemos el presupuesto, ustedes han hecho un presupuesto para Vox. Como Vox les ha fallado, ahora no son capaces de rectificar, trabajando seriamente con el Grupo Socialista, que quiere aprobar ese presupuesto...

[Aplausos.]

Y ustedes... Es muy sencillo.

Mire, todo es mentira tras mentira: los recortes de los últimos tiempos. Ahí está el señor Arellano, que le puede demostrar. En el año 2016, 2017 y 2018 subió la sanidad en Andalucía una media de 500 millones anuales.

[Rumores.]

Me juego... Miren, voy a hacer la misma trampa sin dinero de Madrid, pero voy a hacer la misma trampa que hacen ustedes. Sumen los tres años de subida en Sanidad, de esos tres últimos años que le he dicho, que son la verdad...

[Rumores.]

Hay que ver, hay que ver lo que duele cuando uno desmonta las mentiras permanentemente, una y otra.
[Aplausos.]

Es lo que duele, es lo que duele.

Pero si usted quiere aprobar el presupuesto, es muy sencillo, de verdad, es muy sencillo. Mire, Andalucía, en este momento, necesita un presupuesto. Y el Grupo Socialista le ha ofrecido leal y decentemente negociar ese presupuesto, entendiendo el momento delicado que vive Andalucía, y el consejero de Presidencia se permite hacer bromas. Yo creo que no es para bromas. Yo creo, sinceramente, que usted tendría que estar encima del consejero de Hacienda para que negociara con el Partido Socialista con seriedad. Y eso de decirle al Partido Socialista: si usted quiere negociar con nosotros, señale con el dedo dónde quito el dinero, de qué partida, y después negociamos. Si ustedes le llaman a eso negociación, será más rentable y más lógico, y todos los ciudadanos lo entienden, que se sienten delante, con los papeles por delante de los ingresos, y decir vamos a ver cuáles son las propuestas del Grupo Socialista, cuáles podemos asumir y cuáles...

Porque nosotros estamos de acuerdo en aprobar el presupuesto, si es que lo hemos explicado por activa y por pasiva, pero un presupuesto que el Partido Socialista encuentre razones suficientes de defensa del interés público de Andalucía para poder aprobarlo. No el presupuesto que ustedes quisieron aprobar con Vox, y se han encontrado con que Vox no quiere.

Pero mire, como usted no habla, porque efectivamente no habla de la moción —es que no habla de la moción—. Ustedes dicen: están empeñados permanentemente en hablar del pasado, y llevan tres años ya gobernando, tres años gobernando... A usted yo sé que le han encargado la tarea esa, que, por cierto, yo ya se lo dije un día, usted debería ya dejar de hablar de hacer..., eso que dicen, es el martillo del PSOE. Pues mire, con el martillito ese del PSOE está usted aburriendo ya a las focas. Si es que, de verdad, qué sentido tiene estar todo el día hablando. Se sube usted aquí y dice: hemos hecho más que los gobiernos socialistas. Los gobiernos socialistas tacatá... Pero si eso es muy fácil.

Usted volverá ahora aquí y dirá la FAFFE... Mire, es que si yo le dijera a usted lo que ha ocurrido en la Diputación de Málaga, lo que ha ocurrido en los contratos exprés... Mire, le voy a leer, porque no me puedo susstraer a leerlo, porque, claro, si no lo leo no sería yo. Dice: «El mérito para acceder a la Función Pública sea ser el primero en presentar la solicitud en la dirección de correo electrónico atenta de forma sorprendente e inaudita al derecho fundamental contenido en el artículo 23 de la Constitución española. Vulnera de forma evidente, notoria e incluso grosera...

[Rumores.]

Fíjense, escuchen esto atentamente.

Vulnera de forma evidente, notoria e incluso grosera los derechos de los ciudadanos a acceder a la Función Pública sobre la base de los principios de igualdad, mérito y capacidad consagrado en la Constitución española». Sentencia judicial —que usted ha recibido, por cierto, y que también deben conocer los señores y señoras parlamentarios y parlamentarias—, que la Junta de Andalucía se ha allanado en las diferentes sentencias que se han ido produciendo. Y para no tener ya más sentencias en contra, se ha allanado en los tribunales, respondiendo a una petición que todo el mundo lo había hecho. Esto una locura. Cómo va a ser que en la Administración entre alguien... Yo ya sé que usted me volverá a hablar de la FAFFE, de los enchufados del PSOE, de Bildu... Pero si ustedes tenéis aquí hoy..., lo que traíais era una moción de cumplimiento de la Función Pública.

Por cierto, también dice usted que llevan no sé cuántas reuniones sobre la Ley de Función Pública. Y acabo de leer —hace tres días, exactamente—, el sindicato CSIF diciéndole que después de tantas reuniones ustedes le han presentado un texto nuevo, o casi nuevo, dice el artículo que ha publicado CSIF.

UGT se queja de que ustedes le dan vueltas; Comisiones dice que no se encuentra cómodo en las reivindicaciones que les hacen a la Mesa de Función Pública. Y usted viene aquí, y dice que la ley, claro, es que..., otro —y por cierto, le he oído a otro, dice: La ley de hace treinta y siete años... Con todas las modificaciones legales que el Estatuto del Empleado Público y la Ley de Función Pública de España han ido permitiendo, y obligándole a la Junta de Andalucía ir haciendo. Hombre, por favor, no digan ustedes ya más tonterías de ese tipo; no digan ustedes... Pues claro que hace falta que, después de todas las modificaciones que en España, el Estado español, las comunidades autónomas y la propia Comunidad Autónoma de Andalucía han ido provocando, pues necesita una compilación. Es verdad, y eso es legítimo y es lógico. Y nosotros estamos de acuerdo en que haya una Ley de Función Pública, pero, hombre, busquen ustedes el pacto; no machaquen permanentemente con..., castigando el hígado, pla, pla, pla. Pero si han convertido ustedes el Centro de Estudios Andaluces en un lugar donde simplemente van a la propaganda, a encuestas para ustedes darse más fuste.

Y si usted dice que nosotros le vamos a aprobar..., no le vamos a aprobar el presupuesto, porque no lo permite Sánchez, cómo explicar aquí que este presupuesto que ustedes dan vueltas en un lado y en otro, lo hacen para pactar con Vox, pero Vox no lo hace, y ahora también hay voces dentro de su partido que dicen: ¿Cómo vamos a permitirle al Partido Socialista apoyar un presupuesto por responsabilidad con Andalucía antes..., seis meses antes de las elecciones, hombre?

[Intervención no registrada.]

No, yo he hablado lo mismo exactamente que ha hablado el señor Bendodo de la moción.

[Aplausos.]

Lo mismo que el señor Bendodo ha hablado de la moción, con una diferencia enorme: que el responsable del cumplimiento de la moción —y de eso es de lo que teníamos que haber hablado aquí—, es el señor Bendodo.

[Intervención no registrada.]

Claro, es que el responsable de...

Tiene gracia que me recriminen a mí que yo no hable de la moción, y el que se sube aquí, que es el que tiene la obligación de hacerlo, no habla de la moción. Tiene arte eso, eso tiene arte.

[Aplausos.]

Tiene arte..., tiene arte aquel señor, no usted, ¿eh? *[Risas.]*; él lo ha explicado bien.

Pero, hombre, francamente, a estas horas, a esta hora donde no creo que tengamos mucha expectación y mucho teatro, pues francamente, yo creo que deberíamos dedicarnos a que la Ley de Función Pública es absolutamente imprescindible negociarla con los sindicatos y con las fuerzas parlamentarias. Y eso es verdad que si usted lo hace, se encontrará con el apoyo leal del Partido Socialista.

Si usted quiere negociar los presupuestos, siéntese con el Partido Socialista desde la lealtad, la decencia y la oportunidad de entender que era un ofrecimiento sincero, pero no dándole coba. Y también quiere usted contemplar algo que es razonable. Hombre, si usted cree, de verdad, que este es el cumplimiento de una

moción, a lo que venía aquí hoy, no empiece metiéndose con los socialistas, hombre. Usted ya es el consejero de la Presidencia, ¿qué necesidad tiene usted, de verdad...? ¿Por qué no dedica usted su tiempo a gobernar, en vez de dedicarse a zaherir a los socialistas, hablar del pasado, a insultar a los andaluces cuando dicen permanentemente que nosotros defraudamos? Pero si nos hemos llevado treinta y siete años gobernando con el apoyo de los andaluces... Ustedes deberían plantearse por qué han tardado treinta y siete años en llegar al Gobierno en Andalucía.

[Aplausos.]

Eso, eso.

Y les auguro una cosa: así tampoco van a durar mucho tiempo en el Gobierno de Andalucía, afortunadamente.

Muchas gracias.

[Aplausos y golpes.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Consejero.

[Intervención no registrada.]

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—No, no, no. No, no, no.

Bueno, intentaré con brevedad...

Y, bueno, por intentar responder a todos los portavoces, ¿no?

Señor Morillo, siéntase orgulloso, usted y su grupo, de formar parte del cambio. Son parte del cambio; sigan siendo parte del cambio. Los andaluces valoran eso, de verdad. Y estamos cumpliendo los acuerdos que tenemos, de investidura, los dos socios de Gobierno, y también con su apoyo parlamentario.

Quiero agradecer a todos los portavoces su intervención; unos se han centrado más en el contenido de la comparecencia.

Se ha hablado de temporalidad, precisamente, señora Naranjo, un día donde la prensa recoge que la temporalidad pública rebasa a la empresarial en 15 autonomías, salvo Andalucía y Murcia, fíjense. Habla de temporalidad en Andalucía. Aquí pesan menos los contratos temporales en la Administración que en las empresas; algo estaremos haciendo bien.

Quiero agradecer a la señora Hormigo y al señor Molina por arrojar luz.

Y, señor Jiménez Barrios, de verdad, créame cuando yo le digo: yo hoy venía con la única intención de hablar... Yo sé que este tema no levanta pasiones, yo lo entiendo, para discutirlo y tal, fíjense, están mis compañeros de Gobierno confían tanto en mí que me han dejado solo en este tema [*Risas.*], de verdad.

Pero quiero decirle que yo no venía a hablar de otra cosa que de esto, pero usted me hace hablar, y quiere que hablemos del presupuesto.

Usted le ha dedicado —me he fijado, ¿eh?— el último minuto a esta moción, a esta iniciativa.

Mire, la gran ventaja de todo esto es que nuestro modelo de Función Pública se está empezando a conocer. Lo que queremos hacer, que es tres palabras —nuestro modelo de Función Pública—: igualdad, mérito y capacidad. Nada más.

En cambio, su modelo de Función Pública es público, ¿por qué es público? Porque está documentado en todos los juzgados de España; ese es su modelo de Función Pública.

[*Aplausos.*]

En los juzgados de lo contencioso-administrativo y también en los juzgados de lo penal.

Por tanto, ese modelo ha sido un fracaso porque el PSOE nunca ha creído en la independencia de los empleados públicos, nunca. Y yo no iba a hablar de esto, pero es que usted tampoco hablaba de esto y quería hablar del presupuesto, parece esto el debate previo al debate a las enmiendas a la totalidad, si las hay, ¿no?, que eso está todavía por ver.

Mire, yo le voy a dar mi opinión sobre el presupuesto también, ya que usted me ha preguntado.

Yo estoy convencido, de verdad, que el señor Espadas sí quería aprobar el presupuesto [*Intervención no registrada.*] —Quería, he dicho—, porque dijo que lo quería hacer y el presidente lo recibió y hubo buena sintonía y, de verdad, nos creímos esa voluntad.

Después, hubo un ultimátum, y un ultimátum es un no. Después, hubo una posibilidad de volver a retomar las conversaciones, y creo que el consejero de Hacienda, en los próximos días, se va a ver con miembros de su partido y con los demás grupos. Después, en el congreso de este fin de semana, ustedes han dicho que no al presupuesto y que se convoquen las elecciones cuando queramos, o que como dicen, ya, ¿no?, han dicho, ¿no? Yo he escuchado eso.

Yo creo que en esto de la política es bueno no venirse arriba, y menos en la posición que están ustedes; hay que tomarse esto con calma.

Y luego, claro, yo, por tanto, creo, de verdad, en la voluntad de su nuevo líder en apoyar un presupuesto, ¿verdad?; en la suya, no en la del partido, que son cosas distintas.

¿Qué pasa? Claro, es que ya vamos..., yo hablaba de bicefalia. Con el señor Gómez de Celis hablé una vez del presupuesto, pero es que ahora hay que hablar de tricefalia, porque al día siguiente salió la ministra Montero, y luego el nuevo portavoz de la Ejecutiva nacional; es decir, cuatro. Esto es muy complicado.

¿Qué quiero decirles con esto? Que tienen que tener ustedes, primero, las cosas claras, creer en sus propias posibilidades. Es decir, si el socialismo andaluz —nuevo socialismo andaluz— decide apoyar un presupuesto, abstenerse, para que salga adelante, háganlo; háganlo, sean firmes.

[*Intervención no registrada.*]

No, no, no, si nos les dejan. Yo creo que al señor Espadas ustedes no les dejan, una parte de ustedes no les dejan y desde Madrid no les dejan.

Este Partido Socialista andaluz, fíjense, es menos andaluz que nunca. Fíjense, es tan poco andaluz que hasta se le olvidó poner el himno de Andalucía en el congreso.

[*Aplausos.*]

Eso pasó, fíjense. Y nada es por casualidad.

[*Intervenciones no registradas.*]

Ustedes son una delegación de Ferraz y hacen lo que diga Pedro Sánchez.

Miren, flaco favor a su nuevo líder cada vez que sale en una foto con el presidente del Gobierno, flaco favor. Pero nosotros estamos encantados de que así sea.

En cualquier caso, usted sabe —y el señor Arellano lo sabe— que el presupuesto se ha hecho con unos mensajes nítidos para que ustedes se sientan cómodos en permitir su aprobación; tanto ustedes como Adelante Andalucía, como el Grupo Parlamentario de Vox. Es así porque es un presupuesto fundamental para el futuro de Andalucía, para el crecimiento de Andalucía, para la recuperación económica de Andalucía.

Y yo entiendo que haya división de opiniones en sus filas, pero creo que sería un buen ejemplo que avanzaran en esa posibilidad de permitir un presupuesto.

Y no seguiré en esa línea, señor Jiménez Barrios, ya tendremos ocasión de ver al consejero de Hacienda y a sus portavoces hablar del presupuesto, evidentemente.

Pero volviendo a este tema que nos trae hoy aquí, quiero decirle que nuestro modelo va en esa línea, en una línea de diálogo permanente. Y que la Ley de Función Pública va precisamente con la clara vocación de aprobarse con el mayor consenso posible, y en eso estamos trabajando.

Este Gobierno —y concluyo— está dando respuesta a todos los grandes desafíos de la Función Pública en Andalucía, y lo estamos haciendo desde el rigor y desde el respeto, fundamentalmente desde el respeto a los empleados públicos de la Administración. Estamos haciendo lo que ustedes no hicieron, que es darles su sitio a los empleados públicos, mejorar en la medida de las posibilidades presupuestarias sus condiciones de trabajo. Y algo muy importante, algo muy importante, que es reconocer y prestigiar su labor. Esa es la realidad, aunque no le guste a la delegación andaluza de Pedro Sánchez.

En Andalucía hay ahora más transparencia en la información pública y en la relación con los empleados públicos. En Andalucía se estabilizan ahora más plazas de empleo público que antes. En Andalucía se convocan y resuelven ahora más ofertas de empleo público que antes. En Andalucía se está digitalizando la Administración a través de la robotización y se están aprovechando los recursos humanos para tareas de más valor añadido. En Andalucía se está apostando por el teletrabajo como fórmula que mejora la conciliación, siempre que se garantice la calidad del servicio. En Andalucía se están reforzando los servicios públicos esenciales con más personal, en especial en sanidad y en educación. En Andalucía se han iniciado los procesos de auditoría y control para mejorar el funcionamiento del sector público empresarial y ser más eficientes en el gasto.

Y la oposición tiene varios retos para contribuir a mejorar la Función Pública en Andalucía, dos: el Anteproyecto de Ley de Función Pública y la aprobación del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2022.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero, suspendemos la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media.

[Se suspende la sesión.]

